

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



De la comunidad, a la comunidad y la ronda: reacomodos institucionales, nuevas funciones y conflictos en la comunidad y ronda campesina de Aramachay, distrito de Sincos, provincia de Jauja, región Junín.

Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Antropología, presentado por:

Balvín Ñahuis, Luis Alonso.

Asesor:

Salas Carreño, Guillermo.

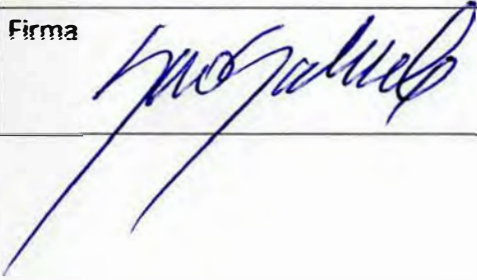
Lima, 2023.

Informe de Similitud

Yo, Salas Carreño, Guillermo, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado De la comunidad, a la comunidad y la ronda: reacomodos institucionales, nuevas funciones y conflictos en la comunidad y ronda campesina de Aramachay, distrito de Sincos, provincia de Jauja, región Junín del autor Balvín Ñahuis, Luis Alonso dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 15%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 01/12/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 01 de diciembre del 2023

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Salas Carreño, Guillermo</u>	
DNI: 09677695	Firma 
ORCID: 0000-0003-4770-4550	

“¿De qué están hechos mis sesos? ¿De qué está hecha la carne de mi corazón? Los ríos corren bramando en la oscuridad. El oro y la noche, la plata y la noche también forman las rocas, las paredes de los abismos en que el río suena; de esta roca están hechos mi mente, mi corazón, mis dedos. ¿Qué hay a la orilla de esos ríos que tú no conoces doctor? Saca tu larga vista, tus mejores anteojos. Mira, si puedes.”

José María Arguedas, *Llamado a algunos doctores* (1966).

“...Y el nuevo hombre, el de la voz eterna, todas las tardes, todas las noches, se hundía en la tierra y bebía sus raíces sagradas.”

Javier Heraud, *Poesía completas y cartas* (1976).

“Se requiere de los intelectuales. Pero insisto, lo lamentable que es el desencuentro entre ellos y la militancia política. Aquí también hay una responsabilidad de quienes han estado demasiado preocupados por la lucha inmediata, la imposición de una secta, la disputa del poder minúsculo. Así se envejece. Será muy difícil que estemos a la altura de las circunstancias. Pero no todo está perdido. Pueden aparecer otros personajes. Además, ya tenemos hijos. Ojalá pierdan admiración y respeto esos jóvenes, y asuman lo que no ha podido ser hecho.”

Alberto Flores Galindo, *Reencontremos la dimensión utópica* (1989).

“Al inmenso pueblo de los señores hemos llegado y lo estamos removiendo. Con nuestro corazón lo alcanzamos, lo penetramos; con nuestro regocijo no extinguido, con la relampagueante alegría del hombre sufriente que tiene el poder de todos los cielos, con nuestros himnos antiguos y nuevos, lo estamos envolviendo.

José María Arguedas, *Túpac Amaru Kamaq Taytanchisman Haylli Taki, A nuestro Padre creador Túpac Amaru Himno-Canción* (1962).

Agradecimientos

Llegado a este punto culminante de mi etapa de pre grado, no puedo sino tener una mirada en extremo retrospectiva. Un autoanálisis constante de mi etapa juvenil, de los sueños y proyectos emprendidos en mi etapa universitaria. De los aciertos y errores que constantemente agujerean el alma, como un perpetuo recordatorio de lo frágil que es la existencia y de lo breve que es la juventud.

En esa profunda reflexión, surgen como “ángeles” o “mensajeros divinos”, lo que tanto en el diccionario más elemental como en el más profundo se busca definir como “familia”. Tan solo siete letras, que encarnan una cantidad casi infinita de sentimientos de los más diversos. Una familia que siempre estuvo conmigo, en los éxitos y en las caídas, en mis inmadureces propias de la edad y en la fiebre del alma. Y también en mis pocos, pero intensos aciertos. Una familia que ya no solo se compone de mi padre Luis, mi madre Gina y mis hermanos Lucciano y Luccia, para los que guardo tantos pendientes, tantos tiempos de ausencias y tanta deuda de afecto y cariño para con ellos; pero sobre todo tanta gratitud por ser ese pilar que por años me ha dado el agua de la esperanza y el calor del apoyo. Sino también pensar que esas siete letras, desde hace algunos años, también las compone mi compañera de vida, mi amada Rosalyn, un ser al que considero lleno de divinidad y sano deseo. Un alma pura qué, llena de valentía, decidió prestarme un poco de su cordura y entereza y cada día brindar soplos de dicha y esperanza en el devenir de la vida. Una persona que me hizo padre en un instante y me dio al más anhelado de los obsequios, a mi amada Cory, la cual día con día junto a su madre, me anima a escribir en los hechos, versos de perseverancia y deseos de tomar millones de “hondas de David” para enfrentarme a los millones de “Goliaths” que la existencia nos presenta constantemente.

Para todos ustedes, quisiera que por un instante las palabras puedan reflejar más sentido y más fuerza que simples letras. Para todos ustedes mi lealtad eterna y mi promesa de que ahora, que he tomado al fin el ritmo que por años busque, no me detendré, pues sus sueños ahora ya son los míos y los míos solo se realizarán en conjunto a las metas y aspiraciones, que toda una vida de convivencia con ustedes, me ha impregnado.

Gracias también a grandes maestros que, a lo largo de mi formación académica, me imprimieron el amor a la Antropología y a la belleza de la existencia y de su dulce finitud. Para Manuel Ruez, donde quiera que ahora estes, por legarnos esa gran pasión por la ruta y por el sentir telúrico del sonido profundo del alma andina y amazónica. Para Alexander Huerta Mercado, por nunca dejar de creer en mí y encontrar virtudes que antes desconocía y que ahora valoro y desarrollo tanto como tu amistad. Para Guillermo Salas, porque a pesar de no habernos conocido mucho, nunca dejaste de animarme a concluir este proceso y me diste grandes enseñanzas y lecciones sobre la responsabilidad, la constancia y la excelencia

que debemos llevar siempre en nuestro quehacer antropológico. Y para Juan Carlos Condor, por el breve tiempo transcurrido en la UNCP y por el buen tiempo que ahora compartimos en los andes centrales, junto al gran derrotero de seguir aprendiendo y dejándonos guiar por nuestra sangre, nuestra herencia cultural y nuestras antiguas huacas y costumbres sagradas.

Por último, extiendo mi agradecimiento a la comunidad y ronda campesina de Aramachay; por estos años transcurridos, por toda la sabiduría compartida y por las esperanzas que venimos construyendo juntos. De la misma manera, mi gratitud y eterna admiración, al campesinado de Jauja y de toda nuestra patria. Ustedes y nadie más que ustedes, son y serán el guardián de nuestra vitalidad y memoria histórica. Pues, como siempre les he expresado, me siento un alumno permanente a su lado y siempre estaré gustoso, hasta el último día de mi existencia, de beber del infinito conocimiento que guardan sus usos, tradiciones y costumbres ancestrales.

Esas son mis palabras, entremezcladas con la emoción del momento, con mis recuerdos más íntimos y primigenios. Que son, los que componen, al fin y al cabo, esta gran aventura a la que llamamos “vivir”.



Resumen

La presente tesis como objetivo general. Analiza de qué manera la creación de la ronda campesina viene significando una nueva distribución de funciones y formas de cooperación y/o de conflictos con las instituciones preexistentes en la comunidad campesina de Aramachay, distrito de Sincos, provincia de Jauja, región Junín. Este espacio comunal, ubicado en el valle del Mantaro, tiene una ronda campesina de reciente creación. La metodología es cualitativa y etnográfica, por lo que se aleja de toda idea de “generalización” siendo más un aporte investigativo de carácter exploratorio y “desde adentro”. Mi principal conclusión es que el surgimiento de la ronda campesina en Aramachay, ha significado un proceso de reacomodo de roles y funciones al interior de la comunidad campesina. Esta nueva institución asumió las tareas de administración de justicia y control social; que antes de su creación eran roles asumidos por otras instituciones comunales. La ronda también asumió nuevas funciones, que atendieron problemáticas que no habían podido ser resueltas previamente por la comunidad, como conflictos de tierra con poblaciones vecinas, temas vinculados a la educación, articulaciones supra comunales y en red. En ese sentido, esta tesis invita a reflexionar no solamente sobre los cambios ocurridos al interior de la estructura comunal ante el surgimiento de la ronda, sino también sobre un abanico de nuevas funciones, roles y las posibilidades del desarrollo de las organizaciones políticas rondero-comunales en el Perú actual.

Palabras clave: rondas campesinas, comunidades campesinas, política rural, estructura política comunal.



Abstract

This thesis has a general objective. Analyzing how the creation of the peasant guard has meant a new distribution of functions and forms of cooperation and/or conflicts with pre-existing institutions in the peasant community. To develop this objective, I address the case of the peasant community of Aramachay, district of Sincos, province of Jauja, Junín region; Historical communal space located in the Mantaro valley and which has a recently created peasant guard. The methodology used has been qualitative and ethnographic, so it moves away from any idea of "generalization" being more of an investigative contribution of an exploratory nature and "from within". My main conclusion is that the emergence of the peasant guard in Aramachay has meant a process of rearrangement of roles and functions within the peasant community from which it comes. This new institution assumed the tasks of administration of justice and social control; that before its creation were roles assumed by other communal institutions. As well as new functions, which dealt with problems that had not been previously resolved by the community, such as land conflicts with neighboring populations, issues related to education, supra-communal and network articulations. In this sense, this thesis invites us to reflect not only on the changes that have occurred within the communal structure before the emergence of the guard, but also on a new range of new functions, roles and development of the communal *rondero* political organization in Peru in the coming years.

Keywords: *rondero* guards, communities, micropolitics, peasantry, functions.



Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAPITULO 1.....	3
DISEÑO TEORICO Y APROXIMACIÓN METODOLOGICA.....	3
1.1. Presentación del problema.....	3
1.2. Preguntas de investigación.....	6
1.3. Lugar.....	6
1.4. Estado de la cuestión.....	8
1.4.1. Las rondas campesinas: el fuero especial y el fortalecimiento de la regulación social en las comunidades campesinas.....	10
1.4.2. Las rondas y las comunidades campesinas: cooperación, tensiones y conflictos.....	14
1.5. Marco teórico.....	18
1.5.1. Zonas de producción: una aproximación en base al grado de control de la tierra.....	20
1.5.2. Micro política campesina: luchas faccionales internas e interrelación organizacional en el espacio rural peruano.....	22
1.6. Metodología.....	25
1.7. Muestra.....	26
2. CAPITULO 2.....	29
TRANSFORMACIONES EN LA CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO-TIEMPO COMUNAL: De la comunidad a la comunidad y la ronda, una trayectoria histórica hacia las nuevas formas de organización comunal.....	29
2.1. Entre cofradías, santos y la lucha por la tierra: nace una comunidad.....	29
2.2. La época de la violencia y el surgimiento de la autodefensa campesina en el distrito de Sincos.....	32
2.2.1. El inicio y desarrollo del conflicto armado interno en la zona.....	33
2.2.2. Chullo, poncho y fusil: la respuesta campesina y los comités de autodefensa en Sincos.....	35
2.3. El nuevo despertar: la organización comunal y su respuesta a los retos del presente.....	37
2.3.1. La “amenaza” minera.....	38
3. CAPÍTULO 3.....	41
¿PODER COMUNAL O PODER RONDERO?: Conflicto, cooperación y nuevas funciones en el espacio comunal.....	41
3.1. Nuevas Problemáticas: entre la inseguridad y la organización.....	42
3.2. La estructura política comunal: roles y funciones al interior de la comunidad campesina de Aramachay, antes del surgimiento de la ronda.....	46
3.2.1. ¿Quién cuidaba y solucionaba conflictos en Aramachay antes de la ronda?.....	52
3.3. Las familias, las facciones y la comunidad campesina.....	54
3.3.1. La ronda campesina: una realidad en pleno proceso de legitimación.....	57

4. CAPÍTULO 4.....	60
BAUTIZO EN FUEGO: Desarrollo, expansión y nuevas funciones de la ronda campesina de Aramachay (de abril de 2019 a junio de 2022)...	60
4.1. La nueva hija del pueblo: los inicios de la ronda campesina en Aramachay y la solución de los problemas.....	60
4.1.1. La hija se malcrió y se equivoca: excesos y límites de la acción rondera en Aramachay.....	63
4.2. La cordillera parió un león: la pandemia, los macro encuentros y el despliegue rondero por toda la provincia.....	64
4.2.1. Entre la legitimidad popular y la institucionalidad municipal..	65
4.2.2. El fuero especial vs el fuero ordinario: hacia una nueva legitimación de los usos, tradiciones y costumbres comunales.....	66
4.2.3. Aprendiendo podemos enseñar: aprendiendo nos unimos y nos hacemos más fuertes.....	69
4.2.4. Dialogo inter jurisdiccional: primeras reuniones y acuerdos....	74
4.2.5. Encuentros provinciales de rondas y comunidades campesinas: la red se va expandiendo y tensando.....	77
4.2.5.1. Primer encuentro provincial de rondas y comunidades campesinas de Jauja: Chicche Auquicancha y la primera articulación macro comunal en red rondera.....	78
4.2.5.2. Segundo encuentro provincial de rondas y comunidades campesinas de Jauja: Aramachay y la articulación interprovincial rondero comunal en el valle del Mantaro.....	80
4.2.6. ¿Fuera de las funciones originales? ¿cómo explicar este nuevo rol?.....	86
4.2.7. Momento de lucha y salto a la palestra nacional: el primer paro rondero comunal y el encuentro regional rondero en la provincia de Jauja.....	87
4.2.8. De la base, a la región y el país: encuentros regionales de rondas y VI congreso nacional rondero.....	92
4.3. La lucha por la paz: las nuevas funciones y roles de la ronda campesina.....	101
4.3.1. De la competencia a la cooperación: nueva configuración de funciones y roles entre la comunidad y ronda campesina de Aramachay.....	108
CONCLUSIONES.....	114
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	119

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Mapa del distrito de Sincos, señalando las principales comunidades campesinas y los colindantes (fronteras) de Aramachay	8
Gráfico 2	Continuum de la tipología política de aproximación a las comunidades campesinas	20
Gráfico 3	Tipología de “zonas de producción”	22
Gráfico 4	Organigrama que expresa la estructura organizacional de Aramachay, previa al surgimiento de la ronda campesina	50
Gráfico 5	Organigrama que expresa la nueva estructura organizacional de Aramachay, donde se incluyen las nuevas funciones y roles actuales que ha generado el surgimiento y consolidación ronda campesina como un nuevo actor institucional al interior de la vida política comunal	112



ÍNDICE DE FOTOS

- Foto N°1. Casa ubicada en el segundo cuartel de Aramachay, donde aún se visualiza una pinta en contra de la presencia minera en la zona. 40
- Foto N°2. Primera reunión, realizada el 13 de abril del año 2020 en el local central de la PNP en Jauja. Entre los presidentes de las principales bases ronderas, comités zonales y la central provincial con los capitanes de las cuatro comisarías de Jauja, además del comandante provincial PNP y el comandante del ejército. 68
- Foto N°3. Primera reunión, realizada el 13 de abril de 2020 en el local central de la PNP en Jauja. Registro de la mesa directiva, donde se puede observar al comandante y dos capitanes de la PNP, al comandante del Ejército, así como al representante provincial de las rondas campesinas de Jauja. 69
- Foto N°4. Portada del Cuadernillo de Formación del Rondero, producido por la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades de Jauja. 71
- Foto N°5. Afiche de convocatoria para la quinta edición de “Allpa Rayku”, realizada en los meses de febrero y marzo de 2022. 73
- Foto N°6. Registro de la primera reunión entre los dirigentes de las rondas campesinas de Jauja y los subprefectos distritales y la subprefectura provincial, realizada el 8 de Julio de 2020, en el local de la subprefectura provincial en la ciudad de Jauja. 76
- Foto N°7. Afiche del I Encuentro provincial de rondas campesinas de Jauja. 79
- Foto N°8. Foto de la reunión inter institucional de autoridades, realizada el veinticinco de setiembre de 2020, en las instalaciones del Fuerte Cáceres. Con la presencia de autoridades de alto nivel de la provincia de Jauja, autoridades ronderas y el presidente nacional de la CUNARC-PERÚ. 81
- Foto N°9. Afiche del II Encuentro Provincial de Rondas Campesinas de Jauja. 83
- Foto N°10. Archivo del II Encuentro Provincial de Rondas Campesinas de Jauja, plaza de Aramachay, con parte de las delegaciones invitadas. 83
- Foto N°11. Archivo del II Encuentro Provincial de Rondas Campesinas de Jauja, plaza de Aramachay, ronderos de Ulpaypuquio, distrito de Huamali, provincia de Jauja. En plena ejecución de la “Herranza”, música tradicional a base de tinya y cacho. 84
- Foto N°12. Archivo del II Encuentro Provincial de Rondas Campesinas de Jauja, mesa de honor del evento. De izq. a der.: Asesor legal de la central provincial, Elvis Pomalima (presidente de la comunidad campesina de Aramachay), Socorro Gabriel del frente de defensa provincial, Santos Saavedra (presidente de la CUNARC-PERÚ), Ezequiel Quintana (presidente de la ronda campesina de Aramachay), Rogelio Huamán (presidente del Frente de Defensa y Desarrollo de la Región Junín) y Julio Céspedes miembro del Concejo Consultivo Nacional de la CUNARC-PERÚ. 85
- Foto N°13. Inicio de la marcha rondera de protesta para exigir al gobierno provincial atención a las demandas de la plataforma de lucha rondera. Lugar: distrito de Pancan, 30/11/2020. 90

- Foto N°14. Inicio de la marcha rondera de protesta para exigir al gobierno provincial atención a las demandas de la plataforma de lucha rondera. Lugar: distrito de Pancan, 30/11/2020. 90
- Foto N°15. La marcha rondera llega a la Plaza de Armas de la Provincia de Jauja y llega al frontis del local del gobierno provincial, exigiendo atención a las demandas de la plataforma de lucha rondera, 30/11/2020. 91
- Foto N°16. Recorrido de la marcha rondera de protesta para exigir al gobierno provincial atención a las demandas de la plataforma de lucha rondera, lugar ciudad de Jauja, 30/11/2020. 91
- Foto N°17. Primer Encuentro Regional de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, Pichanaki, 14 de agosto de 2021. 93
- Foto N°18. Primer Encuentro Regional de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, junto al histórico dirigente rondero Cajamarquino Agustín Sánchez. Pichanaki, 14 de agosto de 2021. 94
- Foto N°19. Afiche donde se invita a participar en los cuatro encuentros preparatorios para el II encuentro regional rondero, que se realizó en Jauja el 20 de noviembre de 2021. 95
- Foto N°20. Mesa de honor con los principales invitados y dirigentes asistentes al II Encuentro de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, 30 de noviembre de 2021, ciudad de Jauja. 98
- Foto N°21. Delegaciones asistentes al II Encuentro de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, 30/11/2021, ciudad de Jauja. 99
- Foto N°22. Entonación del himno nacional, durante el II Encuentro de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, 30 de noviembre de 2021, ciudad de Jauja. 99
- Foto N°23. Movilización por las principales calles de la ciudad, con los delegados asistentes al II Encuentro de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, 30 de noviembre de 2021, ciudad de Jauja. 100
- Foto N°24. Danza de Jija, ejecutada por la delegación representante de la Federación Distrital de Rondas y Comunidades Campesinas de Muqui. Durante la realización del II Encuentro de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, 30 de noviembre del 2021, ciudad de Jauja. 100
- Foto N°25. Poesía Ashaninka, expresada por una joven representante de la Federación Provincial de Rondas y Comunidades Nativas Chanchamayo. Durante la realización del II Encuentro de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, 30 de noviembre de 2021, ciudad de Jauja. 101
- Foto N°26. Foto de la segunda reunión de conciliación entre Aramachay y Cruzpampa, paraje de "Usha Loma", primeros meses de 2021. 103
- Foto N°27. Foto de la tercera reunión de conciliación entre Aramachay y Cruzpampa, local de la DRAJ (Huancayo), primeros meses de 2021. 104
- Foto N°28. Foto de la primera reunión de colocación de hitos entre Aramachay y Cruzpampa, bañadero de ovinos, julio de 2021. 106

Foto N°29. Foto del acta de acuerdo y conciliación entre Aramachay y Cruzpampa, en la foto aparece a la izquierda Hugo Salazar (presidente de Cruzpampa) y a la derecha Herliss Castro (presidente de Aramachay). 107

Foto N°30. Foto de la segunda y última reunión de colocación de hitos entre Aramachay y Cruzpampa, momento en que se realiza la ofrenda a la tierra, agosto de 2021. 107

Foto N°31. Foto de la segunda y última reunión de colocación de hitos entre Aramachay y Cruzpampa, apoyo del Ejército en la faena, agosto de 2021. 108

Foto N°32. Foto de la colocación de la primera piedra de la nueva plaza de Aramachay, así como pistas y veredas para la población, 26 de abril de 2022. En la foto se aprecia al alcalde distrital de Sincos, Ernesto Casas, acompañado de dos regidoras distritales que provienen de Aramachay. 109

Fotos N° 33, 34 y 35: Registradas durante el trabajo de campo, que ayudan a graficar la nueva configuración de funciones y roles que, desde hace algunos meses, se practica a través de la ronda campesina en el cuidado, control del orden interno de la vida comunal y administración de justicia. 113



INTRODUCCIÓN

Esta tesis trata de abordar el complejo proceso de asimilación, por parte de la comunidad campesina de Aramachay, de un nuevo actor como es la ronda campesina. Y como este proceso de asimilación, genera diversos procesos de cooperación y conflicto enmarcados en tensiones diversas de carácter endógeno y exógeno. Las cuales imprimen nuevos retos en el proceso de legitimización e institucionalización de la ronda campesina como nuevo actor dentro de la vida y la estructura comunal de Aramachay.

Se que el estudio de comunidades y rondas campesinas en el mundo rural peruano, no representa una novedad. Empero demuestro que el proceso de creación de rondas campesinas en comunidades de la sierra central, es un proceso reciente y poco estudiado. Por tanto, ahí recae la relevancia y novedad de la presente tesis.

El objetivo principal de esta tesis ha sido el de entender de qué manera la creación de la ronda campesina ha provocado una nueva distribución de funciones, formas de cooperación y/o de conflictos con las instituciones preexistentes en la comunidad campesina de Aramachay.

Para aproximarme al desarrollo del mencionado objetivo, opte por dividir la tesis en cuatro capítulos, cada uno cumple una función vinculada a contestar las preguntas específicas que me planteé resolver.

En el capítulo 1, desarrollo el diseño teórico y metodológico que guía mi tesis. Empiezo presentando el problema de investigación, el cual desarrollo a través de preguntas (una general y tres específicas), para luego analizar el lugar donde realizo mi trabajo de campo e investigación. Finalmente abordo el estado de la cuestión y el marco teórico. En el primero tomo en cuenta y realizo una contextualización del desarrollo de temáticas existentes en las ciencias sociales vinculadas a las comunidades y rondas campesinas; realizando un especial énfasis en las experiencias de surgimiento de rondas campesinas en comunidades del centro y sur del Perú. A nivel del marco teórico me inclino hacia tipologías que, desde mi propia reflexibilidad como investigador, me ayudaran a aproximarme al objetivo principal de mi tesis.

En el capítulo 2, analizo el proceso histórico de surgimiento de la comunidad campesina de Aramachay. Así como realizo un repaso de etapas álgidas por las cuales atravesé y donde pudo haber surgido una organización de rondas campesinas. Finalmente, analizo las razones por las cuales, hasta épocas muy recientes, la ronda campesina no fue parte de la historia comunal de Aramachay.

En el capítulo 3, abordo el contexto inmediatamente anterior al surgimiento de la organización rondera en Aramachay. Analizando, asimismo, como se configuraban los roles y funciones al interior de la comunidad, antes del surgimiento de la ronda. Finalmente busco entender cómo se configuran las luchas intra familiares y faccionales al interior de la comunidad. Y como la ronda campesina se encuentra inmersa en esos conflictos y tensiones endógenas.

Por último, el capítulo 4, es una extensa reflexión y reseña del proceso de legitimación de la organización rondera no solo en Aramachay sino en la provincia de Jauja. Incluyendo procesos de articulación supra comunal y la construcción de una estructura de redes. Así como el surgimiento de nuevas funciones que exceden a las que originalmente fueron pensadas para la organización rondera. Las cuales

contribuyen a su actual legitimación en Aramachay y en buena parte de la provincia de Jauja y provincias vecinas.

CAPÍTULO 1:

DISEÑO TEÓRICO Y APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

1.1. Presentación del problema.

La primera ronda campesina en el Perú nació el 29 de diciembre de 1976 en el caserío de Cuyumalca, distrito de Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca (Starn 1991). Desde esa lejana fecha hasta la actualidad, se han realizado numerosos estudios (desde ópticas jurídicas, sociales, económicas, y políticas) que han intentado aproximarse a este fenómeno organizativo multidimensional del ámbito rural peruano. Este, a su vez, posee características comunes con instituciones y procesos similares en otras latitudes del continente (Zambrano 2008).

La provincia de Chota y la región de Cajamarca durante los años de la génesis de la organización rondera y aún hoy en la actualidad, han sido zonas donde la presencia de comunidades campesinas ha sido y sigue siendo escasa (INEI: 2012). Incluso, diversos estudios entre los que destaca “Organización y poder en comunidades, rondas campesinas y municipios” (Diez 2007: 124-125), señalan que la ausencia de comunidades campesinas fue una de las causas para el surgimiento de las rondas campesinas, que recreaban (en zonas de poca presencia comunal) dinámicas propias de las comunidades campesinas. Por otro lado, Starn nos explica que: “los campesinos llegaron a identificar a las rondas con un nuevo espíritu de cooperación local y autonomía” (1991: 42). Pues ante el fin de la hacienda, que (entre otras funciones) tenía el papel de una institución “ordenadora”, en el mundo rural cajamarquino y ante la poca densidad de comunidades campesinas en la zona, las rondas asumieron un rol de control del “orden social” y fortalecimiento de lo “comunal” en toda esa sub-zona andina (Starn 1991: 47).

Así, en ciertos casos, las rondas campesinas han devenido en instituciones que ejercen la justicia consuetudinaria de las poblaciones rurales (Rodríguez 2007).

Por otro lado, las rondas surgidas en Cajamarca, no han sido el único “tipo” o expresión de estas instituciones organizadas para la seguridad y resolución de conflictos locales. Durante el conflicto armado interno las Fuerzas Armadas, conformaron “rondas campesinas”, en las zonas de emergencia y en precaria alianza con la población en los lugares en que esta empezaba a presentar respuestas

violentas al autoritarismo senderista, bajo el nombre inicial de Comités de Defensa Civil y posteriormente bajo el nombre de Comités de Autodefensa (CVR 2008, tomo II, capítulo 1, sub capítulo 1.5: 437-440). Lo anterior, con el fin de ayudar en la lucha contra subversiva, logrando importantes éxitos en la derrota de sendero luminoso en las zonas rurales (Degregori 1996).

Si bien existen investigaciones acerca de las comunidades y rondas campesinas (aunque en la actualidad son ciertamente poco numerosas) y también acerca de las comunidades campesinas del Valle del Mantaro (espacio donde se realizó la presente tesis). Son escasas las investigaciones sobre los nuevos procesos que atraviesan las rondas campesinas; siendo uno de ellos su expansión a zonas donde históricamente la institución dominante ha sido la comunidad campesina.

La expansión de la organización rondera en la última década en zonas alejadas de la macro región que vio su génesis (el norte del Perú: Cajamarca, Amazonas, Piura, La Libertad y Lambayeque): hacia zonas con mayor densidad, presencia e historia de larga data de comunidades campesinas. Es un proceso muy actual, vinculado a la redefinición de naturaleza y funciones tanto de la institución comunal como de la institución rondera.

En el caso concreto del centro del Perú, solo algunas comunidades campesinas, durante un breve periodo durante la década de 1990, se organizaron bajo la modalidad de los Comités de Autodefensa (CAD). Estos CAD, como ya se mencionó líneas arriba, representan una institución distinta a las rondas campesinas originadas en Cajamarca durante el último lustro de la década de 1970 (Starn 1996: 229). Por tanto, la organización de rondas campesinas comunales (vinculadas a las rondas campesinas que surgieron en Cajamarca) en la zona que estudio, resulta un proceso novedoso que empezó a desarrollarse a partir del año 2016.

Como parte de este proceso de expansión, el caso que estudio es el de la comunidad campesina de Aramachay, distrito de Sincos, provincia de Jauja, región Junín. Esta conformó su ronda campesina el 12 de abril de 2019. Este caso, me permitirá indagar sobre las nuevas dinámicas sociales generadas en la comunidad campesina, a partir del reciente surgimiento de su ronda campesina.

De esta manera, el foco central del estudio analiza las tensiones, cooperación, conflicto y los reacomodos institucionales generados en la comunidad campesina de

Aramachay (distrito de Sincos, provincia de Jauja, región Junín), a partir de la reciente creación de la ronda campesina en su seno.

Asimismo, en esta tesis, expongo dos tipologías que uso para aproximarme a las comunidades campesinas. Me decanto por tipologías recientes que las clasifican a las comunidades campesinas acorde a sus grados de fortaleza política-institucional, sus vínculos con el estado y sus relaciones con la metrópoli (generadas fundamentalmente por el fenómeno migratorio). (Diez 2012: 23); así como por la que vincula los tipos de terreno en que las comunidades ejercen diversos grados de control (Fonseca y Mayer 1988: 14).

Lo anterior no resulta arbitrario, pues es justamente en el campo de su fortaleza político-institucional y los mecanismos e instituciones de control donde reside la capacidad de agencia de las comunidades campesinas para enfrentar los nuevos retos que atraviesan en la actualidad. Aquí las rondas campesinas juegan un papel fundamental como una herramienta de respuesta a los mismos.

Frente a este contexto, una aproximación a su estructura política y los procesos de cambio que actualmente atraviesa se hace necesaria. Una aproximación que nos permita a la larga encontrar constantes sobre las cuales edificar propuestas de políticas públicas que permitan brindar herramientas de solución a diversas problemáticas (exógenas y endógenas) que actualmente las comunidades campesinas enfrentan.

De lo anterior, se desprenden múltiples interrogantes: ¿Cuál ha sido el proceso del reciente surgimiento de las rondas campesinas en la provincia de Jauja? ¿De qué forma se han reconfigurado las funciones de las distintas organizaciones de la comunidad campesina de Aramachay, a raíz de la creación de la ronda campesina comunal? ¿Cómo se articulan las formas de cooperación, los conflictos y tensiones entre la comunidad y ronda campesina de Aramachay y sus respectivas juntas directivas? Y a partir de resolver estas cuestiones ¿De qué manera la creación de la ronda campesina ha provocado una nueva distribución de funciones, formas de cooperación y/o de conflictos con las instituciones preexistentes en la comunidad campesina de Aramachay? Resolver esta interrogante central y comprender el funcionamiento de la ronda campesina en espacios históricamente comunales, es el objetivo central de la presente tesis.

1.2. Preguntas de investigación.

Pregunta general

- ¿De qué manera la creación de la ronda campesina ha provocado una nueva distribución de funciones, formas de cooperación y/o de conflictos con las instituciones preexistentes en la comunidad campesina de Aramachay?

Preguntas específicas

- ¿Cuál ha sido el proceso del reciente surgimiento de las rondas campesinas en la provincia de Jauja?
- ¿De qué formas se han reconfigurado las funciones de las distintas organizaciones de la comunidad campesina de Aramachay a raíz de la creación de la ronda campesina comunal?
- ¿Cómo se articulan las formas de cooperación, los conflictos y tensiones entre la comunidad y ronda campesina de Aramachay y sus respectivas juntas directivas e instituciones preexistentes?

1.3. Lugar.

La comunidad campesina de Aramachay tiene como fecha de reconocimiento el año de 1935, tal y como consta en el archivo de la División de Comunidades Campesinas de la Dirección Regional de Agricultura Junín (DRAJ). Se encuentra en la zona alto andina de la margen derecha del río Mantaro, jurisdiccionalmente pertenece al distrito de Sincos (provincia de Jauja, región Junín) y a la vez, es una zona de frontera con el distrito de Aco y el distrito de Mito (ambos en la provincia de Concepción).

La comunidad se encuentra entre los 3450 msnm y los 3900 msnm en sus estancias y zonas de pastoreo; como consta en su plano catastral que se encuentra en el archivo de la División de Comunidades Campesinas de la Dirección Regional de Agricultura Junín (DRAJ).

La Ronda Campesina, al interior de la comunidad, tiene una historia reciente. De acuerdo a su libro de actas surgió:

El 12 de abril de 2019 ante las necesidades de: 1) Seguridad (debido al incremento del abigeato en la zona) y 2) A los constantes reclamos ante la percepción generalizada de aumento del “desorden” y actividades que violentaban la paz y las

costumbres comunales (aumento de violencia doméstica, alcoholismo, presencia de foráneos, reiteradas faltas de respeto a comuneros mayores, poco control de asistencia a las faenas y actividades de la Comunidad, entre otras problemáticas). (Comunidad campesina de Aramachay 2019: 23)

En el marco de un primer trabajo exploratorio en la zona realizado durante los meses de abril y mayo de 2019, pude recopilar la siguiente información: a nivel de actividades económicas, la agricultura y la ganadería (de ovinos -en su mayoría- y vacunos -a modo de generar ahorro-) son sus principales actividades. Adicionalmente existe un pequeño pero incipiente comercio, actividades como el transporte, alquiler de equipos para fiestas, entre otras.

Asimismo, a través de la visita exploratorio, pude conocer que: a nivel de distribución espacial, la comunidad está compuesta por cuatro cuarteles (cuyos nombres populares o “chapas” son: cuartel primero “zorros”, cuartel segundo “locos”, cuartel tercero “ocho gatos” y cuartel cuarto “pega bandas”) con una distribución continua entre sí. Conformando el área del pueblo de Aramachay. Por otro lado, existen tres anexos (Cuti Cuti, Bellavista y Cruzpampa¹) a una distancia de quince a treinta minutos a pie entre cada uno de ellos; configurando poblaciones externas al pueblo de Aramachay, pero dentro de su territorio comunal. Es importante resaltar que por motivos de: 1) delimitación espacial; 2) uso eficiente de las ocho semanas propuestas para realizar el campo y 3) el criterio de evaluación previa de fortaleza organizacional (mayor actividad de la ronda campesina en esa zona específica); elegí el espacio central de la comunidad (la zona continua donde se encuentran los cuatro cuarteles: el lugar donde se ubica el pueblo de Aramachay) como el espacio que priorizare dentro del desarrollo del trabajo de campo y que se corresponde con la zona de producción de agro pastores.

¹ Este anexo se encuentra en la actualidad desmembrado y en camino a convertirse en una nueva comunidad campesina. Lo he colocado en esta parte para dar una idea de como era Aramachay al momento de iniciar mi trabajo de campo.

Finalmente, es importante resaltar que esta comunidad fue una de las muchas afectadas durante el Conflicto Armado Interno. Y de acuerdo a la información recogida durante el trabajo de campo, su granja comunal sufrió ataques constantes (hasta llevarla a su total desaparición); así como también se presentaron casos de cobro de “cupos”, amenazas de muerte y amedrentamientos diversos.



GRAFICO N°1: Mapa del distrito de Sincos, señalando las principales comunidades campesinas y los colindantes (fronteras) de Aramachay. Fuente: Cabrera 2011: 17 .

1.4. Estado de la Cuestión.

El anciano Chauqui contó un día algo que también le contaron. Antes todo era comunidad. No había haciendas por un lado y comunidades acorraladas por otro. Pero llegaron unos forasteros que anularon el régimen de comunidad y comenzaron a partir la tierra en pedazos y a apropiarse de esos pedazos. Entonces los pobres -porque así comenzó a haber pobres en este mundo- preguntaban: "¿Qué de malo había en la comunidad?". Nadie les contestaba o por toda respuesta les obligaban a trabajar hasta reventarlos. Los pocos indios cuya tierra no había sido arrebatada aún, acordaron continuar con su régimen de comunidad, porque el trabajo no debe ser para que nadie muera ni padezca sino para dar el bienestar y la alegría.

Ciro Alegría, *El mundo es ancho y ajeno*.

En las ciencias sociales peruanas, existe una extensa literatura que ha abordado y continúa abordando tanto a las rondas como a las comunidades campesinas. Empero la aproximación a estas instituciones ha excedido el marco de las ciencias sociales y han sido estudiadas desde diversos ámbitos, como el Derecho, en estudios como el de Del Castillo (2005) donde se abordan los diversos cambios jurídicos y normativos en la legislación sobre las comunidades campesinas o también el trabajo realizado por el Grupo Allpa (Castillo et al, 2007) donde se aborda a la institución comunal desde diversas ópticas y disciplinas; destacando abordajes de tipo: jurídico, político y sus interrelaciones con otras instituciones (rondas y municipios), propiedad y tenencia de la tierra, género, identidad, entre otros.

Por otro lado, respecto a las rondas campesinas tenemos trabajos como el de Aranda (2002) y el de Rodríguez (2007) donde se abordan aspectos fundamentalmente jurídicos de las rondas campesinas y en especial su expansión en el sur andino. Asimismo, detallan procesos históricos diferenciados de su surgimiento y también la diferencia entre los CAD (Comités de Autodefensa) anti subversivos y las rondas campesinas comunales. Existen también trabajos “canónicos” del fenómeno rondero como el de Starn (1991) que aborda la génesis de la ronda como parte del surgimiento de nuevos movimientos sociales en el campo peruano o el de Degregori (1996) donde se profundiza el análisis de los CAD y su papel en la lucha contra subversiva.

Sin embargo, son escasos los estudios que abordan los procesos de constitución de rondas campesinas en territorios con una gran densidad de comunidades campesinas (centro y sur andino); sin soslayar los trabajos ya mencionados de Aranda (2002) y Rodríguez (2007), que analizan casos de Cusco y Puno respectivamente. Empero, el foco de ambos trabajos se concentra en la dimensión jurídica, el derecho consuetudinario y su aplicación en el marco de una jurisdicción especial rondero-comunal. No profundizan en los procesos de cooperación, nuevas funciones y tensiones generadas al interior de la estructura comunal preexistente debido al surgimiento de una ronda campesina, en tanto institución nueva dentro de un entramado político comunal de larga data.

Ante la actual situación, me he planteado como área de revisión bibliográfica: **a)** artículos del área de las ciencias sociales peruanas (principalmente de trabajos antropológicos) y también del derecho que brinden información sobre las rondas

campesinas, su proceso histórico y su relación con las comunidades campesinas **b)** los escasos libros y tesis del derecho, ciencias sociales y otros; que brinden información de carácter etnográfico sobre los casos de constitución de rondas campesinas en el centro y sur andino, con especial énfasis en zonas con mayor densidad de comunidades campesinas.

A partir de esta consulta bibliográfica, organizare mi Estado de la Cuestión de la siguiente manera:

En esta primera sección abordo la literatura concerniente a las rondas campesinas, en tanto institución, haciendo dialogar a diversos autores que buscan caracterizarla y ensayando, a modo de balance, un enfoque propio para intentar definirla.

En una segunda sección, analizo los diversos estudios que han abordado la relación entre rondas y comunidades campesinas, indistintamente la disciplina (derecho, antropología, sociología y economía) centrándome en los aspectos y conclusiones etnográficas, así como en la relación entre rondas campesinas, comunidades y otras instituciones políticas en el ámbito rural (municipios, iglesias y otras organizaciones de la sociedad civil).

1.4.1. Las rondas campesinas: el fuero especial y el fortalecimiento de la regulación social en las comunidades campesinas.

Las rondas campesinas, como he mencionado a lo largo de la presente tesis, han tenido un abordaje multidimensional; destacando en sus inicios enfoques que buscaban caracterizarla desde su potencialidad política como un novedoso movimiento social del ámbito rural peruano. Y a su vez brindando luces sobre anécdotas, sucesos, hitos y procesos necesarios para aproximarnos a una mejor comprensión de un fenómeno (por aquellos años) nuevo en el Perú (Starn 1991), (Zarzar 1991), (Rojas 1989) y (Huber y Apel 1990).

Asimismo, en la misma época, desde las ciencias sociales se buscó caracterizar a una institución muy similar a la ronda campesina; aunque, como desarrollare, con marcadas diferencias. Esta institución fue (y aun hoy es²) el Comité

² Aunque los CAD en el Perú se encuentran en franco proceso de desaparición (pues el marco legal solo ampara su existencia en las denominadas “zonas de emergencia” cada vez más escasas en un Perú post conflicto armado interno); aún sobreviven algunos en la zona VRAEM.

de Autodefensa (CAD). Surgieron (formalmente) en 1990 bajo el amparo los decretos de urgencia 780 y 781, siendo las Fuerzas Armadas las encargadas de formarlos, capacitarlos y dirigirlos en la lucha contra subversiva; teniendo como ámbito de actuación las llamadas “zonas de emergencia”. Sobre estas instituciones, existen estudios muy logrados de diversas sub zonas rurales del Perú durante la década de 1990; estos trabajos fueron recopilados en un libro canónico de los CAD “Las Rondas Campesinas y la derrota de Sendero Luminoso” (Degregori et al, 1996). Recopilación donde no solo se realiza un recuento (cronología histórica) de la formación de estos CAD en diversas latitudes del Perú; sino que a su vez se abordan temas de desplazamiento, construcción de nuevos sentidos comunes e identitarios marcados por la guerra, lealtades múltiples y cambiantes. Así como se analiza el poder de estas instituciones y la perspectiva que podrían tener en un Perú que, por aquellos años, se encaminaba al final de un cruento conflicto armado interno.

Estudios posteriores, buscaron profundizar más en su carácter jurídico, en sus potencialidades de desarrollar el derecho consuetudinario, crear nuevas jurisprudencias y expandir la naciente jurisdicción especial en el Perú (en dialogo con procesos similares en Latinoamérica). En este ámbito destacan trabajos como los de Bazán (2009), que nos introduce a una rica experiencia de vínculo con las rondas campesinas; la cual excede al ámbito jurídico al conjugar, el amplio conocimiento del derecho que posee el autor, con la experiencia directa de ser juez del Poder Judicial en la región Cajamarca (especializado en el ámbito penal). En esa misma línea tenemos a Valdivia (2010), en cuya tesis de maestría encontramos una amplia consulta bibliográfica de diversas disciplinas, teniendo como eje el derecho; pero sin soslayar la antropología, sociología, historia y demás ciencias sociales que permiten entender temas tan complejos como los “derechos humanos dentro de las lógicas indígenas y originarias” sino también los desencuentros entre la justicia rondera (jurisdicción especial) y la jurisdicción ordinaria.

Finalmente, no puede faltar el balance sobre el “Sistema de justicia y derechos de pueblos indígenas en el Perú” (IDL 2012) que en dos secciones nos acerca a los profundos problemas y limitaciones del sistema judicial peruano en dialogo con el actual y vigente debate constitucional, el fuero internacional y la justicia indígena. Así como con temas derivados como la ley de consulta previa, la coordinación inter jurisdiccional (fuero especial y fuero ordinario) y la lucha por el territorio.

Sin embargo, mi búsqueda de literatura que entienda a las rondas campesinas desde un enfoque político; dio frutos en Diez (2007: 124), donde citando a Laos, nos plantea una conceptualización de las rondas que enfatiza entenderlas bajo un registro múltiple:

Más allá de las diferencias entre los distintos tipos de rondas, todas se organizan de acuerdo con un triple registro: 1) los comités de ronderos, aquellos grupos de comuneros y campesinos que realizan, generalmente por turnos, las acciones de vigilancia y control; 2) las directivas ronderas, elegidas por votación y que ejercen la dirección y la representación de la organización frente a terceros; y 3) las centrales y las subcentrales de rondas, aquellos grupos de agregación de rondas «hacia arriba» que responden a su proceso de expansión, referencia, control y articulación fuera del espacio local (Laos 2003).

A esto le añado dos características más: el carácter de vinculación política (Diez 1997, 2007: 128; Hernández 1994), con ejemplos notables a nivel de política regional –Gregorio Santos Guerrero en Cajamarca, entre otros ejemplos- y a nivel de política nacional –Pedro Castillo Terrones que uso la identidad rondera a lo largo de su campaña victoriosa a la Presidencia del Perú-. Y como última característica de la organización rondera, el de asumir nuevos roles entorno a la municipalización (Diez 2007: 128) que se refieren a roles bastante institucionalizados (¿reforzando al Estado Peruano?) como el control y fiscalización de autoridades locales y regionales. Así como la participación en programas del gobierno y presupuestos participativos, la gestión de proyectos económicos y de desarrollo local (riego, mejoramiento genético, fondos concursables para comunidades campesinas y asociaciones de productores, etc.). En ese sentido, se podría entender al rol actual de las rondas campesinas como, un vehículo de construcción/fortalecimiento de la ciudadanía campesina al interior de un Estado en formación.

Balance

El 29 de diciembre de 1976, la paciencia se colmó en la estancia de Cuyumalca, perteneciente a la provincia de Chota en Cajamarca. Una zona azotada por el abigeato (como la gran mayoría de sectores campesinos de economía familiar en el Perú) y que, en aquel momento, luego de navidad, sufrían también el robo de su escuela primaria.

Ante eso el teniente gobernador, de apellido Guevara, propuso recrear las rondas de las antiguas haciendas de la sierra norte del Perú, ante una percepción generalizada de desgobierno y caos, por parte de la población de Cuyumalca. En ese sentido, Orin Starn nos dice: “las rondas surgieron, por tanto, en un contexto de auge delictivo y completa desconfianza hacia la justicia oficial.” (1991: 38). En pocos años estas se expandieron hasta llegar a constituir, como dice una cita de uno de los primeros trabajos acerca de esta institución: “Comités de ronda –que- operan actualmente en alrededor de 3,435 caseríos en una zona de más de 150,000 km²” (Starn 1991: 14) en las regiones de Cajamarca, Piura, Amazonas, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Arequipa y Huánuco para la década de 1990.³

Asimismo, la institución rondera no solo se expandió como una solución o vigilancia frente a problemas de inseguridad; sino tuvo una gran acogida por la recreación de diversas formas de vida comunal. También, con los años, fue asumiendo figuras vinculadas a la administración de justicia y solución de conflictos. Tuvo que pasar diez años desde su creación, ya en el año de 1986, y contando con congresistas ronderos como Daniel Idrogo Gamonal en la cámara de diputados; así como con acampadas y protestas continuas, que se logró la aprobación de la primera Ley de Rondas Campesinas, la N°24571. Una ley que constaba únicamente de solo un artículo, pero que, sin embargo, reconocía por primera vez, la existencia de la institución rondera y un incipiente fuero comunal (Starn 1991).

A lo largo de los 47 años de vida institucional, la institución rondera no solo supo perdurar, sino expandirse numéricamente, pero sobre todo expandir sus funciones; ganando en la Constitución de 1993 (en su artículo N°149) el reconocimiento a su función jurisdiccional (de administración de justicia) en base al derecho consuetudinario (usos, tradiciones y costumbres) y la creación de un fuero paralelo de justicia comunal-rondera (jurisdicción especial). Posteriormente, en el año 2003, se promulga la actual Ley de Rondas Campesinas, la N°27908 y en el 2004 con el Nuevo Código Procesal Penal, se incluye en el artículo 18, inciso 3 (18.3) el reconocimiento por parte de la jurisdicción ordinaria de la jurisdicción especial rondero-comunal. Y finalmente en el año 2009, se consolida el fuero especial rondero, con la promulgación del Acuerdo Plenario N° 001-2009-CJ-116 donde se reconoce las

³ En la actualidad (2023) tienen presencia en veinticuatro regiones del Perú, según la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú – CUNARC.

funciones, límites y jurisprudencia para la administración de la justicia especial rondero-comunal (Bazán 2009).

Desde el 29 de diciembre de 1976, hasta la fecha, ha transcurrido mucha agua por el río; muchas experiencias de organización, lucha y procesos de fortalecimiento y debilitamiento (¿cíclicos?) que ha afrontado la institución rondera. Lo que no se puede negar, es que al día de hoy es uno de los actores más frescos y vitales del complejo entramado organizacional rural peruano, una institución que a pesar de llevar en su seno una inmensa diversidad (pues tiene presencia en costa, sierra y selva) es un movimiento social vital y que ha dado el salto a la palestra nacional. Lo anterior, no solo por su “eficiencia” en el control de la inseguridad sino por sus funciones de fiscalización, defensa del medio ambiente y contando con una reciente, inusitada y potente participación política. Estos factores le brindan en la actualidad una gran capacidad de agencia y digna de interés, no solo por parte del mundo académico sino por los diversos actores políticos y sociales de toda índole y color (Piccoli 2009).

1.4.2. Las rondas y las comunidades campesinas: cooperación, tensiones y conflictos.

Para entender el proceso de cooperación, tensiones y conflictos, entre rondas y comunidades campesinas; debemos aproximarnos a estudios que aborden a las rondas campesinas en zonas de mayor densidad de comunidades. En ese sentido, retomare a los ya mencionados Rodríguez (2007) “Justicia comunitaria y rondas campesinas en el sur andino” (que se enfoca en el proceso de desarrollo de la justicia rondero – comunal en Puno) y trabajos referidos al Cusco como el canónico de (Márquez 1994; Bonilla, Martínez y Rivera 1995). Estos trabajos abordan el surgimiento de las rondas campesinas comunales en la provincia de Espinar y su posterior expansión, de la mano de actores sociales de relevancia en la zona, como la Iglesia Católica; así como los procesos de transformación y redefinición de funciones en el periodo de transición hacia el fin del Conflicto Armado Interno.

Asimismo, los autores desarrollan, sobre la base de estudios de campo, la idea de una institución rondera que en Cusco construiría lógicas de complementariedad (cooperación) con la comunidad campesina. Asumiendo tareas de seguridad, resolución de conflictos y de esta forma, desarrollarían un nuevo sistema de

administración de justicia, sobre la base de lógicas anteriores (practicadas por sus comunidades campesinas “madres”). Lo anterior, en combinación con el aprendizaje obtenido durante el Conflicto Armado Interno y con los diversos procesos de vacíos de poder (tanto municipal como comunal) de aquella etapa. Todo aquello sin obviar tensiones y reacomodos institucionales, tal y como nos señala Díez a continuación:

En cambio, ahí donde las comunidades existían la creación de las rondas genera reacomodos en la autoridad y el gobierno comunales, sea complementándolos con una organización capaz de ejercer coerción y hacer cumplir las directivas y los acuerdos comunales, sea imponiéndoles límites y vigilando el desempeño de las juntas directivas comunales. (2007: 128)

Por otro lado, en Sulmont (1995) sobre la base de un estudio de caso en la provincia Quispicanchi, tenemos la idea de la ronda campesina comunal, como un vehículo de obtención de una mayor capacidad de agencia y fortalecimiento de la ciudadanía en contextos rurales. Por consiguiente, se aborda ciertamente un aspecto más político y se comienza a resaltar levemente (aunque sin llegar a ser el centro del estudio) la potencialidad del desarrollo de la “estructura de redes” como vehículo para una mayor participación política y de agencia frente al Estado y la sociedad civil de la zona.

Finalmente, para cerrar el análisis de lo que se sabe de las rondas campesinas en el sur andino y en específico en el caso del Cusco; debemos referirnos al trabajo de Aranda (2002) “El sistema de administración de justicia de las rondas campesinas comunales: El caso de las rondas campesinas de la cuenca del Huancarmayo y el Huarahuaramayo”. El cual se centra en analizar la historia y actualidad del proceso de expansión de rondas campesinas comunales en el Cusco. Además de añadir el trabajo de Carlos Leyton, Iván Lanegra, María Luisa Burneo y Abdul Trelles (2019) “Puno en el siglo XXI: Desarrollo, Ambiente y Comunidades” que pone especial énfasis en analizar la reacción frente a “enemigos externos” como la gran minería (en colusión con autoridades locales) y el papel que en todo este entramado cumplen nuevos movimientos sociales como las rondas campesinas, articuladas a actores de larga data en la región como las comunidades campesinas, entre otros.

En el campo de la cooperación, tensiones y conflictos entre las rondas campesinas y otras instituciones del ámbito rural; la literatura resulta escasa. Empero

existen trabajos valiosos que abordan el complejo entramado de la micro política comunal, como nos señala Diez a continuación:

Se debe anotar que muy pocos trabajos se detienen en la micropolítica de las comunidades, en los conflictos y las tensiones internas entre facciones y sectores a su interior. Los que lo hacen, muestran que las relaciones intracomunales son complejas y tienen una base familiar que atraviesa el conjunto de las instancias políticas de gobierno y conducción de las comunidades (Rojas 1993; Castillo y Diez 1995; Diez 1999; Ansión, Diez y Mujica 2000). (2007: 117).

Un trabajo que funciona, a modo de síntesis, de la literatura expuesta entorno al abordaje político de las relaciones comunales con las rondas campesinas, sería el de Diez (2007) "Organización y poder en comunidades, rondas campesinas y municipios"; que a su vez es parte del libro "¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?" (2007) donde también se encuentran trabajos de Pedro Castillo, Zulema Burneo, Jaime Urrutia, Pablo del Valle y el ya mencionado Alejandro Diez.

En los trabajos mencionados, en especial el de Diez (2007: 107-152), se ensayan aproximaciones a la realidad actual, tanto de la comunidad campesina como de la ronda campesina y la tensión existente con la institución municipal. En el caso de la primera, se resalta la larga cronología de una aproximación hacia una conceptualización de la misma. De esta forma destacan los estudios recientes que buscan entenderla desde una óptica política, resaltan el papel de su directiva comunal, la asamblea comunal y faenas; pero sobre todo el desarrollo de la micro política interna guiada en lo fundamental por lógicas familiares, faccionales y de unidad ante situaciones de conflictividad externa. En el caso de la segunda institución (la ronda campesina), Diez (2007) nos orienta hacia una aproximación de múltiples registros (seguridad interna, representación externa y articulación en redes). Además de lo ya mencionado en el presente proyecto de investigación, sobre su vinculación en el mundo de la política institucional/estatal (con la base de su representación/articulación en redes) y los roles frente a una mayor fortaleza de los municipios (de centro poblados y distritales) donde existe un mayor presupuesto en disputa o para fiscalizar (a partir del proceso de descentralización iniciado hace dos décadas). Así como mayores fondos concursables o para gestionar a favor no solo de sus comunidades de origen, sino de las que están al interior de sus federaciones o centrales (distritales, provinciales y regionales). (Diez 2007)

Y en el caso de la tercera (el municipio), se nos presenta como una institución de larga data (anterior incluso a la comunidad campesina); que a lo largo de su historia ha sido un ente articulador de poder en el ámbito rural, con encuentros y desencuentros con la institución comunal. Lo anterior, sobre todo, por la sobreposición de funciones en un mismo espacio geográfico (funciones reguladoras, gestoras de desarrollo, disputas de poder local, etc.); que, en los últimos años, por el aumento de presupuesto y funciones, ha ido inclinándose a favor de la institución municipal en desmedro de la institución comunal. (Diez 2007)

Balance

Las relaciones entre comunidad, ronda y municipio, están marcadas por diversos procesos de cooperación, tensión y conflicto. En esa línea, se pueden encontrar constantes interesantes en los conflictos y disputas que surgieron a inicios del S.XX, con el surgimiento de la comunidad campesina (en ese entonces nueva institución en el espacio rural peruano) frente a una institución más antigua como lo eran y son los municipios. Con el actual proceso de conflictos, cooperaciones y tensiones generadas en zonas de alta densidad comunal (sierra central y sur) con el surgimiento de una nueva institución en su espacio como son las rondas campesinas.

Estos puntos de comparación van sobre todo a nivel de la superposición de funciones y roles; si a lo largo del S.XX y hasta la actualidad los municipios y comunidades campesinas se han disputado roles “por la representación pública del espacio, el control del trabajo colectivo y la vinculación con los agentes externos” (Diez 2007: 132). Las comunidades campesinas y las rondas, empiezan a disputar/cooperar en roles tan centrales como el control social, la gestión de presupuestos ante las instituciones estatales del gobierno central, las reivindicaciones y luchas contra agentes externos, etc. (Diez 2007: 128).

Si bien, esta comparación, en base a la literatura disponible, nos abre un primer camino o base teórica importante para abordar la compleja relación entre comunidades y rondas campesinas. El principal reto teórico que se presenta por delante, será el de construir un marco conceptual que, permita una mayor aproximación a un fenómeno en pleno proceso de transformación. Como es el de una comunidad campesina con una ronda campesina creada hace apenas cuatro años y con una junta directiva que ha sido renovada hace poco tiempo. En resumen, construir

un marco teórico sólido para estudiar una realidad cambiante y en pleno desarrollo, como es el caso de la comunidad y ronda campesina de Aramachay, estudiado en la presente tesis.

1.5. Marco Teórico.

Si hace 15 años las comunidades parecían sumirse en un proceso de desintegración y anomia, la expansión de las actividades extractivas y la presencia en los espacios rurales de nuevos agentes y actividades que generan presión sobre las tierras comunales, vienen impulsando una serie de sucesos de protesta y reclamos que de alguna manera revitalizan la organización comunal, devolviéndola a sus funciones primigenias de defensa de la integridad territorial. (Diez 2012: 7-8)

Cuando buscamos abordar las tensiones, nuevos acomodados institucionales, cooperaciones y conflictos, al interior de la micro política comunal, tenemos que formularnos algunas interrogantes que nos ponen a pensar ¿De qué forma nos podemos aproximar hacia una comprensión política de la comunidad campesina? ¿Qué conceptos nos pueden dar luces para entender las tensiones, nuevos acomodados institucionales, cooperaciones y conflictos al interior del entramado organizacional comunal? Es decir, ¿Cómo dar cuenta de los nuevos procesos, funciones y cambios en materia de política comunal, a raíz de la emergencia de nuevos actores en su espacio, como las rondas campesinas?

Una alternativa conceptual, a estas interrogantes, viene de la mano de Alejandro Diez, el cual ha sido pionero al momento de introducir tipologías con variables vinculadas a la estructura política de las comunidades, sus mecanismos de resolución de problemas y finalmente a sus herramientas para toma de decisiones. La tipología que nos propone consta de dos tipos ideales a modo de un continuum⁴, dentro de ambos extremos a su vez caben tres tipos más de comunidad política. (2012: 23). Tal como se plantea a continuación:

Podríamos generar una tipología a partir de un continuum de situaciones posibles entre dos formas tipo –extremas- de organizar la vida política comunal. De un lado, la comunidad-ayllu y del otro la comunidad-colmena. En un extremo, la comunidad pequeña conformada por unos pocos grupos de familias próximas entre sí, con

⁴ Concepto planteado originalmente por el Antropólogo Robert Redfield, a través de su teoría del “continuum folk-urbano”. A través del cual traza una línea conceptual entre dos tipos ideales, de acuerdo a su cercanía o lejanía de la ciudad y lo rural.

estrechos vínculos de residencia y parentesco [...]. Del otro, la comunidad-colmena, conformada por un conglomerado territorial de más de una docena de anexos, que incluye espacios políticos (distritos o MCP)⁵ [...]. Es decir, de un lado una comunidad más próxima a la lógica de un grupo de parentesco ampliado y del otro, una comunidad próxima a una institución más política. (Diez 2012: 23)

Además, debe añadirse, a la tipología propuesta, tres tipos de comunidad política que se encuentran entre los dos extremos planteados dentro del “Continuum”. Estas comunidades - tipo serían: la comunidad-faccional; la comunidad-distrito y la comunidad de residentes (Diez 2012: 24).

Desde esta propuesta, se deja de lado (sin desmerecer sus aportes en su tiempo y contexto) las diversas tipologías que a lo largo de la historia han intentado aproximarse a la institución comunal desde diversos aspectos de la misma. En ese sentido ya no se hablaría de comunidades campesinas sucesoras del Ayllu prehispánico y con clasificaciones entorno a la propiedad de los recursos comunes (Castro Pozo 1924). O de acuerdo a la propiedad, producción y condición jurídica (Valdés de la Torre 1921); así como también sin soslayar las tipologías que intentaban entender a la comunidad campesina entorno a su capacidad para “controlar pisos ecológicos” (Golte 1987). O las que se aproximaban a la comunidad desde su capacidad productiva, nivel de integración y cercanía a mercados (Gonzales de Olarte 1986).

De esta manera, busco apostar por una tipología que englobe un modelo de comprensión de la comunidad campesina en su diversidad. Y que concentre su esfuerzo analítico en el complejo entramado de la micro política comunal. En otras palabras, que aborde el papel que juega la dirigencia comunal, la asamblea general y la interrelación con las diversas organizaciones que configuran el mundo de la micro política comunal y también los vínculos con instituciones externas a lo comunal; pero con las que la comunidad campesina mantiene vínculos de cooperación/tensión de larga data (municipios, residentes, instituciones estatales, etc.) (Diez 2007).

Dentro del continuum planteado y en base a la información recogida en el trabajo de pre campo, podría ubicar a la comunidad campesina de Aramachay: el espacio elegido para la presente investigación. Como un ejemplo de comunidad

⁵ Municipio de Centro Poblado.

faccional; lo anterior en la medida que, dentro de ella se puede observar (preliminarmente) la presencia de grupos de interés de tipo familiar, pero a su vez grupos que exceden estas lógicas y se configura en facciones que disputan espacios como las asambleas comunales y otros que son parte de la vida política comunal⁶. Es importante aclarar, que solo son impresiones preliminares, basados en algunos diálogos y testimonios recogidos durante las visitas de pre campo, realizadas a la zona, lo anterior no es de ninguna manera concluyente y se ira dilucidando a lo largo de la investigación que pienso realizar en la presente tesis.

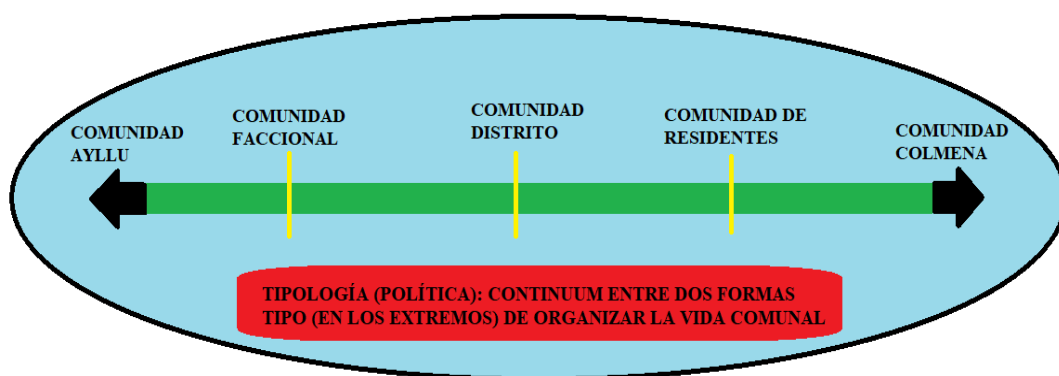


GRAFICO N°2: Continuum de la tipología política de aproximación a las comunidades campesinas, elaborado en base a lo planteado por Alejandro Diez (2012). Fuente: elaboración propia.

1.5.1. Zonas de producción: una aproximación en base al grado de control de la tierra.

Asimismo, para elegir una segunda tipología adecuada, con el fin de encuadrar a la comunidad campesina de Aramachay, partimos del concepto de zonas de producción, que nos plantea Diez, parafraseando a Fonseca y Meyer (1988: 14):

Se puede definir una zona de producción como un conjunto territorial de recursos productivos administrado por la comunidad, en el cual la producción se realiza de una manera específica. Cada zona de producción posee una infraestructura característica, un sistema particular de reparto de recursos y mecanismos que permiten regular y controlar la utilización de estos.

⁶ No solo al interior de sus cuatro barrios –cuarteles- sino en relación con los otros tres anexos que conforman la totalidad del espacio comunal.

Por lo general, cada grupo, pueblo o sociedad de campesinos explota más de una zona de producción. Ello supone cierto grado de control sobre varios tipos de terreno y la puesta en práctica de varias instituciones y mecanismos de control y organización social. Cada región del país, de acuerdo con sus condiciones geográficas, su historia y su articulación con el mercado, presenta una particular combinación de zonas de producción. (Diez 2003: 75).

De esta forma puedo tomar una segunda tipología de importancia para aproximarme a la comunidad de Aramachay. Este planteamiento nos habla de tres tipos de comunidad: “habría tres tipos mayoritarios de combinación de tipos y uso de tierras: 1) las comunidades de agropastores centradas en zonas quechuas; 2) las comunidades de agricultores de zonas templadas (valles interandinos y zonas yungas); y, 3) las comunidades de pastores de zonas de altura.” (Diez 2003: 77)

En ese sentido, tomando en cuenta la tipología planteada por Fonseca y Mayer (1988: 14) y retomada por Diez (2003:77), la comunidad campesina de Aramachay, por el tipo de tierra y la información preliminar recopilada en el pre campo, correspondería a una zona de producción de agropastores, que se define de la siguiente manera:

Las comunidades de agropastores se sitúan por lo general en la zona quechua (entre 2.300 y 3.500 msnm aproximadamente) y suelen tener dentro de su territorio terrenos de irrigación en las zonas bajas (cuyos productos colocan en el mercado), zonas de sembríos de secano con rotación en las zonas medias (cuya producción se destina fundamentalmente al autoconsumo) y zonas altas de pastos (el ganado les sirve como caja de ahorros y como “seguro” contra emergencias). (Diez 2003: 77).

Son finalmente estas dos tipologías las que usaré para comprender el estudio de caso que me propongo abordar en la presente tesis. Los criterios escogidos para fundamentar mi elección se centran en que es justamente, en el grado de la estructura política comunal, así como en los diversos grados de apropiación y control de la tierra; donde se mide su capacidad de respuesta-adaptación ante los actuales procesos que generan “una nueva definición de la naturaleza y funciones de la comunidad campesina.” (Diez 2003: 86). Uno de esos procesos, sería el surgimiento de la ronda

campesina en la forma de un nuevo articulador social del reciente proceso de redefinición de la naturaleza y funciones de la institución comunal.

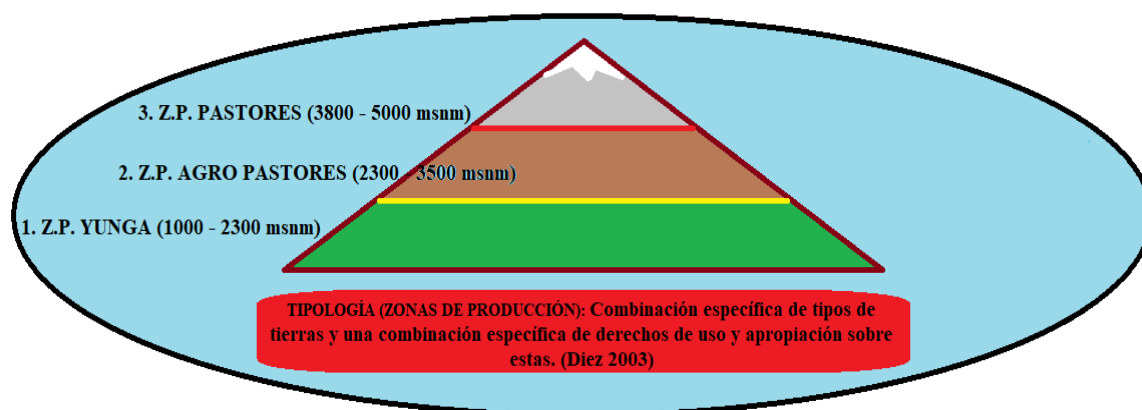


GRAFICO N°3: Tipología de “zonas de producción”, planteado originalmente por Fonseca y Meyer (1988: 14) y retomada por Diez (2003: 75). Fuente: elaboración propia.

1.5.2. Micro política campesina: luchas faccionales internas e interrelación organizacional en el espacio rural peruano.

La micro política comunal, es el ámbito de lo organizacional, donde las organizaciones (valga la redundancia) constituyen la principal arena política. Dentro de la política comunal (micro política), no solo existe un eje central conductor entorno a los diversos espacios de gobierno/dirección comunal (Asamblea General, Junta Directiva, Directivas de Barrios, etc.); sino también se presenta el fenómeno de la multi-organización⁷, constituyendo:

Uno de los principales rasgos del espacio rural peruano contemporáneo es la coexistencia de múltiples organizaciones. [...] Ellas interactúan cotidianamente no sólo con las comunidades, sino también con los municipios, las parroquias y las autoridades locales. [...] Este nuevo escenario rural, organizacionalmente multiforme, es muestra de una sociedad fragmentada en múltiples identidades y grupos de adscripción. Con ello, los habitantes del espacio rural se parecen a los de las ciudades (de hecho, por la movilidad de la población muchas veces son los mismos). (Diez en Giarraca 2001: 191)

⁷ Presencia de una gran diversidad de organizaciones como: asociaciones deportivas, asociaciones culturales, asociaciones de productores, organizaciones vinculadas al uso del recurso hídrico, asociaciones de hijos residentes, organizaciones cuyo poder se encuentra vinculado a lógicas tradicionales, organizaciones de control social (como las rondas campesinas), etc.

De esta forma podemos encontrar algunas de las siguientes organizaciones (siendo las más comunes y orden de importancia –recurrencia-):

1. **Comunidades campesinas:** entendidas como colectivos territoriales con alcance de derecho jurisdiccional y de propiedad del territorio (doble vinculación: micro política en su quehacer y tensiones diarias y macro política a través del ámbito gremial).
2. **Municipios:** espacios que brindan un vehículo cada vez más frecuente de disputa política y participación campesina. Asimismo, se encuentran en constante fortalecimiento y aumento de preferencia con respecto a la más tradicional participación política a través de la comunidad campesina.
3. **Autoridades estatales:** son el vínculo (conexión) permanente entre el Estado y las comunidades campesinas. Se encuentran los siguientes agentes (autoridades): 1) A nivel de la representación del gobierno central (gobierno del interior): Tenientes Gobernadores (en anexos y centros poblados), Sub prefectos (en distritos y provincias) y Prefectos (en el ámbito regional/departamental); 2) A nivel del Poder Judicial: Juez de Paz (anexos y centros poblados) y Juez de Paz Letrado (Distritos y Provincias); 3) A nivel de los espacios municipales (jurisdicción político/territorial/electoral): Agente municipal, Alcalde delegado (Centro poblado menor y mayor), Alcalde distrital, Alcalde provincial y Gobernador regional.
4. **Organizaciones Deportivas:** clubes deportivos comunales, federaciones y/o ligas deportivas, torneos itinerantes, academias deportivas, etc. Pertenecen al ámbito de la micropolítica.
5. **Organizaciones Religiosas:** iglesias evangélicas y protestantes, organizaciones parroquiales y de laicos, pastorales juveniles, etc. Pertenecen al ámbito de la micropolítica.
6. **Organizaciones de Productores:** por rama o producto (café, granadilla, papa, maíz, etc.) o por rama ganadera (ovinos, vacunos, alpaqueros, vicuñeros, porcinos, etc.). Son en extremo numerosas a nivel nacional y pueden articularse gremialmente (un ejemplo es CONVEAGRO). Pertenecen tanto al ámbito de la micropolítica comunal como al campo de la política gremial externa.

7. **De servicios:** mayormente vinculadas al control y al acceso del recurso hídrico (Juntas Administradoras de Servicio y Saneamiento –JASS-, Juntas de Regantes, etc.). Pertenecen tanto al ámbito de la micropolítica comunal como pueden también pertenecer al campo de la política gremial externa.
8. **De control:** el fiscal de la comunidad y las rondas campesinas. Esta última de reciente expansión en el espacio comunal (durante las dos últimas décadas). Configuran, asimismo, redes inter territoriales que se articulan con otros espacios sociales (partidos políticos, profesores, organizaciones religiosas y deportivas, etc.). Pertenecen tanto al ámbito de la micropolítica comunal como a la política municipal y de participación gremial.
9. **De Mujeres y Juveniles:** de reciente creación y expansión en el ámbito comunal; van desde los Comedores Populares, Vasos de Leche, espacios de participación y articulación vecinal, etc. Ligadas a las ONG, gremios campesinos nacionales, organismos municipales y del Estado e incluso al mundo católico. Pertenecen tanto al ámbito de la micropolítica comunal como a la política municipal (instituciones estatales como el CEM o lo que en su tiempo fueron los COREJUS) y de participación gremial (FEMUCARINAMP, ONAMIAP, FEPOMUVES, entre otras).

Todos los espacios (organizaciones rurales) anteriores, al igual que las comunidades campesinas (lugares donde estas instituciones interactúan) están atravesadas por diversas tensiones internas vinculadas a la diferencia entre intereses individuales y colectivos, tal y como nos expone Diez:

La dinámica de todas las comunidades gira alrededor de una serie de tensiones que le son constitutivas y que competen a la distinción entre lo individual y lo colectivo. Todas las comunidades acusan una tensión permanente entre los derechos de las familias, los derechos del colectivo comunal y los derechos reivindicados por las diversas facciones y fracturas existentes a su interior. (2003: 84)

Aunque lo familiar, lo faccional y lo comunal generan tensiones en el campo de la micropolítica comunal, el peso (protagonismo) que tiene cada uno está condicionado a contextos particulares. Donde, en base a las necesidades de respuestas colectivas, cada uno de los tres sectores aparece o desaparece indistintamente:

Lo familiar, lo faccional y lo comunal aparecen y desaparecen dependiendo de las circunstancias, de acuerdo con las necesidades de acción (y reacción) colectiva: en condiciones normales los derechos de las familias priman y los de la comunidad se opacan, manteniendo únicamente la función de regulación; en casos de conflicto interno, las familias se opacan apareciendo las diversas facciones que componen la comunidad; en casos de amenaza externa, familias y facciones se eclipsan dando paso a la solidaridad colectiva. (Diez 2003: 84).

En el caso de la comunidad campesina de Aramachay, desarrollo más esta línea de aproximación teórica; comprobando durante el trabajo de campo la importancia que lo familiar, faccional y comunal tiene dentro de la política, las contradicciones y las tensiones internas de la comunidad.

1.6. Metodología.

Esta tesis es el resultado de la data obtenida durante el trabajo de campo realizado entre los meses de marzo, abril, mayo y parte de junio de 2022. Asimismo, es producto de visitas previas con la población realizadas de forma intermitente en los años 2019, 2020 y 2021. Para el desarrollo del trabajo de campo extenso elegí el enfoque y método etnográfico, el cual me permitió un acercamiento más íntimo a los diversos actores que dan vida al complejo entramado de la micro-política comunal. Fue en este ámbito donde encontré valiosa información, que me permitió esbozar posibles respuestas a las preguntas de investigación.

Debido a las visitas de pre campo y el trabajo que he realizado vinculado a las comunidades y rondas campesinas; me decante por una metodología de investigación de tipo cualitativa. De esta forma brindé mayor prioridad a la observación, observación participante, entrevistas semi estructuradas y conversaciones informales.

Sin embargo, el reto fue abordar la micro política comunal y generar una aproximación de su trayectoria histórica que permitiera no solo entender las tensiones y formas de cooperación actuales entre la comunidad y la ronda. Busque develar las tensiones que surgieron al momento de la creación de la ronda y analizar las respuestas que a lo largo del tiempo la comunidad dio a diversos retos (tanto endógenos como exógenos). Esto me llevó a incluir como fuente central de información: la consulta de archivo.

Durante la primera semana consulté los libros de acta, tanto de la comunidad como de la ronda. A la par a estas primeras consultas de archivo, vine pactando las

primeras entrevistas semi estructuradas. Por las noches buscaba tiempo para organizar el cronograma de participación en festividades, faenas y labores agrícolas.

La misma dinámica de la comunidad y sus procesos históricos me fue llevando a variar mi propuesta metodológica original y priorizar métodos más clásicos pero eficientes para los retos de mi investigación. Estos fueron: A) El trabajo de archivo: no solo en las actas y documentos de la comunidad sino también en la consulta de las páginas de Facebook tanto de la CUNARC-PERÚ como de las rondas campesinas de la provincia de Jauja. Estas consultas virtuales fueron vitales para obtener registro fotográfico de muchos de los procesos que se describen y desarrollan en esta investigación. B) La entrevista semi estructurada y las conversaciones informales me aproximaron más a las tensiones, puntos de vista, argumentos aparentes y luchas faccionales y familiares subyacentes a muchos de los discursos esgrimidos en las contiendas políticas al interior del entramado organizacional de Aramachay. C) La observación participante en momentos de trabajo, de faenas comunales, de “wasi qishpiy”, “safacasa” o “techados”, fueron la gran confirmación de que es en la “boleada de coca”, en el compartir descansos y en abrir diálogos informales donde se construye la confianza con los informantes, surgen las mejores líneas temáticas y se puede producir una información en extremo valiosa, libre de presiones y con una gran dosis de empatía.

A modo de colofón, para este apartado metodológico, puedo decir que esta tesis fue una gran oportunidad para explotar las infinitas posibilidades que ofrece el quehacer etnográfico. Esa profundización y sensibilidad de “mirar desde dentro” o como diría Stefano Varese (1968: 4): una antropología que nos brinde “la posibilidad de meterse en la piel de los pueblos”.

1.7. Muestra

De las visitas previas, planteé una primera muestra que luego fue cambiando mientras desarrollaba el trabajo de campo extenso. Inicialmente busqué priorizar el análisis de las tensiones, cooperación y procesos de reconfiguración de funciones y roles en el presente. Sin embargo, a medida que se desarrollaban las entrevistas y las experiencias participantes me vi en la necesidad de narrar una “trayectoria histórica”, un proceso de respuestas con agencia variada del entramado organizacional comunal frente a diversos retos y dificultades. Para esto no solo debía realizar entrevistas a

dirigentes comunales y ronderos actuales, sino entrevistar a dirigentes antiguos; tanto de gestiones inmediatamente anteriores, como de gestiones más antiguas.

Por lo tanto, los criterios muestrales de los dirigentes entrevistados, estuvieron orientados a: 1) Dirigentes que estuvieron durante la fundación de la ronda campesina. 2) Dirigentes actuales. 3) Dirigentes que estuvieron en dos momentos claves de tensión, durante el Conflicto Armado Interno y durante la lucha en contra de la minera hace poco más de una década. Estos criterios me permitieron establecer la trayectoria histórica necesaria para analizar y exponer los cambios y continuidades en las respuestas del entramado político de la comunidad campesina, frente a los retos y dificultades (tanto endógenas como exógenas) y cómo la reciente ronda campesina cambió o reforzó esas respuestas. De esta manera conseguí entrevistas con cinco dirigentes actuales, tres dirigentes que ejercían cargo al momento de fundarse la ronda campesina y tres dirigentes del pasado (dos presentes durante el Conflicto Armado Interno y uno presente durante la lucha en contra de la minera).

Para los comuneros apliqué un criterio similar logrando entrevistar: tres comuneros que desarrollan una vida política al interior de la comunidad; dos comuneros que eran bastante activos al momento de fundarse la ronda campesina y cuatro comuneros jubilados⁸ que durante el conflicto armado interno y la lucha contra la mina eran comuneros activos.

Finalmente, pude entrevistar a autoridades y comuneros externos a Aramachay siendo la muestra la siguiente: tres dirigentes de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja destacando el actual presidente que vive en la ciudad de Jauja y un directivo que proviene del distrito de Pancan. Así como una dirigente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la CUNARC-PERÚ, que actualmente ocupa el cargo de la Secretaria Nacional de Organización y que reside en la ciudad de Jauja. Un comunero jubilado de Sincos; un comunero activo de San Juan de Miraflores; dos comuneros del anexo de Cruzpampa y dos miembros del Equipo de Asesoramiento Técnico-legal de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja.

⁸ De acuerdo a las leyes de la Comunidad y en concordancia con la Ley de Comunidades Campesinas del Perú (N°24656), se considera “*comunero jubilado o pasivo al que ha servido 25 años a la comunidad o que sobrepasa los 65 años*” (Estatuto de la Comunidad Campesina de Aramachay: 12)

De esta forma, sumando a la totalidad de entrevistados, la presente investigación se sustenta en treinta entrevistas a personas que ocuparon, ocupan y posiblemente ocuparán cargos en diversos niveles orgánicos; tanto de la comunidad y ronda campesina de Aramachay como de otros niveles organizativos de la red rondera de la provincia de Jauja.

CAPITULO 2

TRANSFORMACIONES EN LA CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO-TIEMPO COMUNAL:

De la comunidad a la comunidad y la ronda, una trayectoria histórica hacia las nuevas formas de organización comunal.

En el presente capítulo abordare, de forma breve, la cronología histórica de formación de la comunidad campesina de Aramachay. Así como la primera experiencia de organizativa rondera (en la figura de los comités de autodefensa) que atravesó la provincia de Jauja y el distrito de Sincos (espacio político administrativo donde se ubica Aramachay); en pleno desarrollo del conflicto armado interno en la región. Y finalmente expondré los recientes conflictos exógenos, que ha atravesado Aramachay, su fortaleza organizativa interna y las articulaciones y alianzas supra comunales.

2.1. Entre cofradías, santos y la lucha por la tierra: nace una comunidad.

La comunidad campesina de Aramachay, atravesó procesos similares al conjunto de comunidades campesinas del Valle del Mantaro; organizada tempranamente, logro su reconocimiento como comunidad indígena en el año de 1935 (Cabrera 2011: 46), enfrentada tempranamente a las haciendas, cristalizó una identidad íntimamente ligada a la lucha por la tierra y en el proceso de *derrota de las familias hacendadas "sinqueñas"*⁹. Sobre este punto, nos expone el primer presidente de la ronda campesina de Aramachay:

Nos cuentan los antiguos, que, para nacer como comunidad, nos tocó desmembrarnos de Sincos, fue una guerra para eso (...) Ahí nos unimos todos, también con los Cruzpampinos, antes éramos uno solo, bajamos a caballos y con hondazos los hicimos correr a los Sinqueños; esa vez vino con nosotros el "Tayta Shante" (**imagen de San Santiago apóstol**)¹⁰ y hasta ahora está con nosotros. Los Sinqueños tuvieron que mandarse a hacer otra imagen, pero el primero, el original,

⁹ En referencia a la población de Sincos (la capital del Distrito homónimo al que pertenece Aramachay).

¹⁰ El resaltado es mío.

esta hasta ahora con Aramachay. (Entrevista con Ezequiel Quintana Castro, primer presidente de la Ronda Campesina de Aramachay, 51 años, marzo 2022).

En esta construcción identitaria, se entrecruzan factores religiosos, como el hecho de la sustracción, en pleno conflicto por obtener la tierra, de la imagen de “San Santiago” patrón por igual de Sincos y de Aramachay. Este símbolo religioso, se interpretó también como un símbolo de la victoria de la parte alta frente a la parte baja y un símbolo del nacimiento y reconocimiento de Aramachay como comunidad campesina. Así como bendecida por la que desde ese entonces se consolidaría como la fiesta religiosa central del pueblo, la festividad de San Santiago, celebrada en la primera semana de agosto de cada año.

La comunidad nació como una unidad¹¹, su punto de partida fue el paraje “Uroncancha”, el que ahora se ha convertido en un caserío semi abandonado en las alturas de los terrenos comunales. A partir de ese punto se inició el crecimiento demográfico que devino en la expansión de la nascente comunidad a sus terrenos actuales. Estos se encuentran ubicados en un área denominada como la “pradera”, la única parte de los terrenos comunales que cuenta con riego y en donde viví las diez semanas que duro mi trabajo de campo.

A nivel organizativo, la primera institución de la que se tiene constancia fue la “Sociedad Protectora de la Juventud de Aramachay” cuya acta de fundación tiene como fecha el año de 1919 y expresa que la función principal de esta institución, será la organización de la fiesta de “San Santiago”:

Con el objeto de firmar un acta a nombre del patrón Santiago de este pueblo, para el próximo entrante primero de agosto, se acuerda mandar trabajar el estandarte cuyos colores serán blanco y rojo, así gano por unanimidad estos colores. Asimismo, se debe dar una cuota para la banda de músicos, según las averiguaciones del costo de dicha banda. (Cabrera 2011: 162)

De esta manera y con las actas debidamente citadas, puedo conectar los testimonios recogidos y la documentación existente para afirmar que el origen organizativo de Aramachay está íntimamente vinculado a las sociedades o cofradías religiosas. Sin embargo, no puedo afirmar que exista una suerte de “línea evolutiva”

¹¹ Entiendo el concepto de “unidad”, en el ámbito territorial, pues explico que de acuerdo a la bibliografía consultada y las entrevistas realizadas; al momento del nacimiento de la comunidad, no existía la división por “cuarteles” ni los actuales anexos de: Cruzpampa, Bellavista y Cuti Cuti; solo el caserío de Uroncancha.

entre la Sociedad Protectora, como primera institución organizativa y la posterior configuración de carácter comunal. Esto principalmente porque apenas dos años después de fundada la “Sociedad Protectora de la Juventud de Aramachay” (de carácter eminentemente religioso), se forma:

El 20 de enero de 1921, bajo el amparo legal, se formó la I JUNTA ADMINISTRADORA con la anuencia del señor agente don Luis Aranda (...) En vista del entusiasmo y el buen trabajo de esta junta, fue aprobada y reconocida por el Concejo Distrital de Sincos, cuyo alcalde don P. Camahuali Sánchez se habría entusiasmado en reconocerlo (...) Reiteramos una vez más, que ésta junta es el origen de toda la administración posterior del pueblo. (Cabrera 2011: 164).

De esta forma puedo entender que si bien la primera institución, de la que se tiene registro, fue de carácter eminentemente religioso; dos años después de fundada esta, se creó en paralelo una institución eminentemente política¹² de carácter “proto comunal” que sería la que a partir de la década de 1930, gestionaría el reconocimiento de Aramachay como “comunidad de indígenas”, gestión lograda en el 26 de abril de 1935, momento en que se obtiene su resolución de reconocimiento s/n, folio 34, otorgada por la Dirección General de Fomento (Cabrera 2011: 174).

A partir de este momento se genera una coexistencia de múltiples organizaciones, cuyas funciones se diferencian y en algunos casos se superponen. De esta forma, se viene configurando a lo largo del siglo XX., el complejo entramado político-organizacional que hoy supone la organización de Aramachay. A continuación, expondré una trayectoria organizacional resumida, que brinda una idea del desarrollo organizativo de la actual comunidad:

1. “Sociedad Protectora de la Juventud de Aramachay (1919).
 2. Primera Junta Administradora de (1921).
 3. Junta Administradora de Fondos y Fondos Comunales (1925).
 4. Presidencia y junta directiva de la comunidad de indígenas (1935).
 5. Junta de Notables (1938).
 6. Personería Legal (1944).
 7. Presidencia y junta directiva de la comunidad campesina (1970).
 8. Presidencia de juntas comunales (organigrama actual) (1995).”
- (Cabrera 2011: 183)

¹² La I Junta Administradora (1921).

A partir de esta trayectoria organizacional, la comunidad de indígenas de Aramachay posteriormente renombrada comunidad campesina, durante el proceso de Reforma Agraria en la década de 1970, atraviesa diversos procesos de tensiones y conflictos.

Para fines del presente trabajo de investigación, reseñare dos: el conflicto armado interno y la lucha contra el extractivismo minero en la zona. Lo anterior con el fin del que lector puedan tener claro las principales etapas vividas y aproximarse a un mayor entendimiento del contexto previo que impulsa la creación de las rondas en el año de 2019.

2.2. La época de la violencia y el surgimiento de la autodefensa campesina en el distrito de Sincos.

La provincia de Jauja, como parte de la subzona del valle del Mantaro y de la región central, fue uno de los escenarios del conflicto armado interno. Si bien, el nivel de densidad de la violencia, no replicó el volumen de víctimas, la vesania y brutalidad del conflicto armado interno en Ayacucho; la Comisión de la Verdad y Reconciliación reportó una gran cantidad de arrasamientos de empresas cooperativas y comunales (teniendo como principal objetivo las Sociedades Agrícolas de Interés Social¹³ ubicadas en la región Junín). Lo anterior sumado a los asesinatos selectivos de autoridades que se negaban a dejar sus cargos, así como el cobro constante de cupos y el reclutamiento forzado de jóvenes comuneros; fueron la constante en las partes altas y zonas alejadas de la Provincia de Jauja. Los cuales pasaron a ser escenarios de la violencia poco estudiados en la región central. (CVR, 2003, tomo IV, capítulo 1, subcapítulo 1.2: 151-155)

Uno de estos escenarios fueron las alturas del distrito de Sincos, espacio estratégico que conecta la sub cuenca de la margen derecha del río Mantaro, con la cuenca del río Cunas (a través del corredor de: Sincos, Aramachay, San Juan de Miraflores, Santa Rosa de Tistes, Chambará, Orcon Cruz y Roncha); así como con la

¹³ Sociedad Agrícola de Interés Social (SAIS), principal modelo de empresas cooperativas a gran escala planteado por la Reforma Agraria de Juan Velazco Alvarado para garantizar una equitativa distribución de la tierra, sin perder la competitividad y la productividad alcanzada por las haciendas. En la Región Junín destacaron las siguientes SAIS: Cahuide, Ramón Castilla, Heroínas Toledo y Túpac Amaru. Las cuatro fueron blancos centrales de las acciones terroristas y de arrasamiento, implementadas por SL, solo la última subsiste hasta el día de hoy, las tres primeras no aguantaron el embate de SL y fueron liquidadas ante la imposibilidad de continuar como empresa luego de la destrucción de la totalidad de sus unidades de producción, infraestructura y capital.

sub cuenca de la quebrada del Mantaro (a través del corredor de: Sincos, Aramachay, Llacuari, Masajcancha, Canchas, Casablanca y Miraflores) y finalmente con Lima: Yauyos (a través del corredor de: Sincos, Aramachay, Huaripata, Sallahuachac, Challhuas, Usibamba y Chaquicocha). Estos corredores, a inicios de la década de 1980, conducían a unidades de producción de tres de las cuatro SAIS existentes en la región Junín (la SAIS “Heroínas Toledo”, la SAIS “Cahuide” y la SAIS “Túpac Amaru”). Por tanto, la zona del alto Sincos (en testimonio de comuneros de la zona que vivieron los años del conflicto armado interno) se convirtió en “estratégica” para los fines de Sendero Luminoso en la región central. (CVR, 2003, tomo IV, capítulo 1, subcapítulo 1.2: 133).

2.2.1. El inicio y desarrollo del conflicto armado interno en la zona¹⁴.

Todos los entrevistados coinciden que la llegada de Sendero Luminoso, coincidió con la inauguración del sistema de electrificación rural en la zona, hecho sucedido en el año de 1986 y punto culminante de una demanda sentida del campesinado. La cual fue materializada por continuas luchas y gestiones de la Federación de las Comunidades Campesinas de la Parte Altina de la Margen Derecha del río Mantaro (FECOPAMADE), agremiada a la Confederación Campesina del Perú (CCP) y principal ente de articulación inter-comunal de la zona por aquellos años.

Fue por esos años, justo cuando llegó la electrificación, a las dos semanas no más empezaron los senderos (...) Esa había sido lucha de la Federación Campesina de la Parte Altina de la Margen Derecha, con esa federación se luchaba en aquellos años, se hacía teatro, matines, veladas culturales (...) También nos capacitábamos, cosa buena era esa federación, pero todo se lo tragó el terruco, todo se lo tragó la violencia. Luego de eso, ya no quedo nada por acá. (Entrevista con comunero

¹⁴ Sobre el análisis del Conflicto Armado Interno, en la Provincia de Jauja, existen pocas referencias en un ámbito general. En todo el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) las menciones a Jauja son escasas, destacando el enfrentamiento entre una columna del MRTA y las Fuerzas Armadas en Molinos (Jauja) en el año de 1989; algunos asesinatos selectivos de autoridades políticas en Muqui, Muquiyauyo y Huaripampa. Si nos remitimos a menciones al Distrito de Sincos, solo nos encontramos con la mención del descubrimiento del cadáver del Vicerrector Académico de la UNCP, Jaime Cerrón Palomino, en un paraje de ese Distrito (sin especificar la zona exacta) y otros cadáveres sin identificar encontrados en distintas partes del distrito. Entiendo que, por los diversos escenarios de la violencia, la cantidad de víctimas y acciones realizadas en el lapso de 1980-2000 en un área geográfica tan extensa, para la CVR ha sido materialmente imposible el poder cubrir la totalidad de sucesos en aquellos años. Esta investigación, a pesar de que su objetivo central es otro, apuntará a brindar más luces sobre los complejos acontecimientos que el conflicto armado interno tuvo en el distrito de Sincos. Lo anterior, en base a testimonios recogidos durante las entrevistas realizadas en el trabajo de campo.

jubilado de Aramachay, ex dirigente campesino en la década de 1980, 66 años, abril de 2022).

Por aquellos años, a la par de la lucha por la electrificación, se implementaban en la zona diversos proyectos financiados por la cooperación internacional. El más recordado fue uno de promoción de crianza de cuyes. Este proyecto está bastante presente en el recuerdo de aquellos años, por haber sido el asesinato de sus promotores, la primera acción con víctimas mortales que cobro SL en la zona. A continuación, un breve relato del suceso:

Ese día estaba regresando de la feria de ganado de San Antonio¹⁵, recuerdo que mi madre tuvo presentimiento y no quería que fuera (...) Regresaba al día siguiente porque nos fuimos de copas con las amistades que fueron al campeonato. Yo estaba de regreso temprano, porque eso fue de día, temprano ha sido. Yo lo vi de lejos, estaba por cruce de herradura, cuando vi que ya estaban esperando a la camioneta de los ingenieros de los cuyes. Los pararon, yo vi cuando los bajaron, los hicieron arrodillar y ahí mismo les dieron vuelta (...) La camioneta la volaron ¡Bum! ¡Bum! Ahí no más quedo la camioneta y ahí dejaron a los tres ingenieros, tres eran, uno era gringo, de fuera era el ingeniero. Eso es lo que no más recuerdo, lo que puedo decir. (Entrevista con comunero jubilado de Aramachay, actualmente se dedica a la actividad del transporte, 64 años, abril de 2022)

Ese suceso, es uno de los más recordados en Aramachay, no solo por ser el primer hecho que inauguró la espiral de violencia, asesinatos y terror en la zona sino por la cercanía a la población. La explosión que narra el entrevistado, según comentan comuneros de su generación, fue escuchada en la población de Aramachay.

Estos no fueron los únicos hechos de gravedad registrados en la zona, algunos entrevistados refieren un ambiente marcado por una sensación de sentirse “secuestrados”. A pesar de que no se reportaron víctimas mortales en Aramachay, si existía una presión a contribuir con “cupos al partido”, así como una sensación de sentirse “permanentemente vigilados”. Asimismo, sucesos de violencia se desarrollaron en comunidades colindantes, como:

¹⁵ “San Antonio de Quicha chico”, comunidad vecina a Aramachay y que pertenece al distrito de Aco, provincia de Concepción, región Junín.

1. Asesinatos de comuneros en Llacuaripampa durante una faena comunal. (la comunidad campesina de Llacuaripampa, distrito de Sincos, provincia de Jauja, se encuentra a escasos 15 minutos en vehículo desde Aramachay).
2. El ataque y arrasamiento del puesto policial ubicado en la escuela de la comunidad campesina de Quicha Grande, distrito de Aco, provincia de Concepción, región Junín. (Quicha Grande está a escasos 15 minutos en vehículo desde Aramachay).
3. El asesinato de Pantaleón Castro y Rufino Tacza¹⁶, presidente y teniente Gobernador de la comunidad campesina de San Juan de Miraflores, distrito de Sincos, provincia de Jauja; suceso muy recordado que (según testimonios) se dio en horas de la noche, en la plaza de armas de San Juan de Miraflores, en presencia de los familiares de las víctimas y con la presencia de medio centenar de encapuchados que presuntamente eran miembros de Sendero Luminoso. (San Juan de Miraflores está a escasos 20 minutos en vehículo desde Aramachay).

Estos son solo algunos ejemplos de múltiples sucesos de violencia, coacción, terror y zozobra que por aquellos años experimentaron no solo los pobladores de Aramachay sino del conjunto de comunidades de la zona.

2.2.2. Chullo, poncho y fusil: la respuesta campesina y los comités de autodefensa en Sincos.

En principio, la organización de las rondas sigue los pasos a los miembros del PCP-SL, quienes, hacia fines de la década de 1980, intensifican su desplazamiento hacia el departamento de Junín, tanto por el valle del Mantaro como por el corredor natural del río Apurímac-Ene. Después de algunos años de dominio del PCP-SL, también los campesinos y nativos en el departamento de Junín se levantan y forman sus comités contrasubversivos (CVR, 2003, tomo II, capítulo 1, sub capítulo 1.5: 446).

La respuesta campesina en la provincia de Jauja, así como en la subzona del valle del Mantaro y la parte andina de la región Junín, fue desigual y poco articulada.

¹⁶ Es de resaltar que en la actualidad, las dos instituciones educativas presentes en la Comunidad Campesina de San Juan de Miraflores; llevan el nombre de las dos autoridades asesinadas por SL. Esto fue un acuerdo comunal (a modo de homenaje póstumo) a los que hoy son considerados mártires de la comunidad de San Juan de Miraflores en la lucha por la democracia y la defensa de su pueblo. Estas dos instituciones son: la I.E. 1507 "RUFINO TACZA MARTINEZ" de nivel Inicial – Jardín y la I.E. 30565 "PANTALEON CASTRO" de nivel primaria.

Recientemente, durante el mes de marzo de 2022, en la primera semana de mi trabajo de campo; se realizó un sentido homenaje a ambos dirigentes asesinados, acto al cual pude asistir. Esto fue en el marco de la llegada de un módulo de ovinos a San Juan de Miraflores, como parte del programa de reparaciones colectivas que implementa el Comité Multisectorial de Alto Nivel (CMAN).

Son muchas las comunidades campesinas en la región Junín que se adjudican “haber sido las primeras en organizar sus rondas campesinas para enfrentar a la subversión” (CVR, tomo II, capítulo 1, sub capítulo 1.5: 446). Empero, de acuerdo a entrevistas durante el trabajo de campo y en visitas anteriores existe una coincidencia mayoritaria en que la primera comunidad campesina en asumir la organización de los comités de autodefensa en el distrito de Sincos fue Sallahuachac (ubicada en la zona ganadera del distrito, entre los 3900 msnm y 4400 msnm) corredor estratégico que colindaba con la cuenca del río Cunas y zona desde la cual (según testimonios) se perpetraban ataques hacia la antigua SAIS Heroínas Toledo y las comunidades de la cuenca del Cunas.

Todo Sincos lo consideraban zona roja, eran momentos donde la vida no valía nada. Se paseaban como en su casa, por todas las alturas se trepaban y de ahí se iban por Sallahuachac y Challhuas al Cunas. Ahí estaba la SAIS, esa la atacaron fuerte hasta desaparecerla. Fueron tiempos de miedo, gracias a Dios ya no estamos en esos años. (Entrevista con comunero de Sincos, 61 años, mayo de 2022).

A partir de ese primer comité de autodefensa (CAD) en Sallahuachac (Sincos), formado en el año de 1990, se comenzó a articular una respuesta campesina en la zona alto andina del distrito. En consecuencia, la organización de los CAD se expandió en otras comunidades del distrito como Challhuas y al ser una zona de frontera con la provincia de Concepción, estos CAD proliferaron también en la cuenca del Cunas en comunidades como: Santa Rosa de Huallancayo (distrito de Chambara, provincia de Concepción) ubicada en los terrenos de la ex SAIS “Heroínas Toledo” y fundada por ex-trabajadores de la misma, así como en Usibamba, San José de Quero, Chaquicocha, San Pedro de Sulcan (entre otras comunidades colindantes y pertenecientes también a la provincia de Concepción). (Fuente: Entrevistas y diálogos realizados con comuneros de San Juan de Miraflores y de Cruzpampa).

Sin embargo, la organización de los CAD, no llegó nunca a Aramachay ni a sus comunidades campesinas vecinas (San Juan de Miraflores, Quicha Grande, Aco, Llacuari, Llacuaripampa, Yurancancha o Sincos). Sobre las razones de la no expansión de los CAD en Aramachay y las comunidades vecinas, haría falta una investigación más profunda orientada a estudiar esa temática en específico; la cual excede a la presente tesis.

Empero, a través de los testimonios, puedo afirmar que a pesar de la situación de violencia, coacción y zozobra en Aramachay y la zona, los CAD organizados por el Ejército y subordinados al mismo; no fueron tomados en cuenta como una alternativa de pacificación o solución a la violencia generalizada de aquellos años:

Eso hubiera sido embarrarnos más en esa guerra, si hubiéramos constituido esos comités de los “moroquitos”¹⁷, los cumpas nos hubieran hecho sufrir (...) mejor era quedarse al margen, esperar que todo lo malo pase, no estar ni en uno ni en otro, creo que esa fue la decisión del pueblo, no puedo decirte que así pensaban todos, pero eso me imagino que fue la razón, no queríamos más problemas. (Entrevista con comunero jubilado de Aramachay, actualmente se dedica a la actividad del transporte, 64 años, mayo de 2022).

Esto parece ser similar a las posiciones iniciales que tomaron algunas comunidades en Ayacucho y el sur andino. Sin embargo, no puedo concluir algo en base a un solo testimonio y como ya mencioné, estudiar el proceso de desarrollo del conflicto armado interno en Sincos; no es un objetivo central de la presente investigación.

2.3. El nuevo despertar: la organización comunal y su respuesta a los retos del presente.

El S. XXI y el final del conflicto armado interno, trajeron una sensación de paz y optimismo en Aramachay; la estabilidad económica aparente y el cese de la violencia generaron un ambiente propicio para el retorno de muchas familias que migraron en el contexto de la violencia. Sin embargo, a nivel de articulaciones intercomunales, no se pudo retomar algo parecido a la unidad de comunidades que se tuvo en la década de 1970 y 1980 en el contexto de la lucha por la electrificación y el desarrollo de programas productivos. Empero a nivel interno, se pudo reconstruir con éxito la estructura organizacional de la comunidad, sobre la cual tratare a profundidad en el último capítulo.

Ya no se pudo joven, si intentamos, pero a pesar de que tiempo paso, estigma había. Como algunos miembros de la Federación los forzaron a apoyar a los cumpas, todo se había desprestigiado y muchos ya pensaban que por ahí ya no iba la cosa (...)

¹⁷ El término “Moroquito” o “Moroco”, alude (por explicación de los entrevistados) a los soldados del Ejército, aún hoy es un argot popular entre los campesinos de Aramachay y la provincia de Jauja, para referirse a los miembros de esa institución.

Pero a nivel comunidad nos mantuvimos fuertes, con nuestros comités, con nuestros inspectores, cuartélanos y directivos. Eso siempre mantuvimos, por eso Aramachay es fuerte y dirige hasta ahora la altura de Sincos (Entrevista con comunero jubilado de Aramachay, ex dirigente campesino en la década de 1980, 66 años, abril de 2022).

Fue en ese contexto, que en los primeros meses del año 2010 una “amenaza externa” reactivó de forma imprevista los diálogos intercomunales y aún más, generaría en los siguientes dos años una sorprendente red de acción campesina frente a este “enemigo externo”.

2.3.1. La “amenaza” minera.

Ya desde inicios del milenio, se suscitaron las primeras experiencias entre los comuneros de Aramachay con actividades extractivas. De acuerdo a los testimonios recogidos, en el anexo de Mancaspico (colindante con los territorios de Aramachay) una empresa de la cual no se recuerda el nombre, empezó la extracción de “caolín”¹⁸. Casi al iniciar actividades, se suscitaron conflictos vinculados a sueldos impagos hacia la población que trabajaba en su extracción y la empresa se retiró al poco tiempo.

Años después, aproximadamente en el año 2008, la empresa minera Mantaro Perú S.A.C., había iniciado un proceso de exploración en búsqueda de yacimientos minerales presentes en la zona, con el fin ulterior de explotar su concesión minera.

De acuerdo al testimonio de la profesora Gladys Quintana Miguel (54 años), que por aquellos años ocupaba el cargo de regidora de la municipalidad distrital de Sincos:

Recuerdo que llegó un documento al municipio y de eso hartó lo discutimos en el concejo. Era de la mina que quería entrar y pedía autorización (...) El alcalde feliz estaba, rato hemos discutido y nos quería convencer a los regidores, nada quisimos saber con la mina; nosotros somos de la altura no íbamos a traicionar a nuestro pueblo. De ahí pura discusión tuvimos con el alcalde, para el ya éramos oposición, puro enfrentamiento fue, el queriendo convencer a las comunidades de que acepten a la mina y nosotros defendiendo a nuestro pueblo. (Entrevista con Gladys Quintana Miguel, regidora distrital de Sincos 2007-2010, comunera activa en Aramachay, 54 años, abril de 2022).

¹⁸ Tipo de arcilla, pertenece al grupo de minerales no metálicos.

A la par de las luchas internas suscitadas en el concejo distrital de Sincos, a raíz del deseo de la empresa minera de ingresar al distrito; la Federación Provincial de Comunidades Campesinas de la Provincia de Jauja (afiliada a la Confederación Campesina del Perú “Justiniano Minaya Sosa”¹⁹), convocó diversas reuniones inter comunales en Aramachay. Estas reuniones fueron espacios de discusión y organización para enfrentar en conjunto la “amenaza minera”. En estas participaron las comunidades vecinas de San Juan de Miraflores, Cruzpampa, Cuti Cuti, Bellavista, Llacuari, Llacuaripampa, Yuracancha, San Antonio, Aco, Vicso y Orcotuna.

Los acuerdos fueron de carácter “preventivo”, con acuerdos de movilización y lucha en caso la empresa minera llegara a entrar. Se realizaron pintas en contra de la presencia de la mina y a favor de la agricultura (algunas de las cuales aún se encuentran distinguibles en Aramachay).

Nos preparamos para resistir, aquí no iba a entrar esa cochizada, con su contaminación y la presencia de foráneos que podían malograr a nuestros jóvenes, a nuestro pueblo. No señor, juramos que sobre nuestro cadáver entraría mina aquí. (Entrevista con comunero de Aramachay, 60 años, abril de 2022).

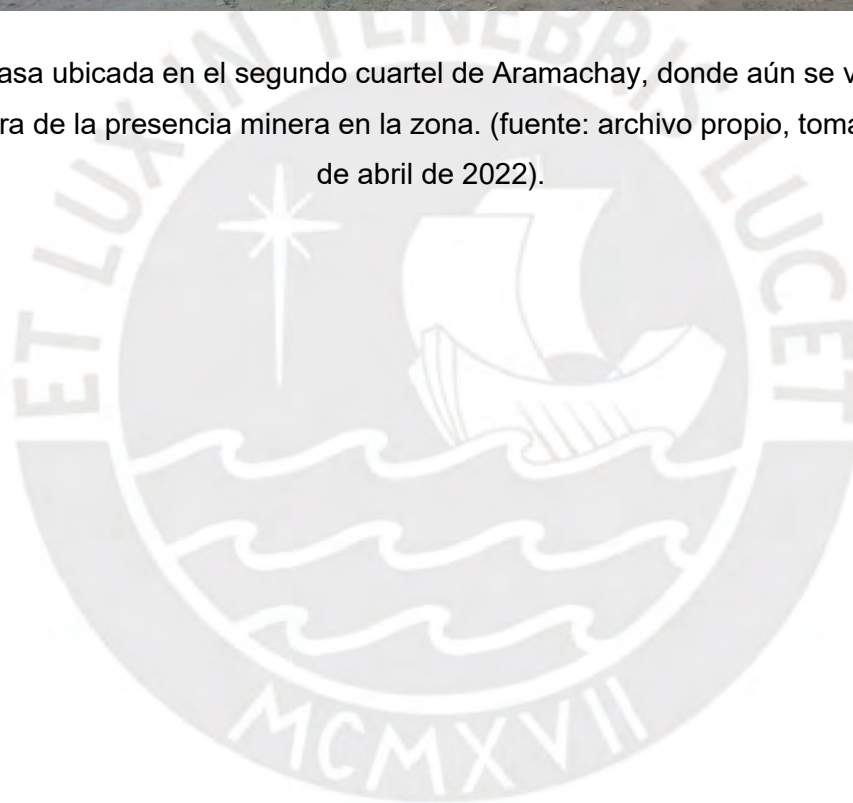
De esta forma, las noticias de la oposición campesina llegaron hasta medios de comunicación²⁰ y se difundió la noticia de un plan de resistencia. La mina desistió rápidamente ante el malestar social y este plan no llegó a materializarse, quedando solo las pintas como recordatorio de un conflicto social que aún hoy se percibe en la población como latente.

¹⁹ Desprendimiento de la Confederación Campesina del Perú (CCP), durante su IV Congreso Nacional en la década de 1970, influida originalmente por Bandera Roja, actualmente casi extinta, tal y como señala el Informe Final de la Comisión de la Verdad: *“Tras las escisiones de fines de los sesentas, el PC del P - Bandera Roja fue decayendo en protagonismo, al punto de perder su inicial influencia en la Confederación Campesina del Perú, la que fue ganada por Vanguardia Revolucionaria.”* (2003: 163)

²⁰ El Diario Correo, reporto la negativa a la presencia minera en las alturas de Sincos, con un artículo titulado: **“Sincos dice NO”** (Porrás 2011).



Foto N°1: casa ubicada en el segundo cuartel de Aramachay, donde aún se visualiza una pinta en contra de la presencia minera en la zona. (fuente: archivo propio, tomada en el mes de abril de 2022).



CAPITULO 3

¿PODER COMUNAL O PODER RONDERO?:

Conflicto, cooperación y nuevas funciones en el espacio comunal.

La comunidad campesina de Aramachay atravesó dos décadas en paz, atrás habían quedado los tiempos de las incursiones nocturnas de Sendero Luminoso y el ejército; los tiempos de amedrentamientos y violencia. Salvo la relativamente reciente lucha en contra del ingreso de una empresa minera a la zona hace una década que género un breve pero intenso periodo de movilización, junto a la sección jaujina de la CCP – “Justiniano Minaya Sosa”. Desde el año 2012 en adelante la tranquilidad había sido la constante. En palabras de un comunero jubilado:

Los últimos años han sido calmos, no hay mucha sorpresa, la vida aquí ha sido tranquila. Recienquito no más el abigeo ha llegado ya, recienquito no más esta porquería de la discoteca, la borrachera. (...) Culpa de los residentes²¹ es pues. Mucho foráneo malas costumbres traen al pueblo, por eso la ronda ha surgido, para traer orden y apoyar comunidad. (Entrevista a comunero jubilado de Aramachay, cuartel tercero, 72 años, mayo de 2022).

Como se puede apreciar en la percepción de un adulto mayor y miembro jubilado de la comunidad: ha existido un reciente repunte de situaciones inusuales que ha violentado la aparente paz del pueblo y que han generado distorsiones donde el surgimiento de nuevas formas de control ha sido la aparente respuesta de la población.

Ahora bien, las lógicas de surgimiento de nuevas instituciones al interior de la comunidad campesina no pueden entenderse al margen de la micropolítica comunal y su relación con la institución municipal. Esta triada (comunidad, municipio y ronda) representa el nudo central sobre el cual se explica el surgimiento de la ronda, al interior de una comunidad campesina (Diez 2007: 108).

²¹ Se refiere a los miembros del pueblo que residen fuera de Aramachay (principalmente en ciudades como Jauja, Huancayo y Lima), ellos se articulan en la “Asociación de Hijos Residentes Aramachinos”; muchos tienen la categoría de comuneros pasivos, recibiendo derechos (de agua, mantener su casa dentro de la comunidad y algunos terrenos) pero también responsabilidades con la organización de festividades y realizan diversas actividades pro fondos en apoyo al desarrollo de Aramachay (Fuente: Conversaciones informales y entrevistas semi-estructuradas a dirigentes comunales).

3.1. Nuevas Problemáticas: entre la inseguridad y la organización.

El 12 de abril de 2019, durante una asamblea ordinaria de la comunidad campesina se aprobó la creación de la ronda campesina y se juramentó a su primera directiva; siendo elegido como su primer presidente el comunero Ezequiel Quintana Castro perteneciente al tercer cuartel y reconocido líder local²². Las razones expresadas en el acta de asamblea comunal fueron:

“1) Seguridad (debido al incremento del abigeato en la zona) y 2) A los constantes reclamos ante la percepción generalizada de aumento del “desorden” y actividades que violentaban la paz y las costumbres comunales (**aumento de violencia doméstica, alcoholismo, preocupante presencia de foráneos, reiteradas faltas de respeto a comuneros mayores, poco control de asistencia a las faenas y actividades de la comunidad, entre otras problemáticas**).²³” (Comunidad campesina de Aramachay 2019: 23).

Pero más allá de lo que puede expresar un acta de asamblea del año donde surgió la ronda campesina. El análisis de la documentación y las primeras conversaciones informales, que fueron parte de mi primera semana de trabajo de campo, me abrió nuevas interrogantes que profundizaron los objetivos iniciales de la investigación: ¿Cómo surge la ronda? ¿Por qué surge la ronda en este momento y no antes?

Durante casi la mayor parte de los días que transcurrían en aquella pradera alto andina de los andes centrales, mi pensamiento divagaba en entender el proceso creador de una institución que nació hace casi medio siglo en la sierra norte y que hace muy poco tiempo había llegado a un lugar con un contexto histórico social diferente al de Chota, Cajamarca. Por un lado, decidí hurgar en la historia reciente de la población, pues tenía la noción (en base a las visitas previas) de que habían existido los Comités de Autodefensa (CAD) en la provincia de Jauja y en algunas comunidades del distrito de Sincos. Estos CAD, podían funcionar como un antecedente o puente

²² En su larga trayectoria de casi 25 años como comunero, nos comenta que ha ocupado todos los cargos existentes en la comunidad (incluido el de Presidente de la Comunidad), así como cargos en la política “supracomunal”, como ser dirigente de la Federación Provincial y Regional de Campesinos (afiliada a la Confederación Campesina del Perú “Justiniano Minaya Sosa”) y según información recogida en las entrevistas, tuvo un papel destacado en la lucha contra la empresa minera, que buscaba entrar a la zona, hace una década.

²³ Este resaltado es mío y es una suerte de “síntesis” del acta de la asamblea en mención.

para la creación de las rondas actuales. Sin embargo, mientras recogía más información con las conversaciones informales y las entrevistas semiestructuradas fui entrando en cuenta que hubo oposición a finales de la década de 1980 e inicios de 1990, a la creación de los CAD en Aramachay. Por tanto, Aramachay no había experimentado en el pasado, ninguna organización que se asemeje a las rondas campesinas actuales o que funcione como un puente que permita explicar el surgimiento actual de la institución rondera.

Por otro lado, en los testimonios recogidos, reinaba la percepción de que la estructura organizacional de Aramachay, la cual describiré y profundizare en los siguientes sub capítulos, era “insuficiente” o “incapaz” de hacer frente a las nuevas problemáticas que afrontaba la comunidad por aquellos años, previos al surgimiento de la ronda.

No hacían nada pues, tiempo que no había robos o malas costumbres, porque Aramachay respetada era. En estos años, antes que empezara ronda, ya se había caído mucho eso, todos hacían lo que querían (...) Nadie respetaba teniente Gobernador o Juez de Paz, ya no resolvían nada, había que ver otros caminos y en eso llego la noticia que las rondas se organizaban. (Entrevista con comunero del segundo cuartel, 47 años, abril de 2022).

Empero, en los testimonios que fui recolectando y la información que obtenía en cada faena, en cada espacio de diálogo informal, en cada momento “político” (como así denominé a la chacchapeada –masticada- de coca). Donde entre cigarros y agua ardiente el campesino se animaba a conversar sobre coyuntura, historia y demás. Pude entender que existía una desconfianza de larga data, a la idea de “ronda campesina”, esto se debía a que se la relacionaba con las fuerzas armadas y se tenía una mala percepción de aquella institución:

Al inicio pensábamos que el ejército había vuelto, que quería de nuevo armar a su gente y aplastar a comunidad (...) Hace años nuestros padres hablaban de eso, de los abusos de los “moroquitos”, de que eso de las rondas eran como sus perros, su gente, que solo servía para dominar y poner al campesino abajo de su mando de los milicos. Y de eso nada queríamos saber (...) Luego ya se entendió que esos eran las autodefensas y que la ronda campesina no era nada de eso, era autónoma, no bajaba cabeza ante nadie, solo ante comunidad se inclinaba y servía. Y eso si era cosa buena, eso sí nos podía ayudar a avanzar y no al retraso. (Entrevista con comunero

miembro de la ronda campesina, perteneciente al primer cuartel, 29 años, abril de 2022).

De esta forma iba poco a poco aclarándose el panorama, fueron muchas noches de reflexión, de revisar una y otra vez la información recogida en pleno frío, con el humo del cigarro alumbrando una que otra conclusión anticipada, con la ansiedad de los días transcurridos y la presión de aclarar mis ideas en busca de respuestas que pudieran resolver las interrogantes iniciales. En todo ese proceso, fui dilucidando conclusiones parciales y nuevas interrogantes a la vez. Pude reforzar el atisbo inicial de que las rondas campesinas o (en el caso concreto de Sincos) los comités de autodefensa, no surgieron hace décadas en Aramachay, por la desconfianza de la población hacia la institución castrense (que por ley organizaba, reconocía y dirigía a los CAD); la cual era percibida como opresiva y autoritaria. Así como un sinónimo de atraso por la población de aquellos años.

Asimismo, existía la percepción de que la forma de resolver problemas que hasta entonces se practicaba en Aramachay, resultaba insuficiente o incapaz para afrontar los diversos problemas de seguridad que en los años previos al 2019 (año del surgimiento de la ronda campesina) se venían suscitando en la comunidad.

Recuerdo que mi cuñada fue a denunciar al teniente el robo de cinco de sus pachos²⁴ ¿Crees que se hizo algo? A las justitas si la atendió, le dijo que vaya a la policía, que él se encargaba de otros temas internos, que no tenía recursos para investigar, que ella debía ser más cuidadosa y no sé qué tanta tontería (...) Eso fue por el 2018, no recuerdo que día era, pero así se vivía, ya estábamos cansados, hasta darles vuelta a los abigeos queríamos hacer, ya estaba esa conversación en el pueblo. (Entrevista con comunero del tercer cuartel, 39 años, mayo de 2022).

La entrevista anterior, recuerdo, me tuvo varios días pensativo ¿Qué era exactamente la ronda? ¿Era una solución o un camino? Pensaba y recordaba muchas noticias que en el pasado generaron gran impacto en mí; noticias sobre supuestos abigeos “ajusticiados” por campesinos, muertes por enfrentamientos de linderos, violencia de género, entre otras problemáticas que día a día se suscitaban en el espacio rural peruano. Pensé, en las respuestas que me dio el comunero en la entrevista ¿Pensaban tomar la justicia por sus propias manos? ¿Ese “darle vuelta” iba en serio o solo era una expresión de su malestar? Entonces, de existir en efecto ese

²⁴ Forma coloquial, usada en el ámbito rural de la provincia de Jauja, usada para referirse a la oveja.

malestar y ese deseo de “soluciones extremas” ¿Por qué nunca se materializó esa solución fatal frente al problema de abigeato? ¿La creación de la ronda y el cese de robos y problemas de seguridad tuvo algo que ver?

Posteriormente, en conversaciones informales²⁵ tuve conocimiento de que, a finales de 2019 en el territorio comunal de Paccha en el paraje de Ipas (a solo una hora de Aramachay); una masa comunal que nunca llegó a identificarse, había capturado y quemado vivos a cuatro supuestos abigeos. Por testimonios recogidos en diálogos informales no había sido la reacción de una comunidad sino de muchas que en esa zona ganadera habían tomado esa decisión. Esta reacción se produjo luego de muchos años de sufrir robos y demás abusos por parte de una banda de abigeos que asolaba las comunidades de Canchapunco y Patacancha (distrito de Paccha); Sallahuachac y Challhuas (distrito de Sincos), Huallancayo (distrito de Chambara), Usibamba y Chaquicocha (distrito de San José de Quero); fueron los lugares que me fueron referidos con pedido de reserva de identidad de mis informantes.

¿Por qué el mismo año, ante problemas similares y en lugares cercanos, se tomaron dos salidas diferentes? Por un lado, una comunidad con una ronda campesina recién organizada (Aramachay), erradico el abigeato sin recurrir a derramamiento de sangre, tortura o alguna acción que violente los derechos fundamentales de la persona. Y por el otro, comunidades campesinas que no tenían organización rondera recurrieron a otro camino que genero el asesinato de cuatro personas.

Esta nueva pregunta, brindó otro giro a mi investigación y profundizo la búsqueda de entender el funcionamiento de la ronda campesina y buscar resolver nuevas interrogantes ¿Cómo había solucionado la ronda campesina de Aramachay el problema del abigeato y otros problemas de seguridad? ¿Qué hizo que la ronda campesina en Aramachay fuera la salida elegida por la población frente a la salida elegida por las comunidades campesinas vecinas sin organización rondera? Por otro lado, el tema de lo sucedido en el paraje de Ipas, era un tema sensible en la zona; notaba incomodidad al plantear preguntas sobre el tema y no pude investigar más allá de informaciones muy puntuales y fragmentadas, así como las noticias en el ámbito

²⁵ Hubo una negativa de todos los entrevistados, a que se grabara o registrara de alguna forma, cualquier información sobre ese tema, por considerarlo sensible y por pensar que habría posibles consecuencias de carácter judicial.

periodístico²⁶. Por tanto, decidí rápidamente abandonar toda búsqueda de información acerca de lo sucedido en Ipas y centrarme en entender ¿Cómo la comunidad campesina de Aramachay solucionaba sus problemas de seguridad antes de la existencia de la ronda campesina? ¿Por qué prefirieron la ronda campesina frente al antiguo sistema de solución de conflictos y control interno?

Para intentar resolver todas estas interrogantes y otras similares decidí investigar el sistema organizacional de la comunidad de Aramachay previo a la ronda campesina; tanto la idea formal de cómo debería operar, como la percepción de como realmente operaba. Esto como antesala para entender como la ronda modificó funciones y roles en el sistema organizacional preexistente.

3.2. La estructura política comunal: roles y funciones al interior de la comunidad campesina de Aramachay, antes del surgimiento de la ronda.

Hasta antes del surgimiento de la ronda campesina (abril de 2019); la comunidad campesina de Aramachay se organizaba (formalmente), de la siguiente manera²⁷:

- **Asamblea de la comunidad:** ente deliberativo máximo, nudo organizacional de toda la estructura al interior de la población y rige la totalidad del entramado político de la comunidad. Tiene asambleas ordinarias con frecuencia mensual y extraordinarias cuando exista alguna emergencia o suceso del cual deliberar con urgencia. Está por encima de la junta directiva de la comunidad.
- **Junta directiva de la comunidad campesina de Aramachay:** conformada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, cuatro vocales (uno por cada cuarteles²⁸), un controlador de multas y un fiscal. Es el ente ejecutivo

²⁶ Pude descubrir que, el asesinato de cuatro supuestos abigeos en el paraje de Ipas, cubrió muchas notas de prensa en diversos medios de comunicación de alcance regional y nacional, las cuales usé para la presente tesis (EXITOSA NOTICIAS 2019) (LA REPÚBLICA 2019) (TROME 2019) (ZEVALLOS, Sandra 2019).

²⁷ Esta información proviene de las entrevistas realizadas tanto a Herliss Castro, presidente de la comunidad campesina, periodo 2021-2022, como a Jorge Inga Cabrera, presidente de la ronda campesina, periodo 2021-2022).

²⁸ Los cuarteles, como ya expliqué en la descripción del lugar, son el equivalente a los barrios. En Aramachay son cuatro cuarteles y en conjunto conforman la piedra angular sobre la que se edifica la estructura comunal de Aramachay.

máximo de la comunidad campesina y como se verá, regula y dirige el conjunto de la estructura política de Aramachay.

- **Comités especializados:** son elegidos por la asamblea comunal, dentro de una cuaterna donde participa un representante de cada cuartel, del cual sale elegido un presidente, un secretario, un tesorero y un vocal. Las directivas de cada comité especializado, se eligen en la primera asamblea comunal del año. Los comités especializados son los siguientes:
 1. **Comité de industrias (su periodo dura 2 años):** se encarga de gestionar el molino comunal, lugar donde se procesan cereales andinos como: Trigo, Mashca o Máchica, Cebada, Avena, Morón, Habas, etc.).
 2. **Comité de salud (su periodo dura 2 años):** es el puente entre la comunidad y el puesto de salud, canalizando necesidades, apoyos y problemáticas. Asimismo, se encarga de fiscalizar la hora de entrada y salida del personal de salud, así como la atención a la población, entre otros temas.
 3. **Comité de electrificación (su periodo dura 1 año):** en el pasado impulso la electrificación del pueblo, conquista lograda en el año de 1986. Ahora sus funciones se orientan al mantenimiento del sistema eléctrico y dar solución a sus problemáticas (reparar postes caídos, cortes de luz, entre otros problemas que puedan presentarse).
 4. **Comité de riego (su periodo dura 2 años):** se encarga de regular el uso del agua para la siembra y su reparto equitativo a cada comunero, así como se encarga de dar mantenimiento periódico a los canales de irrigación.
 5. **Comité de forestación (su periodo dura 1 año):** se encarga de promover la siembra de pinos, quinales y alisos, para cuidar el medio ambiente y apoyar en la siembra y cosecha de agua.
 6. **Comité de deporte (su periodo dura 1 año):** se encarga de planificar, organizar y dirigir el campeonato interno (entre Aramachay, sus cuatro cuarteles y las comunidades vecinas, que dura desde mayo a diciembre. Asimismo, organiza campeonatos relámpago para las festividades y organiza la participación de los equipos de Aramachay a las invitaciones de carácter deportivo del distrito, la provincia y las comunidades vecinas.
 7. **Comité de cultura y danza (su periodo dura 1 año):** se encarga de promover la “Huanca Danza” (danza tradicional de Aramachay) y organiza el concurso anual de la “Huanca Danza”.

8. **Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS (su periodo dura 2 años):** se encarga de administrar los servicios de saneamiento en Aramachay. Rinde cuentas a la comunidad, pero mantiene sus finanzas de forma autónoma para brindar mantenimiento periódico a la red de saneamiento de Aramachay.
 9. **Comité de iglesia:** se encarga de velar por el buen estado de la infraestructura de la iglesia, organiza actividades pro fondos, gestiona con los hijos residentes, el distrito y demás instancias para la mejora del edificio donde se encuentra la iglesia (católica) de Aramachay.
- **Agencia municipal:** es elegida por la asamblea comunal, dentro de una cuaterna donde participa un representante de cada cuartel, del cual sale elegido un presidente, un síndico de rentas, un secretario y un vocal. Es un apoyo fundamental de la junta directiva de la comunidad campesina, también maneja las llaves de la totalidad de locales de la comunidad y apoya al presidente de la comunidad campesina en fiscalizar a los inspectores.
 - **Inspectores:** son elegidos por la asamblea comunal y cumplen tareas de fiscalización en diversas áreas para el bienestar y desarrollo de la comunidad. Los inspectores son los siguientes:
 1. **Inspector de puentes y caminos:** verifica el estado de los puentes y caminos; asimismo, gestiona junto con la comunidad el mantenimiento de estos.
 2. **Inspector de pesos y medidas:** verifica que las tiendas, al interior de la comunidad, vendan el peso correcto de sus productos; evitando estafas a la población y perjuicio económico de cualquier tipo.
 3. **Inspector de daño:** verifica cualquier daño que el ganado particular realice en contra de: pastos particulares, pastos comunales, cercos, casas o la cementera²⁹ particular o comunal. Luego de verificar el daño, lo cuantifica, informa a la asamblea general de la comunidad y garantiza la reparación económica por parte del dueño de los animales hacia la persona o institución agraviada.
 4. **Inspector de transportes:** verifica que ningún vehículo pase la noche estacionado en la calle, con el fin de evitar el bloqueo de vías y mantener el orden en los accesos a la comunidad.

²⁹ Campo de cultivo.

5. **Inspector de higiene:** verifica que el ornato de la comunidad se encuentre en buen estado, garantizando la limpieza de las calles, de la plaza, el pintado de casas, edificios, etc.
- **Juzgado de paz:** es elegido por la asamblea comunal, dentro de una cuaterna donde participa un representante de cada cuartel, del cual sale elegido un titular y tres accesitarios. Su función (antes de la formación de la ronda campesina), comprendía la administración de justicia, la resolución de conflictos, expedir documentos legales menores, entre otros.
 - **Teniente gobernador:** es elegido por la asamblea comunal, dentro de una cuaterna donde participa un representante de cada cuartel, del cual sale elegido un titular y tres subalternos; los cuales eligen personal de apoyo entre los cuatro cuarteles, llegando a un total de doce. Su función (antes de la formación de la ronda campesina), comprendía la vigilancia, el mantenimiento del orden y la paz comunal.
 - **Cuarteles de la comunidad campesina de Aramachay:** son cuatro y representan la base sobre la cual se edifica la estructura organizacional de Aramachay. Eligen cada año a una directiva que los representa, esta elección se da de forma interna entre los miembros de cada cuartel. Se elige: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un fiscal y dos vocales. Asimismo, se elige un sub agente (por cuartel) para ser el nexo entre la junta directiva de la comunidad y sus respectivos cuarteles.
 - **Comités religiosos:** son elegidos para organizar festividades específicas, como: la fiesta de San Santiago o “Tayta Shante” (durante la primera semana de agosto), la fiesta de Santa Rosa (el 30 de agosto), la fiesta del Corpus Cristi (durante la segunda o tercera semana del mes de junio, con fecha variable).
 - **Comité de los hijos residentes:** es el único de los espacios organizacionales que no es elegido directamente por la asamblea comunal. Sin embargo, se elige entre los miembros “pasivos” de la comunidad que se encuentran en otras ciudades (principalmente Lima). Cumplen una función de “benefactores” de la comunidad, organizando actividades económicas en sus nuevas zonas de residencia y gestionando donaciones a favor de obras de infraestructura y desarrollo en Aramachay.

"ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE ARAMACHAY" (HASTA EL 2019)



Gráfico N° 4: Organigrama que expresa la estructura organizacional de Aramachay, previa al surgimiento de la ronda campesina (Fuente: elaboración propia en base a la información recogida en entrevistas).

Sin embargo, más allá de un esquema organizativo, durante mi trabajo de campo me propuse entender ¿Cómo funcionaba en la práctica la comunidad campesina antes de la existencia de la ronda? Por tanto y de acuerdo a mi proceso de observación e investigación. Pude notar que muchas de las instituciones descritas como parte de la estructura de la comunidad de Aramachay, eran más formales que reales. A modo de ejemplo, durante mi trabajo de campo no pude percibir ninguna actividad relevante de ninguno de los comités. Con la notable excepción de los comités de deporte, cultura y danza; que tuvieron un papel importante en la celebración del aniversario al organizar: el primero el campeonato inter comunal y el segundo el concurso de la "Huanca Danza". Ambas actividades enmarcadas en la celebración del 87 aniversario de reconocimiento de la comunidad campesina de Aramachay, evento realizado el 26 de abril de 2022 y en el cual pude participar tanto en la víspera como en el día central y actividades en días posteriores.

Sin embargo, más allá de la observación que realice en diez semanas de trabajo de campo (periodo en el cual ya existía la ronda campesina); considere necesario investigar la percepción que la población tenía acerca de sus instituciones comunales, previas a la existencia de la ronda. Esto último, con especial énfasis en

las instituciones encargadas de mantener el orden interno y administrar justicia: ¿Funcionaban? ¿Cómo lo hacían? ¿Habría algo que cambiar o mejorar?

Las respuestas en su mayoría fueron diversas, para brindar una idea de esto, expondré fragmentos de tres posiciones representativas:

Nuestra estructura viene de los antiguos, funciona bien, cada comité, inspectores y demás son como lo “ministerios” de un país. Ayudan al presidente de la comunidad a poder manejar bien todo. También nos ayuda a que todos los cuarteles tengan participación, todos aquí tienen cargo y eso bueno porque todos tienen algo que hacer en el pueblo. (Entrevista con el vocal de la comunidad campesina de Aramachay, periodo 2021-2022, 59 años, mayo de 2022).

Hay que sopesar siempre, hay cosas que funcionan otras que no, solo Dios es perfecto ¿No? (...) En algún momento debieron ser útiles, por ejemplo, ese comité de electrificación, cuando había que reemplazar el molino viejo por la red de alumbrado, sirvió hartito. Ahora algunos arreglos del juez ayudan, hace años nos ayudó a mis hermanos para ver herencia y fue bien poco gasto (...) No podemos ser extremos, algunos jóvenes piensan así. Lo quieren botar todo a la basura de golpe ¡No sirve! ¡No sirve! No más gritan y no se ponen a pensar en la historia, en la tradición del pueblo. (Entrevista con comunero jubilado de Aramachay, ex dirigente campesino en la década de 1980, 66 años, abril de 2022).

La verdad que no se amigo, aquí hay mucha reunión y reunión y la verdad que no se ve mucho. Solo en fiestas se ven ahí todos organizando, para otras cosas no sé si sirva bien, por eso me salí de la comunidad, era todo multa por esto, multa por el otro y ¿Qué beneficio se sacaba? Lo del agua no más era el costo bajo, pero al final con la multa y multa la misma cosa era (...) Aquí se perdían cosas, ya éramos mal vistos con los pueblos vecinos, algo ha bajado en estos tiempos, pero yo veo más que es más por las patrullas de ronderos. La comunidad a veces incluso les hace la contra y en vez de apoyar perjudica (...) Claro, a veces se han pasado de la mano los ronderos, ha habido quejas de comuneros, pero siempre se van a quejar los que van por mal camino ¡Bien hecho carajo que se los castigue! Así aprenden. (Entrevista con ex comunero y actual poblador de Aramachay, vive en el cuartel primero, 41 años, mayo de 2022).

A mi modo de ver esta diversidad de testimonios sobre un mismo asunto resulta una expresión de las luchas internas de carácter faccional³⁰, al interior de la

³⁰ Este punto lo desarrollare a profundidad en los siguientes subcapítulos.

comunidad campesina de Aramachay. Lo anterior se entrecruza también con factores de tipo generacional y también está vinculado a los cargos que ocupan uno u otro interlocutor (opiniones situadas). Sin embargo, más allá de los contradictorios u opuestos que puedan ser uno de otro, estos testimonios nos grafican que en efecto hay un debate, en base a la existencia de opiniones contrapuestas, sobre la efectividad del sistema organizativo comunal de Aramachay. Asimismo, estos tres testimonios son representativos de tres corrientes de opinión que encontré a lo largo del trabajo de campo, entorno a la efectividad o no de las instituciones comunales de Aramachay.

Por otro lado, en base a mi breve experiencia etnográfica durante el trabajo de campo creo que de los tres testimonios el que más se acerca a la realidad es el último. Al provenir de un ex comunero, por ende, un actor parcialmente externo a la comunidad y aparentemente sin tener “lealtades o facciones” que defender al interior de la comunidad; pues este ya se encuentra al margen de la misma. También puedo decir que, en efecto, muchas de las estructuras presentes en el sistema organizacional de Aramachay (comités, inspectores, agencias, etc.) tienen una existencia más formal que real, no tuvieron reuniones durante mi periodo de campo y según testimonios que pude recabar estas reuniones son escasas o nulas (estuve indagando para poder asistir a alguna de esas reuniones sin éxito). Asimismo, las instituciones que pude encontrar con mediana y mucha actividad, fueron las siguientes: comunidad campesina, agencia municipal y ronda campesina. Cada una con reuniones y actividades frecuentes; así como con respuestas rápidas a diversas necesidades de la población, este proceso ciertamente las ha legitimado ante el grueso de la población.

3.2.1. ¿Quién cuidaba y solucionaba conflictos en Aramachay antes de la ronda?

De acuerdo al organigrama reconstruido a base de testimonios, así como a las entrevistas semi estructuradas y conversaciones informales; pude entender que las tareas de seguridad, control social y solución de conflictos eran asumidas exclusivamente por dos instituciones: El teniente gobernador (con sus subalternos) y el juzgado de paz. Para aproximarnos a las funciones que ambos ejercían, usare parte del testimonio brindado por el ex presidente de la comunidad campesina, periodo 2019-2020:

La cosa era así, el teniente con sus subalternos se encargaba de cuidar las fiestas y actividades, así como mantener el orden en las asambleas y faenas. A veces se apoyaba en un látigo o correa y era el que aplicaba “el cuatro” a los malcriados o comuneros que estaban en falta (...) El Juez se encargaba de ver temas de herencia, separaciones, solucionar peleas de linderos junto con el inspector de daño y con la comunidad. También legaliza documentos aún ahora y ve esos temas más legales ¿No? (Entrevista con el ex presidente de la comunidad campesina de Aramachay, periodo 2019-2020, 53 años, abril de 2022).

Aquí surge también una dicotomía entre lo formal y lo real, pues si nos remitimos a las funciones reconocidas en el marco legal de los tenientes gobernadores, tenemos que:

Es el funcionario público ad honorem, que representa al Poder Ejecutivo en el ámbito de su jurisdicción que es el centro poblado al que se le designa; vela por el carácter unitario del gobierno y garantiza la presencia del Estado en todo el territorio de la Republica. Funcionario público designado por el Jefe Nacional de la ONAGI. (Magallanes 2014: 13)

Sin embargo, como los testimonios recogidos mencionan, en Aramachay ocupaban funciones de control interno, regulación del buen funcionamiento de la comunidad, cuidado en fiestas y actividades, entre otros.

En cambio, a nivel del Juzgado de Paz, si existe una coincidencia de funciones y roles entre el marco legal planteado y las funciones asignadas por parte de la comunidad de Aramachay; e incluso el marco legal habilita coordinaciones entre el juez de paz y las rondas campesinas:

El juez de paz tiene la facultad de:

1. Solucionar conflictos mediante la conciliación y, en caso de que esta no pueda producirse, expedir sentencia.
2. Dictar medidas cautelares para garantizar el cumplimiento de sus fallos de acuerdo al Código Procesal Civil en forma supletoria.
3. Desarrollar las funciones notariales previstas en la presente Ley.
4. Ordenar el retiro del juzgado de toda persona que impida u obstaculice la realización de un acto procesal, o afecte el normal ejercicio de su función.
5. Ordenar, hasta por veinticuatro (24) horas, la detención de una persona que perturbe gravemente la realización de una diligencia judicial. Puede autorizar la

misma medida en caso de procesados o condenados por faltas que agredan o intenten agredir física o verbalmente a las partes.

6. Imponer sanciones comunitarias.

7. Denunciar por delito de resistencia a la autoridad, previo requerimiento, a toda persona que persista en incumplir las medidas urgentes y de protección en materia de violencia familiar dictadas por su despacho.

8. Solicitar el apoyo de otras instituciones del Estado y de las rondas campesinas para la ejecución de sus decisiones.

9. Designar y cesar al secretario del juzgado de paz. (CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2012)³¹

Finalmente, la percepción sobre la ineficiencia o el poco funcionamiento de las instituciones de la comunidad campesina o del Estado Peruano, pero anexas a sus lógicas y organigrama (como el juzgado de paz y el teniente gobernador). Fue confirmada en base a testimonios recogidos en entrevistas que realice y cite en líneas anteriores.

Puedo esbozar una primera hipótesis. Qué ante la percepción de ineficacia de las instituciones comunales y anexas, encargadas del control social, la administración de justicia y otras en general. Y la propuesta de un “nuevo tipo de ronda”, alejada de la dependencia militar de las autodefensas. Es que la ronda campesina comunal, normada bajo la ley N°27908 y afiliadas a la CUNARC-PERÚ (como son las rondas conformadas en la provincia de Jauja) se formó por primera vez en Aramachay el 12 de abril de 2019.

3.3. Las familias, las facciones y la comunidad campesina.

Sin embargo, durante la elección se evidenciaron problemas iniciales. Uno de los más comentados, en testimonio de algunos de los asistentes, fue el hecho de que cada cuartel buscó su cuota de poder generando tensiones que acompañarían los dos primeros años de existencia de la ronda campesina (el tiempo de duración del periodo de la junta directiva rondera). En palabras del ex presidente de la ronda campesina de Aramachay (periodo 2019-2021):

³¹ Ley de Justicia de Paz N°29824, artículo N°6: “Facultades”.

¿Problemas? Desde el inicio hubo pleito, no se eligió como lista completa, sino cargo por cargo y eso generó pura renegadera y competición. Mi vicepresidente era de otro cuartel y encima mi contra en la comunidad. El secretario igual, el tesorero por su lado y los vocales ni querían asumir chamba alguna ¿Cómo se iba avanzar así? (Entrevista con Ezequiel Quintana Castro, primer presidente de la ronda campesina de Aramachay, periodo 2019-2020, 51 años, marzo 2022).

Esta información obtenida en las primeras dos semanas de mi campo me brindó una nueva línea de investigación. A partir de ese momento, dedique las siguientes dos semanas en intentar entender esos “problemas”. A la par que dosificaba el tiempo para abordar también las interrogantes mencionadas en anteriores subcapítulos. En esa línea, un primer punto de partida que me trace era comprobar si en efecto tales tensiones entre supuestas “facciones” existían en Aramachay y de existir ¿Cuál era su origen?

En esa tarea de indagar acerca de las supuestas tensiones entre grupos o familias, llegue a coincidir en el comedor popular de la comunidad con la joven socióloga aramachina, Gina Caso Quintana, quien me brindo valiosa información sobre las familias más numerosas (influyentes) en Aramachay y como algunas de ellas destacaban en una o más áreas en particular:

Las familias más numerosas y de peso en Aramachay son: Guillermo³², Huaylinos, Parra, Tacza, Castro, Ninahuanca, Rojas, Quintana (...) En el caso de la familia Huaylinos, su representante más reconocido es el tío Urbano Huaylinos Vílchez, él conserva el arte del telar y ha sido uno de los hombres que perteneció y participo como los caporales de la Huanca Danza. Los Huaylinos también se dedican a la construcción de casas con base de Tapia (...) Los Ninahuanca han destacado por políticos, su principal representante vivo es la ex alcaldesa de Sincos, la tía Ana Ninahuanca Osoreo (...) Los Tacza son famosos por dedicarse a la tauromaquia, su representante más reconocido es Alcides Tacza Castro (...) Los Rojas también se dedican a la tauromaquia, su representante es Roberto Rojas Caso (...) La familia Quintana son los artistas en dibujo, pintura y composiciones, todos sus miembros se identifican con el tercer cuartel. (Entrevista con Gina Caso Quintana, joven socióloga y comunera en Aramachay, pertenece al tercer cuartel, 24 años, abril de 2022).³³

³² Guillermo es apellido no nombre.

³³ Tengo pleno consentimiento de las familias mencionadas para compartir esta información; por ser características o méritos de conocimiento publico que ha logrado cada familia a lo

De acuerdo a la entrevista y diálogos posteriores con Gina, así como con otros miembros de la comunidad fui hilvanando que la disputa o rivalidad por influenciar a la comunidad no era en base a un cuartel contra otro. Sino a familias que se extendían por los cuatro cuarteles e incluso anexos y comunidades vecinas. Estas, en algunos casos, destacaban por una o más dimensiones (artísticas, políticas, tauromaquia, habilidades de construcción, etc.) y formaban alianzas en determinadas coyunturas.

Siempre hay intereses, sobre todo cuando se dan elecciones. La comunidad no tiene mucha tierra para sembrar, pero recauda buena plata del agua, las multas y demás (...) ¿Alianzas, alianzas? Así como tal no se ve, no es que se vayan y firmen un pacto o algo, pero muchas familias tienen yernos y nueras en otras y eso genera como una telaraña, son muchos vínculos, muchos intereses en juego joven. (Entrevista con miembro de la Ronda Campesina de Aramachay, 34 años, abril de 2022).

En efecto, durante mi observación realizada en el trabajo de campo, así como con las entrevistas realizadas, pude constatar que la comunidad de Aramachay posee ingresos importantes por el cobro de multas y por el cobro de servicios de agua a través de la Junta de Administradores de Servicios de Saneamiento (JASS), la cual se encuentra bajo la dirección de la comunidad. Estos ingresos, según algunos entrevistados podrían ser motivo de deseo de control por parte de familias y alianzas faccionales.

Por plata pues pueden unirse, pero también por prestigio. Tu cuando asumes presidencia o cualquier cargo, hay partición³⁴, hay como varios caminos. O te levanta el cargo y quedas bien con el pueblo o lo pasas con vergüenza o sin hacer nada que es cómo lo mismo. Aramachay buenos presidentes ha tenido, de ahí su familia es y será bien reconocida y querida, pero también hay algunos que hasta se han ido del pueblo porque no son bien vistos. (Entrevista con comunero jubilado de Aramachay, 67 años, abril de 2022).

Por otro lado, un factor que también debe considerarse es el capital social que puede obtenerse al asumir cargos directivos en la comunidad; capital social que aumenta en la medida de los cargos son más altos (importantes en funciones) y sobre todo si la gestión resulta exitosa. Lo anterior, no solo en base al testimonio citado, sino

largo de la historia de Aramachay y no ser información íntima o que vulnere de alguna forma la honra de las familias mencionadas.

³⁴ "Partición" es una expresión que se usa en Aramachay y comunidades campesinas vecinas, para señalar una bifurcación en el camino.

a múltiples percepciones que fui conociendo a lo largo de las diez semanas de trabajo de campo. Las cuales se orientan al prestigio que daba el ser o haber sido autoridad comunal. Sobre el concepto de capital social, tomo en consideración lo siguiente:

Para Bourdieu el capital social no es algo natural, ni tampoco “algo dado socialmente”, sino que por el contrario es resultado de una construcción, que supone importantes inversiones materiales y simbólicas y de esfuerzos que implican otros gastos. Su utilidad se expresa en los beneficios materiales y simbólicos (el prestigio, por ejemplo) que permite apropiarse y esos beneficios dependen de la participación en la red de relaciones. Así, la construcción del capital social convierte “relaciones contingentes” (vecindad, parentesco y otras) en “relaciones necesarias y electivas” que conllevan obligaciones institucionales, comunicacionales y sentidas (como respeto, amistad, gratitud) (Hintze 2004, pp. 149-150). (citado en Capdevielle 2014: 10).

En base a la observación y testimonios recogidos, puedo afirmar que este concepto de “capital social” está presente en las disputas faccionales de la comunidad campesina de Aramachay. Así como en diversos aspectos de la vida política de la comunidad, la ronda y sus respectivas relaciones con el municipio; como expondré a lo largo de la presente tesis.

3.3.1. La ronda campesina: una realidad en pleno proceso de legitimación.

Como ya se expuso, la ronda campesina en Aramachay surge en abril de 2019, ante dos fenómenos: la inseguridad creciente en la zona y la percepción negativa de los comuneros frente a las instituciones preexistentes a la ronda y encargadas de cautelar la seguridad comunal. Ambos procesos catalizaron la búsqueda de alternativas percibidas como “radicales o tajantes” que pudieran poner fin a las amenazas externas percibidas por gran parte de la población. Sin embargo, del surgimiento formal de la ronda a su legitimación y posterior “asimilación” a las lógicas organizacionales de Aramachay. Existieron diversas etapas y sucesos. Estos hechos fueron acompañados de diversos momentos intercalados de tensión y cooperación.

Una de las primeras tensiones, ya mencionada, fue la de percibir a la ronda campesina como una “herramienta más” al servicio de intereses familiares y faccionales, al interior de la comunidad. De esta manera, los sectores contrarios a la existencia de la ronda campesina, apelaron a una suerte de “duplicidad de funciones”

que quitaba sentido a la ronda “al haber ya autoridades que, desde hace mucho, hacían lo que se supone haría la ronda”.

No tenía sentido, decían los negativos, ellos siempre se oponían, veían a la ronda como cosa del tercer cuartel y de la familia de Ezequiel. Nada más errado y loco, porque la ronda era necesaria. Ellos decían ¿Para qué ronda? Entonces ¿Para qué sirve juez de paz y teniente gobernador? Decían, siempre se oponían, pero no había que hacer caso solo seguir, solo trabajar y demostrar. (Entrevista con miembro de la primera junta directiva de la ronda campesina de Aramachay 2019-2020, 59 años, perteneciente al cuarto cuartel, mayo de 2022).

En un primer momento, uno de los principales argumentos que se esgrimían para sostener la inutilidad de la ronda fue que la forma de administrar justicia, mantener el orden y la paz en Aramachay ya existía. Esta forma de administración de justicia se sostenía en la triada: junta directiva comunal, juzgado de paz y teniente gobernador (con apoyo de sus subalternos). Este sistema funcionaba de la siguiente manera:

1. **El teniente gobernador**, junto a sus subalternos y personal de apoyo se encargaban de “mantener la paz”, realizaban las tareas de vigilancia y control durante eventos festivos y realizaban castigos físicos (azotes) a los “maleducados” o “infractores”.
2. **El juzgado de paz**, se encargaba de administrar justicia, realizar conciliaciones extrajudiciales, procesos de herencias en las familias comuneras, constancias legales menores y procesos de división de bienes durante separaciones de convivientes.
3. **La junta directiva de la comunidad**, fiscalizaba el cumplimiento de funciones del teniente gobernador y su personal; así como los casos judiciales que resolvía el juzgado de paz. Asimismo, coordinaba con estas dos instituciones, para mantener la paz y la administración de justicia comunal.

Sin embargo, a percepción de la mayoría comunal, esta triada era incapaz de afrontar las nuevas amenazas externas como la inseguridad creciente en la zona. Así como las problemáticas internas como el incumplimiento de funciones de diversas instituciones de carácter comunal que debían bregar por la tranquilidad y bienestar de la población aramachina. Esta percepción fue la que generó la creación de la ronda

campesina en abril de 2019. Sin embargo, la oposición de un sector de la comunidad y las críticas a la ronda no cesaron en forma alguna:

Si pues, lograron crear su bendita ronda, pero eso no servía en ese momento y menos sirve ahora (...) Ya nos jodieron pues, con sus eventos, encuentros y dirigentes cajamarquinos, han endulzado a la población, pero ya se darán cuenta, ya verán como son las cosas en verdad. (Entrevista con comunero de Aramachay, 63 años, miembro del primer cuartel, mayo de 2022).

Ante esta oposición inicial, se sucedieron múltiples procesos, que describiré en el siguiente capítulo. Procesos que no solo fueron un catalizador para la expansión de la organización rondera en Aramachay y en la zona del alto Sincos; sino que, como expondré a continuación, lograron expandirla a nivel de toda la provincia de Jauja y sus treintaicuatro distritos.



CAPÍTULO 4

BAUTIZO EN FUEGO:

Desarrollo, expansión y nuevas funciones de la ronda campesina de Aramachay (de abril de 2019 hasta junio de 2022).

El surgimiento de la ronda campesina (en testimonios de los entrevistados), ha sido una “bendición y un problema”. Esto por los retos organizacionales que supuso su proceso de legitimación en una comunidad y en una subzona andina donde preexistía una estructura comunal distinta. Estructura que había establecido por décadas sistemas de control y seguridad similares a los que proponía la ronda. Y donde esta nueva institución era percibida (por algunos sectores) como un agente externo y hasta innecesario en el territorio comunal.

A partir de las entrevistas a profundidad realizadas tanto a Herliss Castro (presidente de la comunidad campesina 2021-2022), como a Jorge Inga Cabrera (presidente de la ronda campesina, periodo 2021-2022). Pude entender la importancia de delimitar tres momentos importantes en este proceso de “asimilación” de la ronda campesina al interior de la comunidad de Aramachay. Estos son: 1) El momento inicial, en donde la ronda campesina en Aramachay asume las funciones originales que llevaron a su creación (vinculadas al control social y administración de justicia) y como las fue implementando 2) Su proceso de expansión inmerso en la pandemia y las relaciones con otras instituciones de control social y administración de justicia. 3) La nueva configuración de funciones y roles entre la comunidad, la ronda campesina de Aramachay y las nuevas funciones que esta última fue adquiriendo en el proceso.

4.1. La nueva hija del pueblo: los inicios de la ronda campesina en Aramachay y la solución de los problemas.

La ronda campesina en Aramachay, desde su primer día de existencia, tuvo no pocos detractores. En consecuencia, su legitimidad era frágil y tuvo la necesidad de demostrar rápidamente su utilidad para afrontar los problemas que conllevaron a su formación:

No podíamos perder tiempo, había hartos problemas que dar solución. Principalmente los abigeos que ya eran como decir un cáncer para nuestra gente. Pero también harta oposición interna (...) Tú sabes como dice el dicho “pueblo chico, infierno grande”. Todos querían hacernos caer, vernos el mínimo error. Era como si

quisieran que, cosas de años, en días no más se solucionen. Pero no nos iban a ver vencidos, teníamos que demostrar. (Entrevista con Ezequiel Quintana Castro, primer presidente de la ronda campesina de Aramachay, periodo 2019-2020, 51 años, marzo de 2022).

De esta manera y en base al trabajo de campo, pude observar y participar en diversas actividades cotidianas de la ronda campesina. Estas, de acuerdo a los testimonios recogidos, fueron instauradas por primera vez a los pocos días de formada la ronda. Siendo la principal de ellas el turno de ronda nocturna.

Este turno de ronda nocturna inicia a las nueve de la noche (21:00 horas) y finaliza a las cinco de la mañana (05:00 horas). Se organiza a través de grupos de rondas (tres en total) que organizan turnos de: 9PM-1AM y 1AM-5AM. Estos grupos son conformados por seis ronderos y un jefe de grupo cada uno y cubren los tres accesos más vulnerables a la población: 1) La salida hacia San Antonio y Aco (en el sector del primer cuartel); 2) La entrada principal a la población que va hacia Chacrampa y Sincos (en el sector del tercer cuartel); 3) La salida hacia Bellavista, Cuti Cuti y Cruzpampa (en el sector del cuarto cuartel). Estos tres accesos poseen tranqueras que son cerradas todos los días (salvo emergencia médica o humanitaria) de 9PM a 5AM. Estas tranqueras fueron construidas por la ronda campesina a inicios de abril de 2020, para limitar el tránsito y permitir la desinfección en el inicio de la pandemia del Covid-19.

Para el mes de julio los tempranos esfuerzos de la ronda campesina, parecían haber dado sus primeros frutos. El abigeato parecía haberse acabado o al menos se había detenido en seco. Para el mes de noviembre, ya se contaba con la primera captura de sospechosos “husmeando establos ajenos”. En esas fechas las capacitaciones dictadas por dirigentes de la joven Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja y la rápida presencia de los dirigentes; género que esas primeras capturas y procesos judiciales rondero comunales se enmarcarán dentro del marco legal y se evitarán excesos:

Fue a finales del 2019, en octubre o noviembre creo. Cuando al fin dos de esos pendejos cayeron, quisieron escaparse, pero ya estábamos preparados. El grupo “Cáceres” inicio la persecución y los “Huancas” terminaron el cerco. Fue como a las once de la noche, ya casi pa las doce (...) El pueblo estaba furioso, le queríamos dar vuelta para que “muerto el perro muerto la sarna”. Pero el presidente de ese entonces

lo llamo a los de la provincial (...) Llegaron sus dos motos como a las dos de la mañana. Ya lo teníamos a los abigeos en el local, reducidos. Nos recordaron como debía hacerse su proceso, su juicio pues. (Entrevista con el actual presidente de la ronda campesina de Aramachay, periodo 2021-2022, 43 años, abril de 2022).

Al día siguiente de que los capturaron, los ronderos llamaron por el alto parlante de la comunidad a todo el pueblo. Ya sabíamos que los abigeos capturados estaban en el local (...) Los dirigentes provinciales lo orientaron a la ronda de Aramachay, fue algo nuevo. No era como nos imaginábamos o algunos más extremos querían, eso de lincharlos pues (...) Los dirigentes provinciales comenzaron apoyando en que se lean sus derechos, se escuchen sus pareceres, sus explicaciones (...) Luego los testigos, las pruebas, era como en esos juicios de verdad, solo que en vez de abogado y policía, era rondero y comunidad los que enjuiciaban al ladrón (...) Al final todos votamos por sus castigos, no se podía matarlos, pero los mandamos a trabajar cuatro semanas para la comunidad y con eso habrán aprendido porque nunca más su cara mostraron en el pueblo. (Entrevista con la vocal de la junta directiva de la ronda campesina comunal de Aramachay, periodo 2019-2020, 49 años, mayo de 2022).

Como se puede recoger de los testimonios y actas, el 6 de noviembre de 2019, en horas de la noche se capturo a dos sospechosos de abigeato que se encontraban en el establo de una de las familias comuneras. Luego de una persecución que duro cerca de media hora se logró su captura. Es de resaltar que a pesar del ánimo de la población de “lincharlos” o “hacer justicia con sus propias manos”, peso más el respeto a su cadena de mano o red organizacional y se procedió a convocar a los dirigentes provinciales. Los cuales orientaron a la comunidad y ronda, a seguir el debido proceso rondero. Dando lugar al primer juicio rondero comunal en la historia de Aramachay y generando una gran participación, novedad y expectativa entre la población. Así como una sentencia orientada al trabajo comunal que no transgredía los derechos fundamentales de la persona.

Sin embargo, ese proceso no estuvo exento de tensiones con la jurisdicción ordinaria. La cual está representada en el distrito de Sincos por la Policía Nacional del Perú (PNP). Esta institución llego a la escena bordeando las seis de la mañana, al recibir una denuncia (presuntamente de un familiar de los detenidos).

Llego el capitán con dos patrulleros, bajaron rápido, medio prepotentes los subalternos, pero el capitán bastante calmo (...) Llamaron a buscar al presidente de

la ronda y conversaron rato en el local de la comunidad (...) No sé de qué habrán conversado, luego se fueron a ver a los detenidos y se quedaron como observando el juicio que después vino. Por ratos como que se molestaban, pero al toque iban los dirigentes a conversar y calmar la cosa (...) Fue otra novedad, una cosa rara, algo así como la policía respetando al comunero ¿Cosa rara no? (Entrevista con comunero de Aramachay, 63 años, miembro del primer cuartel, mayo de 2022).

A partir de ese momento, no se volvieron a reportar casos de abigeato en Aramachay. Un mérito que la comisaria de Sincos reconoció rápidamente y se convirtió en la primera comisaria de Jauja en establecer una relación de coordinación y cooperación con la ronda campesina. Una buena relación que facilitaría mucho el trabajo en conjunto para los retos que la pandemia mundial del Covid-19, presentaría a las comunidades de Sincos y Jauja.

4.1.1. La hija se malcria y se equivoca: excesos y límites de la acción rondera en Aramachay.

Sin embargo, no todo sería armonía y reconocimientos. En sus primeros meses de creación, también se presentarían las primeras críticas y denuncias al accionar rondero en Aramachay. Una de ellas se relacionó con una supuesta denuncia por violencia doméstica:

Eso si no fue correcto, lo acusaron a un padre de familia de pegarles a sus hijos y a la mujer y pues nada tenía que ver el hombre en eso. Decían que llegaba borracho y se ponía violento, pero ese cojudo ¡Evangélico era! ¿Qué iba a tomar pues? (...) Luego se descubrió que era venganza de su mujer, porque le habían descubierto amante y antes que la dejaran quería embarrarlo al pobre (...) El problema fue que la ronda ya venía de capturar abigeos y esta vez no llamo a la provincial, de frente actuaron, así sin pruebas, ni investigación, ni nada y lo latigearon duro al pobre, lo calabocearon y demás cosas (...) Eso ya no era castigo justo, hasta yo que respaldo a la ronda, también me moleste, con eso la ronda casi se desvía. (Entrevista con ex comunero y actual poblador de Aramachay, vive en el cuartel primero, 41 años, mayo de 2022).

Ese suceso pudo acarrear graves problemas judiciales, sin embargo, no trascendió a mayores y al parecer fue resuelto de forma interna. Sobre esto no quisieron responder los dirigentes, quizás por miedo a una posible denuncia. Debo resaltar el hecho de que no pude registrar más casos de abusos y excesos, durante mi trabajo de campo. Esto no quiere decir que no se hayan cometido o se sigan

cometiendo algún tipo de excesos, solo que al parecer es un tema sensible para los ronderos y no desean conversar o brindar mayor información al respecto.

4.2. La cordillera parió un león: la pandemia, los macro encuentros y el despliegue rondero por toda la provincia.

El 11 de marzo de 2020, el Gobierno del Perú emitió el Decreto de urgencia N°026-2020, que estableció estrictas medidas de control orientadas a contener el avance del Covid-19. Estas medidas no solo afectaron el comercio, circulación peatonal, realización de fiestas, eventos deportivos y toda concentración poblacional en general; sino generaron una situación de pánico generalizado del cual las comunidades campesinas no estuvieron exentas.

En el caso de Aramachay y las comunidades aledañas, se convocó una reunión de emergencia el 26 de marzo, con sede en el local de la comunidad. Según el acta asistieron las comunidades campesinas de Cruzpampa, San Juan de Miraflores, Llacuari, Llacuaripampa, Yuracancha y Chacrampa (del distrito de Sincos, provincia de Jauja); así como las comunidades campesinas de Aco, Quicha Grande, San Antonio de Quicha Chico y Santa Rosa de Tistes (de los distritos de Aco y Chambara, provincia de Concepción). Sin embargo, la agenda fue la sorpresa, no se abordó como tema central la pandemia (aunque si se trató transversalmente) sino se trató con urgencia las “noticias” de “venezolanos saqueadores” que según narraban estos rumores, llegaban durante la noche fuertemente armados para saquear tiendas, casas y robar animales (Comunidad Campesina de Aramachay 2020: 17). Por aquellos días se creó una verdadera paranoia sobre el tema, alentada por algunos medios de comunicación:

Fue una locura, en la radio decían, las familias avisaban en la ciudad por teléfono, todos en el pueblo estábamos asustados con estos saqueos, decían que ya habían entrado Venecos por Challhuas y Paccha, era feo feo eso (...) Por eso el Elvis convoco asamblea con todos los pueblos de la altura de la margen derecha, llegaron de Aco y también de Yuracancha y Llacuari, hasta los Cruzpampinos llegaron (...) Conformamos un Comité de Defensa Campesina y se acordó expandir las Rondas Campesinas para defendernos. (Entrevista con el fiscal de la comunidad campesina de Aramachay periodo 2019-2020, 44 años, abril de 2022).

A partir de esta reunión, se produjo un punto de quiebre en las salidas organizativas ante la crisis y la aparente histeria colectiva generada por los supuestos

saqueos en el contexto de la pandemia. Con la aprobación de expandir las rondas campesinas en todo el sector alto andino de la margen derecha del Mantaro, se inicia un acelerado proceso de conformación organizativa en forma de red. Lo anterior, no solo tuvo a Aramachay como epicentro (al ser la comunidad sede de la reunión intercomunal) sino también como referente organizativo (al haber sido la primera comunidad campesina de la zona que decidió organizar su ronda campesina).

4.2.1. Entre la legitimidad popular y la institucionalidad municipal.

Fue en este periodo y ante una amenaza externa común, en donde las luchas de carácter “inter familiar” e “inter faccional”, al interior de la comunidad de Aramachay quedaron de lado y se asumió una breve pero intensa unidad comunera. Es en este punto, donde el papel de la recientemente creada ronda campesina, tuvo una cada vez mayor relevancia en materia de defensa y unidad de las comunidades de la zona.

Lo anterior tuvo otro hito en el mes de junio del mismo 2020, pues se aprovechó el día de la bandera (7 de junio) para invitar a las Fuerzas Armadas (ubicadas en el fuerte Cáceres de la ciudad de Jauja), a la subprefectura provincial, a la comandancia provincial de la PNP, al alcalde del distrito de Sincos, al alcalde de la provincia de Jauja y la red de salud (Jauja – La Oroya). Lo anterior con el fin de participar en un recorrido y acción cívica, en las recientemente creadas bases ronderas de Llacuari, Cruzpampa, Yuracancha y cerrando con el “primer encuentro de rondas campesinas de la zona alto andina de la margen derecha”, cuya sede fue Aramachay.

Ese día, entre discursos de resistir con valentía la pandemia, el saludo de las autoridades a la firme organización y disciplina de las rondas, así como promesas y compromisos de apoyo en materiales para desinfección y demás equipamiento. Se procedió a la juramentación del comité rondero de la zona alto andina de la margen derecha. Este espacio centralizaría, a partir de ese momento, once bases ronderas en forma de red y establecería una reglamentación y medidas similares para: “hacer frente a la pandemia y demás peligros que podían amenazar la tranquilidad de nuestras comunidades campesinas” (Ronda Campesina Comunal de Aramachay 2019: 27).

Ese momento supuso un primer “choque” con la autoridad municipal distrital, pues mientras todos los discursos se debatían entre una cordialidad protocolar y un emotivo respaldo, el presidente de la Comisión Organizadora de la Central Única

Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, expresó un mensaje directo al entonces alcalde distrital de Sincos:

El compañero presidente provincial fue muy directo, es que loco es, ya sabía que el alcalde no estaba de acuerdo con la ronda y le dijo en su cara que debía apoyar de verdad a la organización campesina. Ese señor, siendo alcalde, estaba siempre saboteando, siempre poniendo trabas y dividiendo con sus juntas vecinales³⁵. Por ejemplo ¿te acuerdas de los chalecos? Nunca quiso dar ni un sol para nada a los ronderos, pero si quería enyucarnos sus chalecos y jockys³⁶ de sus juntas vecinales y para esas cojudeces no nos íbamos a prestar ¿El alcalde no es el padre de todos nosotros? Pues no se comportaba así, no se comportaba bien jugando a división, tonterías no más hacia. (Entrevista con miembro de la ronda campesina de Aramachay, 34 años, abril de 2022).

Este fue el inicio de un prolongado y constante periodo de tensiones entre municipio, ronda y comunidad; si bien estas dos últimas instituciones dejaron en segundo plano sus problemas y disputas faccionales con el fin de unificar a toda la comunidad y la ronda en contra de un peligro externo en común (Covid-19). La tensión con el municipio se acrecentó, más incluso por la actitud recelosa que tuvo el alcalde frente a la organización campesina (narrada en el anterior testimonio y confirmada en otras entrevistas realizadas a los pobladores y dirigentes). Esta tensión y aparente enfrentamiento entre la institución rondera (respaldada por las comunidades del distrito) y las juntas vecinales (respaldadas por el municipio distrital y en un inicio por la comisaria de Sincos), fue una constante durante buena parte de la pandemia y solo ceso con el trágico y temprano fallecimiento del alcalde, víctima del Covid-19.

4.2.2. El fuero especial vs el fuero ordinario: hacia una nueva legitimación de los usos, tradiciones y costumbres comunales.

Un nuevo punto y aparte, fueron las tempranas tensiones con la Policía Nacional del Perú, cuya comisaria se encuentra en Sincos (capital del distrito homónimo, al cual pertenece Aramachay). Estas se manifestaron tempranamente el 6 de noviembre de 2019, con el hecho narrado en un subcapítulo anterior entorno a la

³⁵ Una institución perteneciente a la jurisdicción ordinaria, parte del sistema de seguridad ciudadana. Son formados y capacitados por la PNP de la localidad, en coordinación con la municipalidad distrital. Se encuentran normadas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972 (artículos: 106, 111, 113 y 116). (CONGRESO DE LA REPUBLICA 2003)

³⁶ En Aramachay y las comunidades vecinas, se utiliza el apelativo “jockey” para nombrar a la gorra.

captura y posterior juicio ronderos a infractores de la ley rondero comunal. Y se reavivaron en abril de 2020, debido a la instalación de tranqueras en las entradas y salidas de Aramachay. Esta temprana medida, implementada para desinfectar vehículos, controlar las horas de ingreso, salida y transitabilidad vehicular en la comunidad. Fue posteriormente implementada, de forma coordinada, en las demás comunidades vecinas. Empero, generó una primera reacción de la Comisaría de Sincos.

Nos tuvimos que enfrentar a la policía para defender nuestras normas (...) estos transportistas se negaban a desinfectarse, querían hacer lo que se les daba la gana. La comunidad y la ronda dijeron: si no se desinfectaban no pasan y debían tener horas de ingreso ¿Qué querían venir a hacer tarde en la noche? ¿Qué querían vender de madrugada? No nos van a agarrar de opas, o se corregían o les caía castigo. Y pensaban que llamando a la policía los iban a ayudar ¡Que risa! (Entrevista con la vocal de la junta directiva de la ronda campesina comunal de Aramachay, periodo 2019-2020, 49 años, mayo de 2022).

Esta segunda y tensa reunión se resolvió de una manera favorable a la organización rondera, las autoridades junto a la masa comunal conversaron con el comisario y se firmó un compromiso de apoyo y coordinación mutua. En este compromiso la ronda campesina acordaba respetar el libre tránsito, condicionado a la correcta desinfección, manejo de medidas de protección sanitaria y debida identificación de los visitantes. (Ronda Campesina Comunal de Aramachay 2019: 16).

La situación de tensión entre la jurisdicción ordinaria (representada por la Policía) y la jurisdicción especial (comunidades y rondas campesinas) se repitió con distinta intensidad en otros distritos y bases ronderas de la provincia de Jauja. Sin embargo, fue rápidamente resuelta en sucesivas reuniones conjuntas entre las rondas campesinas de la provincia de Jauja y la PNP:

Las tensiones se veían venir, por eso como directiva decidimos tomar al toro por las astas, no podíamos permitir que, por infantilismos y prejuicios, se perjudicara el ejercicio de la justicia rondero y comunal. En ese entonces el comandante de la PNP de la provincia de Jauja fue bastante asequible, lo fuimos a visitar y nos comentó que él había servido en el norte y conocía las funciones y el trabajo de la ronda. Rápidamente coordinamos reunirnos en el breve plazo, con los dirigentes ronderos de nuestras centrales distritales y de los zonales más activos. Él por su parte, convocó a los comisarios de su jurisdicción, que eran Sincos, Apata, Acolla y

Pachacayo; vino también el comandante del Ejército de la jurisdicción de Jauja. Creo sin temor a equivocarme, que fue una reunión histórica, cargada de simbolismo y firmamos una primera acta de entendimiento y coordinación, generando un trabajo coordinado y un respeto que dura hasta hoy. (Entrevista con el presidente de la comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, 31 años, mayo de 2022).

De esta manera, entre tensiones y cooperaciones, se fue gestando la entrada de la ronda campesina como nuevo actor institucional representativo de la justicia comunal. Siendo la pandemia un gran catalizador, no solo de su expansión organizativa sino de la rápida superación de tensiones con la policía y el ejército. Las cuales, en otros contextos, habrían sido una constante a superar en un tiempo más extenso.



Foto N° 2: primera reunión, realizada el 13 de abril de 2020 en el local central de la PNP en Jauja. Entre los presidentes de las principales bases ronderas, comités zonales y la central provincial con los capitanes de las cuatro comisarías de Jauja, además del comandante provincial PNP y el comandante del ejército. (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja)



Foto N° 3: primera reunión, realizada el trece 13 de abril de 2020 en el local central de la PNP en Jauja. Registro de la mesa directiva, donde se puede observar al comandante y dos capitanes de la PNP, al comandante del Ejército, así como al representante provincial de las rondas campesinas de Jauja. (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja)

4.2.3. Aprendiendo podemos enseñar: aprendiendo nos unimos y nos hacemos más fuertes.

A medida que las bases ronderas fueron en aumento, exigieron cada vez más capacitaciones. El estatuto de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-PERÚ)³⁷ y demás folletos distribuidos por los dirigentes de la central provincial de Jauja, ya eran insuficientes y los dirigentes de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja se vieron en la necesidad de organizar los primeros “cursillos” de capacitación y formación rondera. Estos fueron recibidos con gran expectativa por los ronderos de Aramachay. Las opiniones fueron en su mayoría favorables:

Debíamos empezar a conocer más nuestros derechos, mandamos oficio y llamamos mucho a los dirigentes, teníamos que aprender, sino ¿Cómo responder a policía? ¿Cómo hacer justicia con nuestra costumbre y hacer bien la cosa? (...) Aprendiendo podemos enseñar, aprendiendo nos unimos y nos hacemos más fuertes (...) La

³⁷ La Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú, gremio nacional rondero al que se encuentran afiliadas las rondas campesinas de la provincia de Jauja. Fue creada el 2006 y se reconoce heredera de la tradición rondera que viene desde la formación de la primera ronda campesina en Cuyumalca (Chota, Cajamarca) en 1976.

capacitación nos fortaleció, ahora mismo, luego de mucho aprender, ya estamos listos para enseñar, para ser dirigentes en serio. (Entrevista con el presidente de la ronda campesina comunal de Aramachay, periodo 2021-2022, 43 años, abril de 2022).

Los “cursillos” abordan una serie de temáticas, de las que tome conocimiento durante la entrevista al presidente de la comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, estas son:

- Introducción al derecho consuetudinario (art. 149 de la Constitución Política del Perú, Ley de rondas campesinas N°27908, Art. 18.3 del nuevo Código Procesal Penal).
- Introducción a la historia y legislación comunal (repaso de la historia de la comunidad campesina e introducción a la Ley de comunidades campesinas N°24656).
- Introducción a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 (mecanismos de control, gestión y fiscalización).
- Aplicativo “consulta amigable del MEF” (consulta de presupuestos, fuentes de financiamiento y gastos de las municipalidades distritales con el fin de ejercer una fiscalización informada a las autoridades municipales).
- La importancia de la mujer rondera en el desarrollo comunal (exposición de ponentes destacadas del movimiento campesino, videos de sensibilización y tribuna libre).

Estos cursillos fueron dictados inicialmente por dirigentes de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, con apoyo del Concejo de Asesoría Técnico Legal de la mencionada central provincial rondera. Este concejo de asesoría técnica, según testimonios de los dirigentes, estuvo integrado en sus inicios por un abogado, una estudiante de derecho, un antropólogo y un estudiante de sociología. Al mes de junio de 2022, el Concejo de Asesoría Técnico-Legal, incluye cuatro abogados, tres antropólogos, dos sociólogos, un médico veterinario, dos ingenieros zootecnistas, un ingeniero agrónomo, dos psicólogos y tres educadores (Entrevista al presidente de la comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, 31 años, mayo de 2022).



Foto N° 4: portada del Cuadernillo de Formación del Rondero, producido por la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades de Jauja. (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja)

Asimismo, los “cursillos” con el tiempo generaron la necesidad de plasmar por escrito los diversos temas abordados. De esta manera, se lanzó a finales de 2020 el “Cuadernillo de Formación del Rondero”. Este material es una recopilación de cuentos, anécdotas, marcos legales y poemas; que buscaba reforzar lo abordado en los “cursillos” y consolidar el área formativa de los dirigentes ronderos y comunales en la provincia de Jauja. Este cuadernillo, ha generado mucho orgullo no solo en los dirigentes provinciales, sino en los ronderos de base, pues sienten este producto como “suyo”; al ser de las pocas provincias en el Perú que ha llegado a producir materiales de formación (Entrevista con Rosalyn Quispe Serna, actual secretaria nacional de organización de la CUNARC-PERÚ, periodo 2022-2024, 41 años, mayo de 2022)

La central provincial rondera de Jauja ha desarrollado también un área educativa, lo cual también es otro motivo de orgullo y ha ayudado a enraizar a la ronda

campesina en las comunidades campesinas de Jauja en general y en específico en Aramachay. De esta forma, la central provincial ha construido y desarrollado el “Centro de Educación Rural Allpa Rayku” (“por la tierra” en quechua).

Este centro educacional ya ha hecho (a la fecha del trabajo campo) cinco ediciones (cursos). Cada una ha consistido en enviar jóvenes universitarios a vivir y desarrollar, a modo de vacaciones útiles, clases de reforzamiento académico, arte y cultura para los niños de inicial, primaria y secundaria de las comunidades y rondas campesinas de la zona alto andina de la provincia de Jauja. De esta forma, se realiza un compromiso de tres vías: 1) Por un lado la comunidad y base rondera garantizan la alimentación y hospedaje a los jóvenes universitarios. 2) Por el otro la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja brinda certificados de reconocimiento a los jóvenes universitarios (por las clases y el tiempo brindado a la niñez campesina). 3) Y finalmente, los jóvenes universitarios se comprometen a vivir en la zona y enseñar a los niños por un periodo de poco más de un mes y a respetar un estricto código de conducta y respeto hacia los niños y comuneros (entre los que destaca la restricción total de consumir alcohol o psicotrópicos, puntualidad y responsabilidad en el dictado de cursos, entre otras normas). Lo anterior, hasta la fecha ya ha beneficiado a más de treinta comunidades y rondas campesinas de la provincia de Jauja. El Centro de Educación Rural “Allpa Rayku” se encuentra en proceso de construcción estatutaria e inscripción en SUNARP. Y a la fecha se sostiene únicamente por iniciativa de las bases ronderas y comunales de la provincia de Jauja (Entrevista con el presidente de la comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, 31 años, mayo de 2022).



Foto N° 5: afiche de convocatoria para la quinta edición de “Allpa Rayku”, realizada en los meses de febrero y marzo de 2022. (fuente: archivo del Centro de Educación Rural “Allpa Rayku”).

Se han realizado registros audiovisuales de la experiencia. El primero se publicó en noviembre de 2021: Sobre la experiencia de la segunda edición del “internamiento en las comunidades y rondas” del distrito de Sincos, realizada entre los meses de enero y febrero de 2020. En esta edición se abarcaron las comunidades y rondas de: Chacrapampa, Aramachay, Cruzpampa y Llacuari. Este primer corto documental, dura poco más de 15 minutos y su enlace web (URL) se encuentra en la bibliografía (Centro de educación rural “Allpa Rayku” 2021).

Actualmente el Centro de Educación Rural “Allpa Rayku” continúa en actividad. Y ha realizado dos ediciones más: la sexta la realizó entre los meses de julio y agosto de 2022, en el anexo y ronda campesina de Cruzpampa (distrito de Sincos, provincia de Jauja, región Junín) y la séptima edición la realizó entre los meses de enero y febrero de 2023, en las comunidades y rondas campesinas de Masma Chicche y Ñuñunhuayo (distrito de Masma Chicche, provincia de Jauja, región Junín).

Asimismo, acaba de lanzar el 4 de junio de 2023 un segundo mini documental, el cual narra la experiencia de su quinta edición. Esta edición fue realizada en los meses de febrero y marzo de 2022, en las comunidades y rondas campesinas de Paccha, Masajcancha (distrito de Paccha) y Llacuari (distrito de Sincos). Todas pertenecientes a la provincia de Jauja, región Junín. Este segundo corto documental, tiene una duración de casi 20 minutos y su enlace web (URL) se encuentra en la bibliografía (Centro de educación rural “Allpa Rayku” 2023)

El desarrollo de esta experiencia educativa, iniciada y desarrollada por las rondas campesinas, ha representado claramente una nueva función de las rondas campesinas. Así como un proceso “sui generis” de participación y educación popular. Pues lejos de ser una “idea” o “propuesta externa” que llego “ya consolidada” a las rondas y comunidades campesinas de la provincia de Jauja. Ha sido, como muchos ronderos entrevistados lo expresan, una “creación heroica” de las mismas rondas y comunidades de la provincia de Jauja:

Fue una sorpresa, nunca pensamos que las rondas campesinas pudieran llegar a cosas tan buenas y necesarias. Lo que ni el municipio del distrito, provincia o incluso región hacen, nuestras rondas ya lo han hecho y lo siguen haciendo. Nuestro “Allpa Rayku”, continua fuerte, no recibe apoyo de ninguna institución del gobierno o foránea, se sostiene por nuestro propio esfuerzo, por nuestras rondas y comunidades y beneficia a hartos niños, a hartas familias, da oportunidades de crecer, de educarse, de llegar a la universidad. Para que nuestros niños no se queden y llega a las alturas más alturas (...) Con esto, al fin se va rompiendo la desigualdad del campo y la ciudad. Si allá tienen sus vacaciones útiles cerquita a su casa, al fin nosotros los chacareros y pastores, también tenemos la posibilidad de tener vacaciones útiles para nuestros niños, en nuestra misma comunidad también. (Entrevista con comunero del segundo cuartel de Aramachay, 47 años, abril de 2022).

4.2.4. Dialogo inter jurisdiccional: primeras reuniones y acuerdos.

El surgimiento de una nueva institución, vinculada a la administración de justicia, generó en la provincia de Jauja reacciones inmediatas: tanto a nivel de la prensa radial (el principal medio de difusión según los testimonios recogidos), como a nivel de las autoridades políticas (subprefecturas y municipios) y en instituciones como la política y el ejército.

Una de las primeras reuniones inter institucionales, como ya reseñé en el subcapítulo anterior, fue la realizada con la totalidad de comisarios de la PNP en la provincia de Jauja, el comandante del ejército y los representantes de las bases, zonales y directiva provincial de las rondas; en el mes de abril de 2020.

Posteriormente, a medida que más distritos constituían sus rondas, se presentaron los primeros procesos de cooperación y conflicto con los representantes del Gobierno Central (los subprefectos o gobernadores de cada distrito). Destaco el caso del distrito de Pancan, donde el subprefecto denunció ante la PNP, que la ronda campesina comunal realizó una asamblea abierta (cuyo fin era brindar apoyo con víveres a los adultos mayores de la comunidad). Esto provocó la detención por algunas horas de los dirigentes ronderos y comunales, así como algunos adultos mayores:

El tema con el subprefecto era un tema de nunca acabar, era un negativo total, todo jodía, todo estaba mal para él (...) Yo creo que era su orgullo, había sido candidato al distrito y se quedó por poco. Entonces como la alcaldesa nos apoyaba a la ronda y trabajaba bien con la comunidad y ella su rival había sido; se oponía y nos agarró de punto a los ronderos (...) Esa vez de la asamblea para los padrecitos y madrecitas, que se buscaba apoyarlos ¡Que iban a comer pues con esta pandemia que recién iniciaba! Imagínate que nos denunció a la policía, nos llevaron a varios a la comisaría, al final no pasó nada, pero con eso el pueblo le puso la cruz ¿Cómo nos va a hacer eso pues? (Entrevista con miembro de la junta directiva de la comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, también rondero en Pancan, 48 años, mayo de 2022).

Por otro lado, hubo también casos de cooperación y trabajo en conjunto. Donde los subprefectos asumían como tarea propia el coadyuvar a que las rondas campesinas se organicen en sus distritos.

En este escenario, se realizaron las primeras reuniones, cooperaciones y conflictos con las diversas subprefecturas distritales. Ya sea porque coincidían en las mismas asambleas ronderas o por reuniones específicas para articular el trabajo de cuidado ante la expansión del Covid-19. Este proceso de choques y cooperación, continuó sin rumbo aparente hasta la reunión entre las rondas campesinas de la provincia y la subprefectura provincial con la mayoría de subprefectos distritales, que se realizó el 8 de julio de 2020.



Foto N° 6: registro de la primera reunión entre los dirigentes de las rondas campesinas de Jauja y los subprefectos distritales y la subprefectura provincial, realizada el ocho 8 de Julio de 2020 en el local de la subprefectura provincial en la ciudad de Jauja. (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).

En aquella reunión, de acuerdo al testimonio de los ronderos asistentes, uno de los miembros del Concejo de Asesoría Técnico Legal de las rondas campesinas de Jauja, realizó una capacitación introductoria a la Ley de Rondas Campesinas N°27908 y el estatuto nacional rondero. Luego las autoridades presentes en la reunión (rondas y PNP) dialogaron sobre los “impases” que hasta la fecha venían ocurriendo en algunos distritos, entre los subprefectos y los dirigentes ronderos. La reunión condujo a algunos avances en el dialogo y a la firma de un acta de compromiso y cooperación.

Finalmente, es importante resaltar, que si bien han existido casos notorios de cooperación (como he detallado en el presente subcapítulo y en subcapítulos anteriores). También resulta valioso reseñar, la continuidad de problemas y desencuentros, entre los subprefectos y la PNP por un lado y las rondas y comunidades campesinas por el otro. De acuerdo al testimonio de los dirigentes de la central provincial, los casos más resaltantes han sido:

- Las ya mencionadas denuncias y tensiones con el subprefecto del distrito de Pancan, el cual utilizo a la fuerza policial en más de una oportunidad para generar presión y obstaculizar la labor de las recientemente creadas rondas campesinas. (Entrevista con miembro de la junta directiva de la comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, también rondero en Pancan, 48 años, mayo de 2022).

- El caso registrado en el primer semestre de 2021 (el dirigente entrevistado no recuerda exactamente la fecha), en el distrito de Parco. Donde la ronda campesina capturo a dos jóvenes, en estado de ebriedad, intentando entrar por el techo a una casa. La subprefecta distrital llamo a la comisaria de Jauja y a pesar que los jóvenes ya se encontraban descansando en el local comunal, con el castigo de realizar un trabajo de limpieza a favor de la comunidad (que se realizaría el día siguiente). La policía irrumpió y con continuos forcejeos e intercambios de palabras, se llevaron a los dos jóvenes, en pleno enfrentamiento con la población organizada en rondas campesinas. Este suceso dejo una profunda brecha entre la población de Parco, la subprefectura y la PNP. Este desencuentro y desconfianza, aún persiste hasta junio de 2022, fecha del fin de mi trabajo de campo. (Entrevista a Jesús Cleimenson Churampi, presidente de la ronda campesina comunal de Parco, periodo 2020 – 2021, actual secretario de coordinación de la quebrada del Mantaro de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, 28 años, junio de 2022).
- Los casos registrados en: Curimaca y Quero (ambos del distrito de Molinos); San José y Chicche-Auquicancha (ambos del distrito de Apata); Julcan (distrito homónimo); Paccha, Canchapunco y Casablanca (los tres pertenecientes al distrito de Paccha); entre otros casos similares. En estas bases ronderas (y comunidades campesinas), existió una constante presión por parte de la OPC (Oficina de Participación Ciudadana) de la comisaría provincial de Jauja, para desactivar sus rondas campesinas y reorganizarlas (cambiarlas) por Juntas Vecinales. Estas bases desoyeron esas recomendaciones y se afirmaron en la organización rondera; pero ciertamente estas presiones por parte de la policía generaron confusión inicial y problemas en la coordinación entre esas bases ronderas y la PNP. (Entrevista con el presidente de la comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, 31 años, mayo de 2022).

Estos casos, en testimonio de los dirigentes entrevistados, no han sido los únicos, pero si los más notorios que grafican los desencuentros que grafican la relación entre las rondas campesinas de Jauja, la PNP y las subprefecturas distritales.

4.2.5. Encuentros provinciales de rondas y comunidades campesinas: la red se va expandiendo y tensando.

El rápido crecimiento orgánico de las rondas en la provincia de Jauja generó en la CUNARC-PERÚ³⁸ una expectativa no solo local, sino regional y nacional. De esta manera, este gremio nacional rondero comenzó a darle una mayor atención al trabajo organizativo y la veloz expansión de nuevas bases Jaujinas, pues era una zona donde su presencia había sido históricamente escasa o nula.

A nivel provincial, esta atención repentina del gremio nacional devino en la voluntad de avanzar hacia el II Encuentro Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja. El cual se realizó el 26 de setiembre de 2020 en la comunidad y base rondera de Aramachay. Esta elección no fue arbitraria en lo más mínimo. Respondió a que por aquellos meses “Aramachay y el zonal del alto Sincos, representaban un bastión de organización y expansión rondera no solo en la margen derecha del Mantaro sino para toda la provincia de Jauja” (Entrevista con Ezequiel Quintana Castro, primer presidente de la ronda campesina de Aramachay, 51 años, marzo 2022).

4.2.5.1. Primer encuentro provincial de rondas y comunidades campesinas de Jauja: Chicche Auquicancha y la primera articulación macro comunal en red rondera.

Resulta importante mencionar, que el 15 de agosto de 2019, ya se había realizado el I Encuentro Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja. Cuya sede había sido comunidad y base rondera de Chicche Auquicancha, en el distrito de Apata. El criterio de elección del lugar se debió a que el distrito de Apata había sido la “cuna de las rondas campesinas de Jauja³⁹”. Aquel primer encuentro, tuvo como propósito el de: “unir, generar intercambio de experiencias y fortalecer la organización rondera en Jauja” (Central única provincial de rondas y comunidades campesinas de Jauja 2019: 1).

Asimismo, debo resaltar que de acuerdo a la información documental que pude recopilar, para agosto de 2019 las rondas campesinas (en la provincia de Jauja) eran escasas, apenas se contabilizo 9 bases ronderas asistentes: “contamos con la presencia de las bases ronderas y comunidades de La Nueva Esperanza, San José

³⁸ Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú; gremio nacional rondero al que se encuentran afiliadas las bases de la provincia de Jauja.

³⁹ Pues el 18 de enero de 2019, se había conformado la primera ronda campesina comunal de la provincia de Jauja, en la comunidad campesina de San José de Apata.

de Apata, Ñuñunhuayo, Aramachay, Ulpaypuquio, Janjaillo, Conopa, Chuyas y Chicche Auquicancha” (Central única provincial de rondas y comunidades campesinas de Jauja 2019: 1). Sin embargo, es de destacar la presencia de Aramachay en el evento, no solo porque era la única base rondera que por entonces existía en la margen derecha del Mantaro. Sino por la dificultad que representó llegar al evento; pues Chicche Auquicancha está a más de cuatro horas de distancia de Aramachay y pasa por un camino bastante difícil, aumentando considerablemente el costo del pasaje.

Al culminar este primer encuentro provincial rondero, los delegados asistentes eligieron la primera comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja. A la cual, Julio Céspedes Olortegui, miembro del Concejo Consultivo Nacional de la CUNARC – PERÚ, le tomó juramento ante la presencia de un representante de las rondas campesinas de la provincia de Satipo (selva central de la Región Junín). Es de resaltar que el presidente de la ronda campesina de Aramachay (periodo 2019-2020), Ezequiel Quintana Castro, fue elegido en el cargo de secretario de coordinación de la margen derecha del Mantaro. Asimismo, resulta importante constatar que ninguna autoridad política asistió al evento.

Finalmente, el veinticuatro de junio de 2020, desde la pagina de un medio de comunicación virtual en la red social Facebook, se publico un mini documental sobre este primer encuentro provincial rondero en Chicche Auquicancha, cuyo enlace se encuentra en la bibliografía (ComuniCambio 2020).



Foto N° 7: afiche del I Encuentro Provincial de Rondas Campesinas de Jauja. (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).

4.2.5.2. Segundo encuentro provincial de rondas y comunidades campesinas de Jauja: Aramachay y la articulación interprovincial rondero comunal en el valle del Mantaro.

La convocatoria del II Encuentro Provincial de las Rondas Campesinas de Jauja se realizó en un contexto de pleno auge y crecimiento de las rondas campesinas en la provincia de Jauja y en provincias cercanas (como Concepción y Chupaca). De esta manera, la comisión organizadora del evento, curso invitaciones a diversas autoridades políticas, civiles y judiciales de todo Jauja. Las invitaciones fueron enviadas al Ministerio Público, la Subprefectura provincial, la PNP, el Ejército, la Compañía de Bomberos, la Red de Salud, el municipio provincial, las municipalidades distritales, al párroco de Jauja y al presidente nacional de la CUNARC-PERÚ; contando con la asistencia de la mayoría de las autoridades invitadas:

Fue un evento muy esperado, en ese tiempo todos querían estar bien con la ronda, vinieron muchas autoridades, la más esperada claro fue tenerlo al compañero Santos Saavedra, el presidente nacional de toda la CUNARC PERÚ, pero también vinieron alcaldes, subprefectos, la policía, los milicos, muchos muchos llegaron ese día, hasta de otras provincias, vinieron de Jarpa en Chupaca, de Huallancayo que ya es Concepción y eso que no fue en ciudad, fue en la altura de Sincos, en mi Aramachay. Que, en ese momento, era el referente de la zona y una de las mejores bases que había en todo Jauja. (Entrevista a miembro de la comisión organizadora del II Encuentro Provincial de las Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, rondero de Aramachay, 54 años, junio de 2022).

Asimismo, la agenda excedió al día de la realización del II encuentro, programándose actividades previas y posteriores; donde el invitado central fue el presidente nacional de la CUNARC-PERÚ. En ese sentido, el día anterior a la realización del II encuentro provincial rondero, la comisión organizadora programo una primera reunión inter institucional que tuvo como sede el Fuerte Cáceres, lugar donde se encuentra acantonado el BCT⁴⁰-311 “Domingo Ayarza”. En aquella reunión se contó con la presencia de autoridades de alto nivel y de una escolta rondera conformada por los miembros de la comisión organizadora del II Encuentro Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja. En la cual se encontraban dirigentes de diversas cuencas y bases. Según testimonian los dirigentes

⁴⁰ Batallón Contra Terrorista.

entrevistados, aquella fue una reunión protocolar pero que sirvió para demostrar tanto a la CUNARC-PERÚ como a las autoridades de la Provincia de Jauja, la fuerza creciente del movimiento ronderil.



Foto N° 8: foto de la reunión inter institucional de autoridades, realizada el 25 de setiembre de 2020, en las instalaciones del Fuerte Cáceres. Con la presencia de autoridades de alto nivel de la provincia de Jauja, autoridades ronderas y el presidente nacional de la CUNARC-PERÚ (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).

El II Encuentro Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, congrego a 44 bases ronderas, 3 comités zonales y 7 centrales distritales de 3 provincias, siendo la más numerosas en asistentes Jauja, luego Chupaca y finalmente Concepción. Así como una gran cantidad de autoridades de todo nivel (Central única provincial de rondas y comunidades campesinas de Jauja 2020a: 1).

Hubo una gran expectativa, informes de base, escuela de formación rondera, movilización por las principales calles de Aramachay y finalmente un cierre con danzas y manifestaciones culturales. La plenaria de delegados, reafirmó a la mayoría de miembros de la comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja y añadió a nuevos miembros de bases nuevas que se habían conformado aquel año. Las opiniones de los ronderos de Aramachay, estuvieron marcadas por la novedad y las expectativas cumplidas:

Lo que más recuerdo de ese día fue todo muy bonito, bonitas danzas, bonitas palabras, tanta gente, nos fuimos dando cuenta que no éramos tan diferentes. A

veces nos peleamos por la puras entre vecinos, entre hermanos ¿Y al final? todititos pastores, todititos chacareros, gente de campo pues éramos (...) También me acuerdo que harto harto nos esforzamos en las discusiones, nosotras las mujeres también problema teníamos ¿no? Y quisimos hablar de eso, de tantas cosas que le pasan a uno y autoridades no dicen ni pio (...) ese día con palo dimos a los alcaldes, comunidad y ronderos como nueva fuerza nos hemos levantado, puntos de lucha aprobamos y luego ya vinieron los paros y demás luchas para hacernos respetar. (Entrevista con la secretaria de la ronda campesina comunal de Aramachay, periodo 2021-2022, 39 años, mayo de 2022).

El mayor logro del evento, a modo de pensar de los entrevistados, fue la aprobación de la plataforma de lucha provincial, que sintetizaba las diversas demandas de las bases ronderas y comunales reunidas. Una plataforma de 10 puntos que resaltaba el abandono del sector rural por parte de los gobiernos municipales, el incumplimiento de promesas de campaña por parte de las autoridades electas, la falta de un plan anti crisis frente a la afectación económica causada por la pandemia, la falta absoluta de equipamiento necesario para con las rondas campesinas, entre otras demandas vinculadas al desarrollo agro pecuario, educativo y de salud (Central única provincial de rondas y comunidades campesinas de Jauja 2020a: 17). Asimismo, de no haber respuesta a las demandas planteadas, se aprobó una primera gran paralización preventiva para finales del mes de noviembre de 2020; dando de esta manera 60 días de plazo a los gobiernos municipales para instalar mesas de diálogo y avanzar con la solución de las demandas del movimiento rondero y comunal jaujino y del valle del Mantaro.

Sin embargo, también hubo opiniones contrarias a la realización del evento:

Puro chamullo fue, al final ese evento lo ha beneficiado a Ishaquiel y a su gente, tanto discurso y ¿En qué nos ayudó a Aramachay? Hay cosas que se reconocen a la ronda, pero también no todo es bueno y pienso, siempre pensare que esos cursos y esos eventos no ayudan, no suman nada. (Entrevista con comunero jubilado de Aramachay, 67 años, abril de 2022).

De esta manera, siempre se encuentra presente la diversidad de posiciones que se enmarcan dentro de las tensiones propias de la política comunal en Aramachay y en otras comunidades y rondas campesinas del Perú.



Foto N° 9: afiche del II Encuentro Provincial de Rondas Campesinas de Jauja. (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 10: archivo del II Encuentro Provincial de Rondas Campesinas de Jauja, plaza de Aramachay, con parte de las delegaciones invitadas (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 11: archivo del II Encuentro Provincial de Rondas Campesinas de Jauja, plaza de Aramachay, ronderos de Ulpaypuquio, distrito de Huamali, provincia de Jauja. En plena ejecución de la “Herranza”, música tradicional a base de tinya y cacho “Waqla” (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 12: archivo del II Encuentro Provincial de Rondas Campesinas de Jauja, mesa de honor del evento. De izq. a der.: asesor legal de la central provincial, Elvis Pomalima (presidente de la comunidad campesina de Aramachay), Socorro Gabriel del frente de defensa provincial, Santos Saavedra (presidente de la CUNARC-PERÚ), Ezequiel Quintana (presidente de la ronda campesina de Aramachay), Rogelio Huaman (presidente del Frente de Defensa y Desarrollo de la Región Junín) y Julio Céspedes miembro del Concejo Consultivo Nacional de la CUNARC-PERÚ (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).

4.2.6. ¿Fuera de las funciones originales? ¿cómo explicar este nuevo rol?

La aprobación de la plataforma de lucha provincial rondera, significó la emergencia de funciones fuera de los objetivos formales (¿originales?) de las rondas campesinas de Jauja. Dando origen a nuevas funciones orientadas ya no solo a la seguridad y control social, sino a la dimensión de lucha reivindicativa. A modo de análisis de este proceso, pienso que la organización en red que poseen las rondas campesinas significó una ventaja para la construcción de una plataforma de lucha amplia y unificada (que incluía las demandas de bases, zonales y distritales). De esta manera, las estructuras que poseen las rondas campesinas en Jauja (base, zonal, distrital y provincial), han servido para que estas asuman un rol centralizador del malestar social y las unifiquen en su lucha contra lo que estas identifican como su anatema inmediato: el poder municipal

Ya entendimos en estos años, la lucha no podía quedarse solo en acabar con los ladrones chicos que robaban nuestras pobrezas. Debíamos ir también a cuidar las muchas riquezas de nuestra tierra, esas que nos saquean día a día, los ladrones grandes, los de saco y corbata. Esos que roban en el Estado por millones, esos que viven de nuestros impuestos, de nuestro trabajo, de nuestro sudor y del trabajo nuestro y de nuestras familias. (Entrevista a Jesús Cleimenson Churampi, presidente de la ronda campesina comunal de Parco, periodo 2020 – 2021, actual secretario de coordinación de la quebrada del Mantaro de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, 28 años, junio de 2022).

Una posible explicación que doy acerca del nuevo rol que vienen asumiendo las rondas campesinas de Jauja; se orienta a que las rondas han cubierto el espacio que la ausencia de estructuras unificadoras⁴¹ del malestar campesino. Vacío que no solo se presenta en la provincia de Jauja sino en provincias aledañas; las cuales asistieron al II encuentro provincial rondero en Aramachay y que también suscribieron la plataforma de lucha rondera, que de esta manera también iría tomando una perspectiva regional.

Sobre el carácter de unificador regional que las rondas campesinas fueron tomando; me resulta importante destacar que durante las diez semanas que realice de trabajo de campo en Aramachay, me toco ser testigo del despliegue de las rondas

⁴¹ Como ya mencioné, acorde a la información recopilada durante mi investigación, no había presencia de otros gremios campesinos (CCP, CNA, etc.) en la provincia de Jauja, durante el tiempo de aparición de las rondas campesinas, hasta el periodo final de mi trabajo de campo, en junio de 2022.

campesinas de Aramachay y de Jauja (así como de otras provincias de la región) en el paro agrario y de transportes, realizado en el mes de abril de 2022. Pude acompañar a los ronderos en el bloqueo de la carretera central, en los puntos de: 1) tramo de margen derecha a la altura de Sincos y 2) en el puente Stuart (entrada a la ciudad de Jauja). Los acompañe tres días (durmiendo en los puntos de bloqueo), durante los cuales numerosas comunidades campesinas y rondas se sumaron, en distintos momentos, a participar de la paralización y donde se mencionaron constantemente muchos de los puntos contenidos en la plataforma de lucha rondera (junto con otras demandas de coyuntura).

4.2.7. Momento de lucha y salto a la palestra nacional: el primer paro rondero comunal y el encuentro regional rondero en la provincia de Jauja.

Los diez puntos de la plataforma de lucha fueron entregados al gobierno municipal provincial sin mayor respuesta, el tiempo transcurrió en la difusión de los acuerdos en las bases, usando la organización en redes para fortalecer el mensaje. Así como dar a conocer la plataforma de lucha y convencer a la mayor cantidad de rondas comunales que el camino era la lucha.

Para ese momento Aramachay ya no era el único referente a nivel organizativo:

Se habían abierto nuevos referentes, Curimarca empezaba a destacar en la cuenca del bajo Tulumayo, Ricrán se levantaba como un ejemplo en la frontera con Tarma y Santo Domingo de Cachi Cachi junto con Canchapunco comenzaban a ser un buen ejemplo en la Quebrada del Mantaro y la frontera con La Oroya. (Entrevista con el presidente de la comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, 31 años, mayo de 2022).

El día 30 de noviembre de 2020 llegó, luego de tensos diálogos con las fuerzas policiales, se acordó que si no había actos vandálicos la PNP no intervendría en prohibir o limitar la movilización. La concentración se realizó en Pancan, un distrito que se encuentra a quince minutos en auto desde la ciudad de Jauja; y a la cual asistieron representantes de 52 Bases ronderas, que en total sumaban poco más de 300 dirigentes. La junta directiva de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, había acordado que a como dé lugar debían lograr abrir una mesa de diálogo y que por tanto priorizarían la asistencia de dirigentes más que ronderos de base. (Central única provincial de rondas y comunidades campesinas de Jauja, 2020b: 73)

La comitiva partió cerca de las 10 de la mañana hacia la ciudad de Jauja. Esta movilización estuvo acompañada por un variopinto conjunto de banderolas de tela, gigantografías, trajes típicos y “Wakapinchos”⁴². Los cuales desfilaban por la carretera de Pancan a Jauja y posteriormente por las principales arterias de la ciudad hasta llegar a la Plaza de Armas de Jauja. A lo largo del camino y con carteles en las manos que describían sus principales demandas y con consignas que ejemplificaban su unidad y su indignación; iban entonando canticos y consignas de protestas que reivindicaban su plataforma de lucha, como narran los testimonios de dirigentes y ronderos de base que pude entrevistar:

Fue una primera fogueada para casi todos, eran muy pocos los antiguos que habían vivido marchas o paros campesinos. En cambio, en la ciudad si habían vivido varios su paro por el Aeropuerto hace algunos años, pero nosotros en la altura casi nada de eso habíamos vivido. (Entrevista a miembro accesitario actual de la comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades de Jauja, miembro de la ronda campesina de Aramachay, anexo de Bellavista, 28 años, abril de 2022).

Fue emocionante, nos veía la gente, con nuestras polleras, nuestros trajes, con nuestra comunidad unida, algunos nos daban apoyo, nos invitaban fruta, nos aplaudían, muy bonito fue todo, ni la lluvia que quiso mojar feo nos bajó, estuvimos horas frente al Concejo esperando por nuestros dirigentes y que nos den solución, que nos digan como quedo todo. (Entrevista a miembro del comité de damas de la ronda campesina de Aramachay, 37 años, mayo de 2022).

Según testimonian los entrevistados que estuvieron presentes. Cuando la marcha rondera, llegó a la plaza de Armas, una pequeña dotación policial custodiaba la entrada al local del concejo municipal de la provincia de Jauja. Inmediatamente, los dirigentes se colocaron casi en la entrada del local municipal y empezaron a arengar a sus bases que instintivamente formaron una “media luna” en el frontis del local, a la altura de la plaza.

Al poco tiempo (aproximadamente unos 20 o 25 minutos) funcionarios del municipio provincial salieron del local y pidieron parlamentar con los dirigentes, ellos eligieron una comisión para que entre y presente sus demandas. La reunión al interior

⁴² Látigo tradicional de castigo, hecho en base al miembro viril del toro, usado en antaño por las autoridades de las comunidades campesinas de la provincia de Jauja y el valle del Mantaro y que la ronda campesina retoma recientemente como símbolo de autoridad, identidad y fuerza.

duro cerca de una hora, los recibió el gerente municipal, el procurador municipal y un gerente de línea que ninguno de los entrevistados recuerda. Lo primero que notaron es que los funcionarios que los recibieron no eran de la provincia de Jauja; eran “foráneos” y a pesar de que rápidamente accedieron a sus demandas de una forma amable y concreta, los asistentes recuerdan hasta hoy que estas: “cayeron en saco roto, luego cambiaron y cambiaron tanto de gerentes, de autoridades, que ya no sabíamos con quién conversar, una semana estaba uno, luego al mes era otro y así todo el rato empezábamos de cero, un desastre es este gobierno” (Entrevista a miembro accesitario actual de la comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades de Jauja, miembro de la ronda campesina de Aramachay, anexo de Bellavista, 28 años, abril de 2022).

Esta primera experiencia, represento un vehículo de acceso a lógicas de disputa de poder en un campo supra comunal, una macro política que luego se expresaría no solo en sucesivas marchas, disputas, convenios y cooperaciones; sino que a su vez tendría una sorpresiva irrupción, en los recientes procesos electorales (regionales y municipales 2022). En los cuales, existió una marcada presencia de candidatos dirigentes ronderos y dirigentes comunales, en un porcentaje sensiblemente mayor que en los procesos electorales anteriores. Ambos procesos, el de la lucha reivindicativa y la participación electoral reciente, se sostienen sobre la lógica de redes, sus flujos y la fortaleza y capacidad unitaria que estas brindan a las comunidades campesinas de antaño, como es el caso de Aramachay. Sobre esto, nos dice Yrigoyen:

Al expandirse la forma de organización rondera a lugares donde había comunidades campesinas, como Piura, Huaraz, y luego Cusco, Puno, y regiones de la selva las RC se constituyen en el órgano de justicia de las comunidades campesinas, obligándolas a dinamizarse. Pero, además, la coordinación de rondas de diversas comunidades y estancias ha posibilitado la creación de instancias supra comunales de justicia. (2002: 10).

En ese sentido, la cita anterior, confrontada con el análisis de campo, no solo nos acerca a la fortaleza jurídica que brindan las rondas a las comunidades campesinas, sino también nos habla de su fortalecimiento en el campo de la disputa política supra comunal.



Foto N° 13: inicio de la marcha rondera de protesta para exigir al gobierno provincial atención a las demandas de la plataforma de lucha rondera. Lugar: distrito de Pancan, 30/11/2020 (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 14: inicio de la marcha rondera de protesta para exigir al gobierno provincial atención a las demandas de la plataforma de lucha rondera. Lugar: distrito de Pancan, 30/11/2020 (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 15: la marcha rondera llega a la Plaza de Armas de la Provincia de Jauja y llega al frontis del local del gobierno provincial, exigiendo atención a las demandas de la plataforma de lucha rondera, 30/11/2020 (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 16: recorrido de la marcha rondera de protesta para exigir al gobierno provincial atención a las demandas de la plataforma de lucha rondera, lugar ciudad de Jauja, 30/11/2020 (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).

4.2.8. De la base, a la región y el país: encuentros regionales de rondas y VI congreso nacional rondero.

El año 2021 empezó con una gran agitación a nivel de las rondas campesinas afiliadas a la CUNARC-PERÚ, era el año donde se realizaría el VI congreso nacional de las rondas campesinas del Perú. Desde la fundación de la CUNARC en diciembre del año 2006, cada nuevo congreso nacional se había realizado sin postergación o retraso de ningún tipo cada 3 años y en el mes de diciembre (conmemorando el mes donde en 1976, surgió la primera ronda campesina en la historia del Perú, en Cuyumalca – Chota). El año 2021 no sería la excepción, a pesar de la pandemia y las medidas de cuarentena aún vigentes, la primera asamblea nacional rondera del año (realizada vía virtual) aprobó el reglamento del VI congreso nacional. En donde se orientaba a las centrales (o federaciones) regionales que realicen encuentros en cada región y seleccionen a dos representantes (respetando la paridad de 1 varón y 1 mujer) para que sean sus representantes en el nuevo CEN (Comité Ejecutivo Nacional) de la CUNARC-PERÚ que se elegiría en diciembre del año 2021 durante el VI congreso nacional. (Central única nacional de rondas campesinas del Perú 2021).

En la provincia de Jauja, por otro lado, los procesos de construcción de una red rondera provincial y articulada a un espacio sub regional como el valle del Mantaro, que interconecta a la provincia de Jauja con las provincias de Huancayo, Concepción y Chupaca. Generaron no solo una expansión rondera en las mencionadas provincias vecinas; sino un foco de interés a nivel regional por esta subzona y la provincia con mayor densidad rondera (Jauja). (Central única provincial de rondas campesina de Satipo 2021).

De esta forma, a raíz de los procesos antes mencionados, se aprobó en la I Asamblea Regional Rondera realizada en la ciudad de Satipo el 9 de mayo de 2021; la realización de dos encuentros regionales⁴³ de rondas campesinas en el ámbito del departamento de Junín. El primero en la ciudad de Pichanaki (provincia de Chanchamayo) para el catorce 14 de agosto, el cual congregaría a las rondas campesinas de la Selva Central de la región. Y el segundo para el veinte 20 de noviembre en la ciudad de Jauja (provincia de Jauja) que congregaría a las rondas

⁴³ Siendo la única región a nivel nacional que tuvo dos encuentros regionales aquel año, en vez de solo uno que era la orientación plasmada en la directiva nacional del CEN-CUNARC.

campesinas de la parte alto andina de la región (Central única provincial de rondas y comunidades campesinas de Jauja 2021a)

En el primer encuentro regional, participaron delegaciones de las nueve provincias de la región Junín (Huancayo, Concepción, Chupaca, Yauli-La Oroya, Junín, Tarma, Satipo, Chanchamayo y Jauja); así como representantes del gobierno regional, del gobierno provincial de Chanchamayo, la iglesia católica, representantes de las iglesias evangélicas, el Ejército y la PNP. También fueron invitados ponentes destacados en el ámbito rondero como Hernán Layme Yépez (juez titular superior de Puno) y Santos Saavedra Vásquez (presidente nacional de la CUNARC-PERÚ). (Federación provincial de rondas campesinas y nativas Chanchamayo 2021: 1-4).

El primer encuentro regional finalizó con la elección de un representante de la región Junín al nuevo CEN de la CUNARC-PERÚ (que se elegiría en diciembre de ese año). Siendo electo un representante de la etnia Ashaninka, grupo amazónico que tuvo una relevante representación en el evento a través de sus rondas nativas y comités sectoriales. (Federación provincial de rondas campesinas y nativas Chanchamayo 2021: 1-4).

Para nosotros fue como a una universidad rondera, como Aramachay no sé qué tiempo habrá que no participaba la comunidad en eventos así, en mi caso nunca había ido a cosas así. Fue un despertar, recién había asumido el cargo como nuevo presidente y fui con mis directivos, también vinieron de otras comunidades, creo que eso nos marcó a los asistentes, éramos muchos, no era cosas de locos, éramos como tipo el futuro de nuestra región (Entrevista con el presidente de la ronda campesina de Aramachay 2021-2022, 43 años, abril de 2022).



Foto N° 17: Primer Encuentro Regional de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, Pichanaki, 14 de agosto de 2021 (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 18: Primer Encuentro Regional de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, junto al histórico dirigente rondero Cajamarquino Agustín Sánchez. Pichanaki, 14 de agosto de 2021 (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).

En Jauja, la noticia de haber sido elegidos como sede del II encuentro regional generó una expectativa grande. La cual crecería aún más con el retorno de muchos dirigentes ronderos del I encuentro regional realizado en Pichanaki (como el testimonio citado atestigua). Se empezaron a realizar encuentros preparatorios en cada una de las cuencas donde la organización rondera jaujina tenía avances significativos. De esta forma se realizaron un total de 4 encuentros preparatorios como atestigua el siguiente afiche:

24 JULIO Encuentro de las Rondas Campesinas del Valle del Yacus (Huala)

01 AGOSTO Encuentro de las Rondas Campesinas de la Margen Derecha (Aramachay)

08 AGOSTO Encuentro de las Rondas Campesinas de la Margen Izquierda (Ulpaypuquio)

22 AGOSTO Encuentro de las Rondas Campesinas del Valle de Yanamarca (Santo Domingo de Cachi Cachi)

CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ
CUNARC

¡POR LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO CAMPESINO DEL CENTRO DEL PERÚ!

Foto N° 19: afiche donde se invita a participar en los cuatro encuentros preparatorios para el II encuentro regional rondero, que se realizó en Jauja el 20 de noviembre de 2021. (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).

Estos encuentros permitieron fortalecer la organización tipo red, propia de la institución rondera; pues el cierre de cada uno de los encuentros por cuenca se saldó con la elección de la junta directiva de sus respectivos comités zonales. Dando, de esta manera, fortalecimiento a la estructura intermedia (entre la directiva provincial y las bases) que permitió un mayor dinamismo y capacidad de coordinación y acción. Como lo atestigua el siguiente testimonio:

Eso nos ayudó mucho, no solo se convocaban a más y más bases para garantizar el éxito del segundo encuentro regional, sino que nos permitió tener más piso, más cuerpo en lugares donde justamente faltaba centralizar, donde se tenían bases, pero muy dispersas. Esos encuentros por cuenca fueron de lo mejor que nos pasó el año pasado, este año también estamos preparando eventos así, para ver como se ha avanzado, que continuar y que mejorar. (Entrevista con el presidente de la comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, 31 años, mayo de 2022).

Para finales del mes de octubre de 2021 (en testimonio del presidente de la comisión organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja) la central provincial rondera de Jauja, agrupaba a 67 bases ronderas, 6 comités zonales y 17 centrales (federaciones) distritales. Todas distribuidas en un ámbito geográfico bastante amplio, diverso y de complicado acceso. Lo anterior, en primer lugar, debido a la extensión de la provincia de Jauja, la cual cuenta con una superficie total de 3749.1 Km², deviniendo en la tercera provincia más extensa de la región Junín (solo por detrás de Satipo y Chanchamayo); además de poseer una accidentada red vial, que complica más los accesos a todo su territorio.

A modo de entender esta dificultad de acceso en materia de interconexión vial. Describo el territorio de la provincia de Jauja, el cual se divide en:

- 1) Zonas de valle (piso ecológico Quechua de 2 500 a 3 500 m.s.n.m.), como las cuencas de la margen izquierda (que comprende los distritos de Ataura, Huamali, El Mantaro, San Lorenzo y Apata); la margen derecha (que comprende los distritos de Huaripampa, Muquiyauyo, Muqui, Leonor Ordoñez y Sincos); la quebrada del Mantaro (que comprende los distritos de Paccha, Parco, Llocllapampa, Curicaca y Canchayllo); el valle del Yacus (que comprende los distritos de Paca, Pancán, San de Pedro de Chunán, Yauli, Molinos, Huertas, Masma, Julcan, Masma-Chicche y Ricrán) y el valle de Yanamarca (que comprende los distritos de Acolla, Marco y Tunanmarca).
- 2) Zonas ganaderas (piso ecológico de Suni de 3 500 a 4 100 m.s.n.m. y Puna de 4 100 a 4 800 m.s.n.m. (las zonas alto andinas de los valles antes mencionados).
- 3) Zonas yungas o de “ceja de selva” (piso ecológico de selva alta que va de los 500 a 2 500 m.s.n.m.) en la cuenca del bajo Tulumayo (que comprende parte de los

distritos de Molinos, Masma, Ricrán y Yauli; así como la totalidad del distrito de Monobamba).

A pesar del extenso y complicado territorio, se generó una rápida difusión y articulación de la totalidad de bases entorno a la organización y éxito del II encuentro regional rondero en la ciudad de Jauja. Esta rápida difusión y articulación, se generó en buena medida por los encuentros por cuencas ya mencionados. Además, fue potenciado por la sólida estructura de red, característica importante de la organización rondera.

Asimismo, la comisión organizadora del II encuentro regional rondero, apeló a la autogestión del evento, contando con comisiones de alimentación, seguridad y disciplina, inscripción, programa, actos culturales, movilización y ambientación del local. El costo de inscripción fue de dos nuevos soles (S/.2) y a su vez la comisión organizadora contó con donaciones de papas, cereales andinos y demás insumos necesarios para la preparación de la alimentación de los más de seiscientos 600 delegados que asistieron al evento.

Es de resaltar que este II encuentro regional rondero, conto con la participación de representantes del Congreso de la República de la región Junín. Así como con la participación de delegaciones de las 9 provincias de la región Junín (Huancayo, Concepción, Chupaca, Yauli-La Oroya, Junín, Tarma, Satipo, Chanchamayo y Jauja), representantes de la iglesia católica, representantes de las iglesias evangélicas, el ejército, la PNP y ponentes especiales como Hernán Layme Yépez (Juez Titular Superior de la región Puno), Newton Vásquez líder rondero de la provincia de Tocache (región San Martín), Julio Céspedes del Concejo Consultivo de la CUNARC-PERÚ y Santos Saavedra Vásquez (presidente nacional de la CUNARC-PERÚ). Asimismo, el evento contó con un espacio cultural bastante sólido, con la presencia del joven cantante de tunantada Sadam José, números de danzas típicas como la Jija, la Herranza jaujina, entre otros. Así como con números de canto y poesía campesina.

Finalmente, la comisión organizadora del II encuentro regional rondero, gestionó donaciones de productos agrarios, con el fin de realizar un concurso de conocimientos ronderos con el fin de entregar, a modo de premio, fertilizantes como Urea, abono Foliar, entre otros.

Entre los acuerdos más relevantes del evento, estuvieron:

- 1) La aprobación de la plataforma de lucha rondera a nivel regional.
- 2) Firmar compromisos con los congresistas asistentes (representantes del Poder Legislativo y con las demás autoridades políticas asistentes.
- 3) Realizar la elección del segundo candidato de la región Junín al CEN de la CUNARC-PERÚ, que recayó en la figura de la dirigente rondera jaujina y estudiante de la carrera de Derecho y ciencias políticas, Rosalyn Quispe Serna⁴⁴. (Central única provincial de rondas y comunidades campesinas de Jauja 2021b: 11)

Lo descrito en el tercer punto, ha sido a todas luces un gran hito por ser la región Junín una de reciente incorporación a la CUNARC y por el peso del cargo que ahora ocupa una representante jaujina a nivel nacional. Esta representación de Jauja en el CEN de la CUNARC-PERÚ, en un cargo de tal importancia, representa un salto inmenso a la palestra nacional. Asimismo, puede ser una expresión, de la culminación de un proceso que empezó en enero del 2019 en una comunidad alejada, en las alturas de Jauja. Y que ahora, en aproximadamente 3 años, ha llevado a Jauja hacia la cúspide de la representación de la macro política rondero comunal a nivel nacional.



Foto N° 20: mesa de honor con los principales invitados y dirigentes asistentes al II Encuentro de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, 30 de

⁴⁴ Durante el VI congreso nacional de la CUNARC-PERÚ realizado en la ciudad de Lima el 2, 3 y 4 de diciembre de 2021; la mencionada dirigente logro sorpresivamente ganar por votación universal, el cargo de la secretaria nacional de organización (el tercero más importante solo por detrás del presidente y vicepresidente nacional) el cual actualmente ocupada para el periodo (2022-2024).

noviembre de 2021, ciudad de Jauja. (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 21: delegaciones asistentes al II Encuentro de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, 30 de noviembre de 2021, ciudad de Jauja. (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 22: entonación del himno nacional, durante el II Encuentro de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, 30 de noviembre de 2021, ciudad de Jauja. (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 23: movilización por las principales calles de la ciudad, con los delegados asistentes al II Encuentro de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, 30 de noviembre de 2021, ciudad de Jauja. (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 24: danza de Jija, ejecutada por la delegación representante de la Federación Distrital de Rondas y Comunidades Campesinas de Muqui. Durante la realización del II Encuentro de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, 30 de noviembre del 2021, ciudad de Jauja. (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 25: poesía Ashaninka, expresada por una joven representante de la Federación Provincial de Rondas y Comunidades Nativas Chanchamayo. Durante la realización del II Encuentro de Rondas, Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín, 30 de noviembre de 2021, ciudad de Jauja. (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).

4.3. La lucha por la paz: las nuevas funciones y roles de la ronda campesina.

Retornando a la dimensión de la micro política comunal. Es importante reseñar un hecho, que de acuerdo a los testimonios de los comuneros entrevistados, no solo concluyo (favorablemente) el proceso de legitimización de la institución rondera en Aramachay, sus anexos y comunidades vecinas. Sino que represento la emergencia de nuevas funciones por parte de la ronda campesina; las cuales excedieron de sobremanera a las expectativas iniciales de la población frente a la ronda campesina.

Este hecho parte de un conflicto inconcluso, que envolvía a la comunidad de Aramachay y su antiguo anexo y actual población vecina de Cruzpampa. El cual databa de finales de la década de 1970. Momento en el cual, los comuneros de Aramachay residentes en lo que años después sería el anexo de Cruzpampa, manifestaron contradicciones con su comunidad madre. Naciendo desde ese entonces el deseo de desmembrarse y conformar una nueva comunidad. A partir de ese momento se sucedieron denuncias y agravios entre ambas partes, hechos de violencia, tensión permanente y ciertamente una fragmentación entre familias comuneras que había persistido hasta tiempos recientes.

Este largo enfrentamiento parecía de nunca acabar, pues en la percepción de los comuneros, no había una salida posible:

Eran hartos años, desde que yo tengo conciencia ¿Sabes? Son hartos años de odiarnos, de pelearnos, de violencia ¿Y que sacamos? ¿Qué ganamos? Los abogados son los que ganaron, hicieron su agosto por años con nosotros, nos abusaron y nosotros dale y dale (...) Todo era actividades económicas, colectas, hasta liquidamos la granja comunal para darle a esos que nada hicieron para ayudarnos. (Entrevista con ex dirigente de la comunidad campesina de Aramachay, 51 años, mayo de 2022).

En estos más de cuarenta años de conflictos, se reportaron no solo agravios, desencuentros y tensiones; sino se reportaron actos de violencia que generaron heridos y fallecidos. Siendo el más reciente el de finales de 2020 e inicios de 2021 (cuando aún Cruzpampa formalmente pertenecía a Aramachay). En aquel día, se dio lugar un enfrentamiento donde se registraron disparos, con el saldo de heridos de ambas partes y un comunero de Aramachay que estuvo en coma varios meses hasta su fallecimiento final en los primeros meses de 2022.

Fue a raíz de este último enfrentamiento que la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, decidió intervenir activamente en búsqueda de la paz y reconciliación entre ambas poblaciones.

No fue un proceso fácil, desde que llegamos a la zona advertimos el problema latente, nos dimos cuenta que eso tenía que solucionarse, que no se podía seguir así, que, entre familias, entre hermanos comuneros y ronderos, no podía haber enfrentamiento y división. Pero sabíamos que iba a ser un proceso largo, que nosotros no podíamos tomar partido ni por uno u otro sector, que teníamos que mantener una posición neutral en permanente apuesta por la paz, era la única forma de avanzar hacia una solución (Entrevista con Rosalyn Quispe Serna, secretaria nacional de organización del CEN de la CUNARC-PERÚ, miembro de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, 41 años, mayo de 2022).

Este proceso de búsqueda de paz fue recibido con escepticismo por ambas partes; sin embargo, en ambos sectores fue aprobado el permiso para que los dirigentes provinciales intervengan, como mediadores, en búsqueda de la paz. Este proceso de diálogo se inició en los primeros meses de 2021, empezó con una reunión de ambas juntas directivas (tanto de Aramachay como de Cruzpampa). Esta primera reunión se efectuó en la ciudad de Jauja y aprobó una segunda reunión que debía

darse en el paraje de “Usha Loma”, en el centro del terreno en disputa. En esta segunda reunión, se contó con la participación de representantes de la Dirección de Titulación y Catastro Rural de la Dirección Regional de Agricultura – Junín (DRAJ); los cuales fueron invitados por los dirigentes de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja. Estos representantes del sector agricultura, expusieron el decreto MIDAGRI-042-2021, el cual contenía las bases para acceder a un nuevo proceso de georreferenciación de comunidades campesinas; que sería, a partir de la fecha de publicación del mencionado decreto, totalmente financiado por el Ministerio de Agricultura y que, en palabras de los invitados, buscaba ayudar a poner fin a disputas territoriales (como era el caso de Aramachay y Cruzpampa). Asimismo, manifestaron su total y absoluto apoyo a que los problemas entre ambos pueblos se solucionen y se ofrecieron a apoyar con el GPS y demás herramientas que se necesiten, para lograr este objetivo. En base a esta invitación se realizó la tercera reunión de dialogo, entre ambas directivas, en el local central de la Dirección Regional Agraria – Junín (DRAJ) ubicado en Huancayo.

Por otro lado, el principal acuerdo tomado en aquella reunión, fue: el aceptar la vía conciliatoria, dejando de lado asesores legales y concentrando esfuerzos en un dialogo directo, sincero y con ánimos de paz; los cuales debían reinar (a modo de acuerdo) entre ambas partes a partir de aquel momento (Comunidad Campesina de Aramachay 2021: 33).



Foto N° 26: foto de la segunda reunión de conciliación entre Aramachay y Cruzpampa, paraje de “Usha Loma”, primeros meses de 2021 (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 27: foto de la tercera reunión de conciliación entre Aramachay y Cruzpampa, local de la DRAJ (Huancayo), primeros meses de 2021 (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).

Estas tres reuniones, sumadas a los esfuerzos de los mediadores neutrales de la directiva rondera de la provincia de Jauja; lograron en un corto periodo de tiempo sus primeros frutos. Se logró el intercambio de propuestas acerca de sus nuevos límites, planteadas tanto por Aramachay como por Cruzpampa. Las cuales fueron llevadas a cada una de sus respectivas asambleas comunales. Y a pesar de que en ese momento no se llegó a un acuerdo; significo un avance agigantado en la vía del dialogo, el cual ya no existía, desde hace muchas décadas. A partir de esos puentes abiertos, y por sugerencia de los mediadores, se realizó un hecho que marcó un hito en el proceso de paz: se aprobó el asistir (luego de más de cuarenta años de disputa) a faenas comunales en conjunto. De esta forma la junta directiva de Cruzpampa (junto a miembros del anexo) bajaron a apoyar a la comunidad campesina de Aramachay en su faena comunal en el cementerio y la junta directiva de Aramachay (junto a miembros de su comunidad) hizo lo mismo al subir al territorio de Cruzpampa para ayudar en su faena comunal.

Era de no creer, jamás pensé vivir para ver eso ¡Los Cruzpampinos habían vuelto a una faena de Aramachay luego de más de 40 años de pelea! Vaya que ahora si las cosas iban cambiando, esa era la forma, ese era el gesto, ese era el hijo prodigo volviendo a casa para solucionar y lograr por fin la paz. (Entrevista con comunero jubilado de Aramachay, 69 años, mayo de 2022).

Luego de estas faenas conjuntas, las propuestas de extensión territorial fueron diferentes y se logró un consenso entre ambas partes. Al poco tiempo se acordó una extensión final de tierra que Aramachay cedería a Cruzpampa y que fue consensuada y aprobada por ambas partes. El siguiente paso fue acordar sus nuevos hitos fronterizos. Este proceso de colocación de hitos tuvo tres reuniones (entre los meses de febrero y abril de 2022); siendo las dos primeras inauguradas con la presencia de la totalidad de comuneros tanto de Aramachay como de Cruzpampa. Así como también se contó con la presencia de autoridades políticas y civiles; y con una dimensión ritual que consistió en una ofrenda a la tierra ("Pachamama") que buscaba "garantizar la paz y reconciliar a ambos pueblos". (Comunidad Campesina de Aramachay 2021: 112).

Es de resaltar la presencia de la Policía y del Ejército, esta última institución incluso contribuyó (a modo de una acción cívica) con mano de obra para colocar los hitos de concreto y sellar definitivamente el enfrentamiento entre ambas comunidades.

El hecho de que haya sido la ronda campesina como institución, la que guio el proceso de conciliación, gestiona la presencia de las autoridades de alto nivel. Así como asumió un papel central en lograr la tan ansiada paz y el acuerdo de los nuevos límites. Y que todo este proceso, lo haya realizado de forma ad honorem (sin pedirles dinero o similar a los comuneros de ambas partes); generó un prestigio y un aura de legitimidad muy grande, no solo en ambas comunidades, sino en toda la zona y la provincia. Lo anterior representó una prueba de la eficacia, honradez y utilidad de la institución rondera.

Era una realidad, ya no era un chamullo o cosa de palanganas, lo habíamos logrado, se había demostrado ante todo el pueblo, las bases distritales, ante los medios de comunicación, autoridades y provincia en general; que, si podíamos, que la ronda era muy útil. Ya no solo para perseguir abigeos o solucionar desacuerdos entre vecinos; sino para grandes cosas, para cosas que nadie pensaba que tenían solución, para cosas serias. (Entrevista con el presidente de la Comisión Organizadora de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja, 31 años, abril de 2022).

Este proceso generó un gran impacto en Aramachay y rebatió las voces críticas que se oponían a la organización de la ronda. Así como representó un punto de quiebre en su proceso de legitimarse ante la comunidad e incluso logró un gran

impacto a nivel del distrito y la provincia. Asimismo, fue el inicio de un revitalizado proceso de consolidación orgánica e institucional, que aún en el mes de junio de 2022 (momento del final del trabajo de campo) continuaba y que no solo ha generado una reconfiguración de roles y funciones al interior del entramado organizacional de la comunidad campesina de Aramachay. Sino que ha generado nuevas funciones para la institución rondera en la provincia de Jauja. Funciones que a la fecha, ya vienen siendo emuladas en otras bases de la provincia.⁴⁵



Foto N° 28: foto de la primera reunión de colocación de hitos entre Aramachay y Cruzpampa, bañadero de ovinos, julio de 2021 (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).

⁴⁵ Como en el caso de las comunidades y rondas campesinas de: Huancani (distrito de Leonor Ordoñez), Llacuaripampa y Llacuari (distrito de Sincos); los cuales han tenido un acuerdo de límites (con la colocación de un hito tripartito) en el año 2022. O el actual proceso de acercamiento y búsqueda de paz entre las comunidades y rondas campesinas de Curimarca (distrito de Molinos) y Uchubamba (distrito de Masma). Sobre estos casos, solo me referiré de forma superficial, pues el analizarlos excede a la investigación planteada en la presente tesis.



Foto N° 29: foto del acta de acuerdo y conciliación entre Aramachay y Cruzpampa, en la foto aparece a la izquierda Hugo Salazar (presidente de Cruzpampa) y a la derecha Herliss Castro (presidente de Aramachay) (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 30: foto de la segunda y última reunión de colocación de hitos entre Aramachay y Cruzpampa, momento en que se realiza la ofrenda a la tierra, agosto de 2021 (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).



Foto N° 31: foto de la segunda y última reunión de colocación de hitos entre Aramachay y Cruzpampa, apoyo del Ejército en la faena, agosto de 2021 (fuente: archivo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja).

4.3.1. De la competencia a la cooperación: nueva configuración de funciones y roles entre la comunidad y ronda campesina de Aramachay.

Durante el tiempo en el cual realice el trabajo de campo, la situación de tensión y competencia inter institucional, entre la ronda y la comunidad campesina de Aramachay, había menguado bastante. La percepción general, con respecto a la ronda, era mayoritariamente positiva. Esto debido, a múltiples factores: 1) El papel desempeñado por los dirigentes ronderos en la solución pacífica y a costo cero del conflicto con Cruzpampa. 2) Los logros, obtenidos por la ronda, en controlar la inseguridad en la zona. 3) Las capacitaciones que en pocos años lograron una mayor capacidad de agencia y gestión de presupuestos a favor de la población de Aramachay⁴⁶. Y 4) el programa de reforzamiento académico, implementado por el Centro de Educación Rural “Allpa Rayku”, que beneficio en múltiples oportunidades a los niños de Aramachay y sus anexos.

⁴⁶ El día 26 de abril del 2022 (momento en que me encontraba realizando el trabajo de campo en Aramachay), durante la realización del 87° Aniversario de reconocimiento de la Comunidad Campesina de Aramachay; se realizó la puesta de la primera piedra de la nueva plaza de armas y de las pistas y veredas en las principales calles de la población. Una gestión del año pasado en el presupuesto participativo, que la población atribuye a: “la terquedad de la ronda por hacer valer nuestros derechos” (Entrevista con comunero jubilado de Aramachay, 69 años, mayo de 2022).

Esta nueva legitimidad conquistada, por los factores antes descritos, ha generado un aparente cese temporal de los enfrentamientos entre sectores de la comunidad, que buscaban deslegitimar a sus rivales poniendo como punto de contradicción la existencia o disolución de la ronda. Sobre este último punto, al momento de realizar el trabajo campo, la discusión en la comunidad ya no pasaba por la continuidad o disolución de la ronda (que según los testimonios y la experiencia de las visitas previas al trabajo de campo, había marcado la opinión comunal desde el 2019 hasta finales del 2021) sino por: ¿Cuál sería la mejor manera de incluir a la ronda campesina al entramado organizacional Aramachino? (pregunta de elaboración propia en base a las entrevistas y la experiencia de campo).



Foto N° 32: foto de la colocación de la primera piedra de la nueva plaza de Aramachay, así como pistas y veredas para la población, 26 de abril de 2022. En la foto se aprecia al alcalde distrital de Sincos, Ernesto Casas, acompañado de dos regidoras distritales que provienen de Aramachay (Fuente: archivo propio).

Estos procesos de “asimilación” de la ronda campesina a la estructura organizacional de Aramachay, paso por procesos de “negociación” y “reconfiguración” de las funciones y roles preexistentes. De acuerdo al presidente de la comunidad campesina (periodo 2021-2022), Herliss Castro, esta nueva configuración organizacional:

Se tuvo que pensar nuevamente muchas de las cosas, el juzgado de paz y el teniente gobernador veían antes todo lo relación con la justicia y orden; pero ahora ya sabemos que ellos son más de la justicia de los policías, de las Juntas Vecinales. Al final son organizaciones más del gobierno ¿No? En cambio, ya sabemos ahora que nuestra ronda campesina, respeta y hacer valer las costumbres de nuestra comunidad, ven temas más de nuestros usos y tradiciones, de nuestra justicia y reglas comuneras. (Entrevista con el presidente de la comunidad campesina de Aramachay 2021-2022, 49 años, abril de 2022).

De esta manera, se configura un nuevo organigrama organizacional, que tiene a la ronda como subordinada⁴⁷ a la comunidad campesina (al ser elegida y poder ser revocada en la asamblea comunal). Pero, a su vez, con funciones de fiscalización a la junta directiva comunal (una función que antes solo era propia del fiscal de la comunidad y de la asamblea general). En esa última función se diferencia de las funciones anteriores del juzgado de paz y del teniente gobernador (ellos no tenían injerencia alguna en la fiscalización de la comunidad, su directiva o ninguno de sus organismos subordinados).

Asimismo, existe ahora una nueva percepción frente a la delimitación de las funciones judiciales, de sus instituciones de antaño. Ahora, en la nueva configuración de funciones, sus instituciones preexistentes ligadas a la administración de justicia y control social (juzgado de paz y teniente gobernador); se les asigna un rol vinculado a las instituciones de la jurisdicción ordinaria (PNP, Ministerio Público y Poder Judicial). Mientras que a la nueva institución judicial de Aramachay (la ronda campesina), se la vincula a la jurisdicción especial (el fuero consuetudinario) desarrollado en: el artículo N°149 de la Constitución Política del Perú, la Ley N°27908, el artículo N°18.3 del Nuevo Código Procesal Penal, el convenio N°169 de OIT entre otros marcos legales que la amparan.

De esta forma se esclarece la nueva configuración organizacional de Aramachay; así como se delimita el fuero ordinario y el fuero especial, cada uno con sus instituciones garantes y cada una de estas con funciones y roles definidos.

⁴⁷ Tal y como señala la Ley N°27908, en su artículo N° 2: “- Rondas al interior de la comunidad campesina: en los lugares donde existan comunidades campesinas y nativas, las rondas campesinas o rondas comunales, se forman y sostienen a iniciativa exclusiva de la propia comunidad y se sujetan al estatuto y a lo que acuerden los órganos de gobierno de la comunidad a los que la ronda campesina está subordinada.”

Asimismo, y como reflexión central, puedo señalar que el hecho de que la ronda campesina como institución y su estructura en red, haya asumido la tarea de ser un puente y un interlocutor válido para mediar y lograr solucionar un conflicto de casi medio siglo entre Aramachay y Cruzpampa. Significa, que la ronda campesina pasó de asumir la función de seguridad y control social al interior de la comunidad campesina de Aramachay; a asumir funciones y roles lejanos a la idea original que la población tenía de esta nueva institución. Sin embargo, estos nuevos roles, lejos de percibirse como lesivos o ajenos a la comunidad de Aramachay, fueron un factor contundente en su proceso de legitimización, el cual ha permitido una aceptación mayoritaria de la ronda campesina no solo en Aramachay y sus anexos sino entre las comunidades vecinas. Las cuales se encuentran a la fecha y en su totalidad, con rondas campesinas conformadas. Los alcances de estas nuevas funciones y como ayudan a entender el proceso de reconfiguración de roles al interior de la comunidad campesina de Aramachay, los abordare a profundidad en las conclusiones.

Finalmente, retornando a la situación de la ronda campesina en Aramachay para junio de 2022, no se puede hablar de una “paz duradera” ni de una “aceptación definitiva”. Los conflictos, tensiones y cooperaciones no se suceden linealmente. Creo que se superponen constantemente entorno a la coyuntura y a los problemas endógenos y exógenos que atraviesa la comunidad. Por ahora se podría decir que existe un consenso sobre la necesidad, la legitimidad y las nuevas funciones y roles que asume la ronda campesina en el entramado político de Aramachay. Sin embargo, en el complejo mundo de la micro y macro política comunal, nada es estático, nada resulta eterno; quizás se me pueda permitir incluso usar de cita, el título de un famoso libro de Marshall Berman, para avizorar los posibles caminos y derroteros que tome Aramachay en un presente marcado por el inicio de nuevas olas del Covid-19 y en una recesión económica nacional e internacional en ciernes: “Todo lo sólido, se desvanece en el aire”. (2013)

**"ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE ARAMACHAY"
(DESPUÉS DEL SURGIMIENTO DE LA RONDA CAMPESINA, 2020 EN ADELANTE)**



Gráfico N° 5: organigrama que expresa la nueva estructura organizacional de Aramachay, donde se incluyen las nuevas funciones y roles actuales que ha generado el surgimiento y consolidación ronda campesina como un nuevo actor institucional al interior de la vida política comunal (fuente: elaboración propia en base a la información recogida en entrevistas y durante la experiencia de campo).



Fotos N° 33, 34 y 35: registradas durante el trabajo de campo, que ayudan a graficar la nueva configuración de funciones y roles que, desde hace algunos meses, se practica a través de la ronda campesina en el cuidado, control del orden interno de la vida comunal y administración de justicia (fuente: archivo propio).

CONCLUSIONES

La historia de las rondas campesinas en la provincia de Jauja tiene dos periodos en su nacimiento. El primero, enmarcado en el conflicto armado interno, se inició desde finales de la década de 1980 con la creación de los primeros comités de autodefensa (CAD), como respuesta organizada desde el campesinado y con impulso de las FFAA ante SL y tuvo su periodo de auge hasta mediados de la década de 1990; época en la cual, de la mano con la derrota de SL y el MRTA, empiezan paulatinamente a ser desarmados y desactivados por las FFAA, desapareciendo definitivamente en la primera década del nuevo milenio. De esta forma la provincia de Jauja conoció un modelo particular de ronda campesina: los comités de Autodefensa (CAD). Estos fueron organizados y dirigidos por el ejército para la lucha contra subversiva, en pleno enfrentamiento contra Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA); ambos con presencia en la provincia de Jauja y el centro del Perú. (CVR, tomo II, capítulo 1, sub capítulo 1.5: 446-447).

El segundo momento de nacimiento de las rondas campesinas en la provincia de Jauja; es reciente y está en pleno desarrollo. Sus precedentes surgen en el año 2016, con las primeras capacitaciones de sensibilización a las comunidades campesinas por parte de activistas de la CUNARC-PERÚ. Estas tienen como resultado, la conformación de la primera ronda campesina comunal, organizada bajo la ley N° 27908 y cuya fecha de nacimiento oficial sería el 19 de enero de 2019. Ese día se inicia la historia actual de las rondas campesinas en la provincia de Jauja, con la juramentación de la primera ronda campesina comunal, en la comunidad campesina de San José, en el distrito de Apata. Posteriormente, la organización de las rondas llegaría a la comunidad campesina de Aramachay en abril de 2019; y empezaría un acelerado proceso de expansión por toda la provincia de Jauja y las provincias vecinas, a raíz de la pandemia del Covid-19. Finalmente, esta institución, atravesaría varios procesos de fortalecimiento, con encuentros de carácter provincial y regional. Estos también sufren procesos de legitimación, vinculados a las nuevas funciones que las rondas campesinas irían asumiendo. Estas funciones no solo se superponen a las funciones preexistentes de las comunidades campesinas y los municipios; sino que exceden a los mismos generando múltiples interrogantes sobre el futuro de la relación entre rondas, comunidades y municipios en la provincia de Jauja y el valle del Mantaro.

A un nivel más específico, el surgimiento de la ronda campesina en Aramachay ha significado un proceso de reacomodo de roles y funciones al interior de la comunidad campesina. Esta nueva institución asumió las tareas de administración de justicia y control social; que antes de su creación eran asumidas por el juez de paz y el teniente gobernador respectivamente. Esta nueva configuración de roles y funciones no ha estado exenta de conflictos. He podido delimitarlos en dos campos: los conflictos de carácter endógeno y los conflictos de carácter exógeno.

Los conflictos endógenos son básicamente una reedición de antiguos conflictos familiares y faccionales al interior de la comunidad campesina de Aramachay. Estos conflictos tienen su origen en las principales (más numerosas) familias de la comunidad; las cuales suman un aproximado de 8 familias con marcada influencia en el devenir de Aramachay. Cada una con uno o varios campos donde destacan (arte, cultura, producción, habilidad con construcción, política, etc.). En base al trabajo de campo, puedo señalar que sus conflictos se orientan por el control de la comunidad. También puedo afirmar que este deseo de control tiene un posible origen en la búsqueda de capital económico y capital social, con especial énfasis en este último.

Respecto a los conflictos exógenos, existe una constante de luchas y procesos de violencia a lo largo de la historia de la comunidad campesina de Aramachay. Estas van desde la lucha por la tierra, que marco su nacimiento como comunidad campesina al poder desmembrarse de la comunidad de Sincos y que continuó en la lucha contra las haciendas colindantes. Asimismo, en las últimas décadas estas luchas y procesos de violencia, estuvieron marcadas por el conflicto armado interno y la lucha contra la intención de empresas mineras por acceder a su territorio comunal. Así como por conflictos limítrofes con poblaciones cercanas, destacando el conflicto con la vecina población de Cruzpampa. Las respuestas a todos estos procesos, se expresaron a través de articulaciones con las comunidades vecinas para establecer redes de defensa y alianzas temporales. Un ejemplo reciente de este tipo de respuestas, fue la creación de la ronda campesina. Esta surgió a causa del aumento de la inseguridad en Aramachay y ante la percepción de que las instituciones comunales existentes, encargadas de la seguridad y el control interno, no podían resolver eficientemente esta problemática. Esta se potenció a raíz de la pandemia y los supuestos “peligros de saqueos por parte de venezolanos”. Estos procesos, coadyuvaron a la consolidación de la nueva institución rondera en Aramachay y también en las

comunidades vecinas. De esta forma construyeron estructuras de integración supra comunal, como el “comité zonal del Alto Sincos” (presidido desde su fundación por dirigentes de Aramachay) y la realización del II Encuentro Provincial de Rondas y Comunidades de Jauja, realizado en Aramachay el 26 de setiembre de 2020 y que contó con la presencia de dirigentes nacionales de la CUNARC-PERÚ.

Estos procesos de articulación supra comunal ante amenazas externas no han sido ajenos a la historia de Aramachay. Nótese, sin embargo, que la constante ha sido el carácter coyuntural, y por ende de corta duración, de este tipo de articulaciones. El aporte o novedad que ha traído la ronda campesina, ha sido su estructura en red; la cual no solo ha permitido una articulación supra comunal, con una mayor durabilidad en el tiempo (hasta la fecha ya son más de tres años), sino también niveles de articulación a nivel distrital, provincial, regional e incluso nacional. Estos procesos no habían sucedido previamente en Aramachay.

Después de la creación de la ronda la comunidad ha sufrido muchos cambios. No solo ha experimentado una reconfiguración de roles y funciones en su estructura organizacional. Sino también por los cambios, vinculados a las otras funciones adicionales que asumió la ronda campesina.

Estas otras funciones excedieron a las originales y se vincularon a campos como la solución de problemas limítrofes; como los que habían enfrentado por más de cuatro décadas a la comunidad con la población vecina de Cruzpampa (antiguo anexo desprendido hace décadas de la estructura comunal de Aramachay). Estos problemas causaron enfrentamientos a lo largo de los años; sucediendo el más reciente en el último trimestre de 2019. Este enfrentamiento tuvo el resultado fatal de un muerto y decenas de heridos. La solución de este conflicto se logró gracias a los mediadores que fueron los actuales dirigentes de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja. Los principales impulsores del proceso fueron los presidentes de las rondas campesinas de Aramachay y Cruzpampa; en conjunto con los respectivos presidentes comunales⁴⁸ de ambas poblaciones.

⁴⁸ Si bien Cruzpampa aún no es reconocida legalmente como comunidad por los organismos competentes, la población desde hace varias décadas cuenta con una directiva comunal. Así como con un estatuto de comunidad, cuarteles con sus respectivas juntas directivas y demás organización comunal creada a imagen y semejanza de Aramachay.

Esta solución marcó un hito que fortaleció la legitimidad de la organización rondera en la zona.

Esto ha generado una gran reconfiguración del rol y función de la ronda campesina. El haber solucionado un conflicto que ni la misma comunidad campesina y sus abogados pudieron hacerlo. Este nuevo rol aún está en proceso de consolidación y hasta la fecha en que concluyó mi trabajo de campo, era aún difícil definir el grado de importancia, función y roles que adquirirá la ronda campesina, en los años venideros en Aramachay.

Es importante señalar también los proyectos de carácter educativo de la Central Única Provincial de Rondas y Comunidades Campesinas de Jauja. Estos roles educativos entran dentro de las “nuevas funciones” que va a asumiendo la institución rondera en Aramachay y en otras comunidades campesinas del valle del Mantaro. El proceso fue iniciado por “cursillos” de capacitación, la edición del “Manual del Dirigente Rondero” y sobre todo las actividades de reforzamiento académico a la niñez campesina, desarrolladas por el Centro de Educación Rural “Allpa Rayku”. Estos son también elementos que refuerzan la legitimidad y son verdaderas sorpresas, en materia de nuevas funciones, que no puedo dejar de mencionar.

Los procesos más recientes me han generado más interrogantes que certezas. Estas giran alrededor de las nuevas funciones y roles que puede asumir la institución rondera al interior de Aramachay; pero también de otras comunidades campesinas en la región ¿Cuál sería la nueva relación entre la ronda campesina comunal con el municipio? Habiendo la ronda campesina obtenido un mayor prestigio y aparentemente mayor agencia que este último. En palabras de los entrevistados, la gran mayoría sostiene que, el municipio fracasó en brindar educación frente a la situación crítica de la virtualidad en zonas alto andinas; así como por décadas prefirió ignorar el conflicto entre Aramachay y Cruzpampa dejando que la violencia y agresión entre ambas poblaciones sucediera sin ningún intento mínimo de mediación o

búsqueda de salidas. En ambas situaciones (la educación⁴⁹ y solución de conflictos⁵⁰), la nueva ronda campesina, ha demostrado éxito y eficiencia. De esta forma cabe preguntarse: ¿Cuál será la articulación definitiva que tendrá la ronda campesina de Aramachay con su comunidad y con el municipio?

Aparentemente las tensiones han desaparecido y la cooperación y articulación entre la ronda y la comunidad es estable y fluida. Sin embargo, los conflictos y disputas por el control comunal entre las familias y facciones se mantienen y nuevas disputas internas podrían estallar en cualquier momento. Uno de estos contextos delicados es la próxima elección de la junta directiva de la ronda campesina comunal de Aramachay, para el periodo 2023-2024.

En torno a esta elección, durante los últimos días de mi estadía en la comunidad, se iban dando conversaciones, comentarios y especulaciones entre las familias y los miembros de diferentes cuarteles. Pareciera que el largo ciclo de tensiones, cooperación y reconfiguración de roles y funciones, en Aramachay aún continuará en los próximos años. La diferencia es que ahora contará con un nuevo miembro, la ronda campesina, que estoy seguro imprimirá nuevas características a estas antiguas tensiones internas. Pues, según testimonio de un joven de 18 años con el que conversé el día que partí: “La ronda campesina llegó a la comunidad para quedarse”.

⁴⁹ Los municipios en años recientes han asumido una función cada vez más relevante entorno al desarrollo y promoción de la educación en sus localidades:

Municipios asumen rol educador y formador de ciudadanía gobernando democráticamente, cumpliendo sus obligaciones, garantizando los derechos de todos y fomentando los deberes cívicos.

26. Municipios fomentan la identidad local y la cohesión social.

26.1. Fomentar la identificación de los vecinos con su comunidad

26.2. Generar espacios y oportunidades permanentes de integración social

27. Participación y movilización social en torno a desafíos centrales

27.1. Fomentar la participación de la ciudadanía en el gobierno de la comunidad.

27.2. Promover la lectoescritura y el acceso a información en la comunidad.

27.3. Promover actividades artísticas y deportivas para toda la comunidad.

27.4. Proteger a niños y jóvenes de factores nocivos para su salud física y mental que existen en el medio.

27.5. Realizar acciones permanentes de educación ambiental en las comunidades.

28. Familias asumen rol educador y colaboran con los aprendizajes y con prácticas de vida en comunidad. (CONSEJO EDUCATIVO NACIONAL: 19).

⁵⁰ Si bien no es una función contemplada en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27867, la población entrevistada manifestó su malestar con la municipalidad distrital pues esta nunca tuvo el mínimo interés de convocar a organismos que ayuden a que el conflicto entre Aramachay y Cruzpampa pueda tener una solución que lleve a la paz entre ambas poblaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alegría, C. (2002). El mundo es ancho y ajeno. Lima: Gran Biblioteca Universal.

Aranda, M (2002). El sistema de administración de justicia de las rondas campesinas comunales: El caso de las rondas campesinas de la cuenca del Huancarmayo y el Huarahuarumayo. Revista Allpanchis: Justicia Comunitaria en los Andes, año 34, número 59-60 Edición especial, vol. 1, (pp.107-138). Sicuani, Cusco: Instituto de Pastoral Andina.

Aranda, M. (2004). Las rondas campesinas en las provincias altas del Cusco. "Justicia Viva". Lima.

Bazán, J.F. (2009). El nuevo código procesal penal peruano y las rondas campesinas: escenarios de conflictividad y de coordinación. Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos, número 49, (pp.311-361). San José: IIDH.

Berman, M. (2013). Todo lo solido se desvanece en el aire. Madrid: Siglo XXI.

Bonilla, J., Martínez, A. & Rivera, E. (1995). Rondas comunales: seguridad, resolución de conflictos y sistema de administración de justicia en comunidades de Cusco. Ponencia presentada al VI Seminario Permanente de Investigación Agraria (Sepia) VI. Cajamarca: mimeo.

Cabrera, A. C. (2011). Aramachay: Pueblo, tradición y cultura. Lima: s/e.

Capdevielle, J. (2014). Capital social: debates y reflexiones en torno a un concepto polémico. Revista de Sociología e Política, año 22, número 51, (pp.3-14). Curitiba.

Leyton, C., Lanegra, I., Burneo, M.L. & Trelles, A. (2019). Puno en el siglo XXI: Desarrollo, ambiente y comunidades. Lima: SER.

Castillo, M., Del Castillo, L., Monge, C., Bustamante, M. & Laos F., A. (2005). Las Comunidades Campesinas en el siglo XXI. Lima: Allpa.

Castillo, P. (2007). Las comunidades campesinas en el siglo XXI: balance jurídico. En ¿Qué sabemos de las comunidades campesinas? (pp. 15-106) Lima: Grupo Allpa.

Castillo, P., Diez Hurtado, A., Burneo, Z., Urrutia, J. & Del Valle, P. (2007). En ¿Qué sabemos de las comunidades campesinas? Lima: Grupo Allpa.

Castro Pozo, H. (1924). Nuestra comunidad indígena. Lima: Editorial "El lucero".

CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE JAUJA. (2019). Acta del primer encuentro provincial de rondas y comunidades campesinas de Jauja.

CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE JAUJA. (2022a). Acta del segundo encuentro provincial de rondas y comunidades campesinas de Jauja.

CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE JAUJA. (2020b). Libro de actas y archivos.

CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE JAUJA. (2021a). Feliz día a todas las madres en plena lucha y movilización por sus derechos e informe de la primera asamblea regional rondera. Facebook. Consulta: 9 de junio de 2022.

https://mobile.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0kqh1g9YwxKnr4PWHaPSE8315KUdVzfczmQfW8648bPfDULj5sJMzWE31Rvkw6n4l&id=103666054705853&_rdc=1&_rdr&wtsid=rdr_0OV7UKVqMWh78NnF0

CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE JAUJA. (2021b). Acta del segundo encuentro regional de rondas y comunidades campesinas de la región Junín.

CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE SATIPO. (2021). Acta de la I Asamblea Rondera Regional, Satipo, Junín.

CENTRAL ÚNICA NACIONAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ. (2021). Reglamento de elecciones para la nueva directiva de la CUNARC PERÚ, oficial que se aplicará en el VI congreso nacional. Facebook. Consulta: 25 de junio de 2022.

https://mobile.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0tg79pVP5ZcJ9QrFtjH4YMhh4b2SWrMwqpbG9etkZtAQwiAmJcy3ykZe3YMV3BuVRI&id=622502911528540&mibextid=Nif5oz&_rdc=1&_rdr&wtsid=rdr_0sZuFbbzV1F7X8UJV

CENTRO DE EDUCACIÓN RURAL “ALLPA RAYKU”. (2021). Primer mini documental del Centro de Educación Rural “Allpa Rayku”: segunda edición, distrito de Sincos, provincia de Jauja, región Junín. Facebook. Consulta: 18 de junio de 2022.

<https://www.facebook.com/watch/?v=648829082807632>

CENTRO DE EDUCACIÓN RURAL “ALLPA RAYKU”. (2023). Segundo mini documental del Centro de Educación Rural “Allpa Rayku”: quinta edición, distrito de Paccha y distrito de Sincos, provincia de Jauja, región Junín. Facebook. Consulta: 5 de junio de 2023.

<https://www.facebook.com/watch/?v=648829082807632>

COMUNICAMBIO. (2020). Forjando las rondas campesinas en el centro del Perú: primer encuentro de rondas y comunidades campesinas de la provincia de Jauja. Facebook. Consulta: 19 de junio de 2022.

<https://www.facebook.com/watch/?v=1037782256619358>

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARAMACHAY. (2019). Libro de actas de la Comunidad Campesina de Aramachay (Periodo 2019-2020).

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARAMACHAY. (2021). Libro de actas de la Comunidad Campesina de Aramachay (Periodo 2021-2022).

COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN (CVR). (2003). Tomo II. Sección segunda: Los actores del conflicto. Capítulo 1: Los actores armados. Subcapítulo 5: Los comités de autodefensa (CAD)”. En el Informe final. Tomo II. Primera parte. El proceso, los hechos, las víctimas (pp. 288-302). Lima: CVR.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN (CVR). (2008). Hatun Willakuy: Versión abreviada del informe final de la comisión de la verdad y reconciliación. Lima: Fondo Editorial PUCP.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2003). Ley N.º27972: Ley que regula la organización, funcionamiento y régimen de competencias de los gobiernos locales. Lima, 27 de mayo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2012). Ley N.º29824: Ley que establece que la Justicia de Paz es un órgano integrante del Poder Judicial cuyos operadores solucionan conflictos y controversias preferentemente mediante la conciliación, y también a través de decisiones de carácter jurisdiccional, conforme a los criterios propios de justicia de la comunidad y en el marco de la Constitución Política del Perú. Lima, 2 de enero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNE). (2007). Proyecto Educativo Nacional al 2021. Lima: Ministerio de Educación.

Degregori, C. I. (1996) Las Rondas Campesinas y la derrota de Sendero Luminoso. Lima: IEP ediciones.

Diez Hurtado, A. (1997) Formación de comunidades y crisis de representatividad. Cambios en la política 'comunal' en la costa y sierra piuranas. En Sepia VI "El problema agrario en debate". (pp. 395-422). Lima: Sepia.

Diez Hurtado, A. (2003) Interculturalidad y comunidades: Propiedad colectiva y propiedad individual. En Debate Agrario, año 16, número 36, (pp.71-88). Lima.

Diez Hurtado, A. (2007) Organización y poder en comunidades, rondas campesinas y municipios. En ¿Qué sabemos de las comunidades campesinas? (pp. 107-152). Lima: Grupo Allpa.

Diez Hurtado, A. (Ed.). (2012) Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas. Lima: CISEPA PUCP.

EXITOSA NOTICIAS. (2019). Enardecidos pobladores queman vivo a cinco presuntos abigeos. En Exitosa. Exitosa Noticias. Lima, 12 de noviembre. Consulta: 22 de julio de 2023.

<https://www.exitosanoticias.pe/actualidad/enardecidos-pobladores-queman-vivo-cinco-presuntos-abigeos-n24943>

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS Y NATIVAS CHANCHAMAYO (PICHANAKI – PERENE). (2021) Acta del primer encuentro regional de rondas campesinas de la región Junín.

Fonseca, C. & Mayer, E. (1988). Comunidad y producción en la agricultura andina. Lima: Fomciencias.

Giarraca, N. (Ed.). (2001) ¿Una nueva ruralidad en América Latina? Buenos Aires: CLACSO.

Golte, J. (1987). La racionalidad de la organización Andina. Lima: IEP.

Gonzales de Olarte, E. (1986) La economía de la Comunidad Campesina. Lima: IEP.

Gonzales de Olarte, E. (1994) En las fronteras del mercado. Lima: IEP.

Hernández Nieva, J. (1994). Entre democracia y violencia: aspiraciones y contradicciones de las rondas campesinas en una provincia de la sierra septentrional de los Andes peruanos, Sahuay, Áncash. Tesis de Licenciatura en Antropología. Lima: PUCP.

Huber, L. & Apel, K. (1990) Comunidades y rondas campesinas en Piura. En Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos. volumen 19, número 1, (pp. 165-182). Piura.

Instituto de Defensa Legal (IDL). (2012). Sistema de justicia y derechos de pueblos indígenas en el Perú: Balance del año 2012. Lima.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2012) IV Censo Nacional Agropecuario. Lima: INEI.

LA REPÚBLICA. (2019). Identifican a las cinco personas que murieron calcinados en Jauja. La República. Lima, 11 de noviembre. Consulta: 22 de julio de 2023.

<https://larepublica.pe/sociedad/2019/11/12/juin-jauja-identifican-a-las-cinco-personas-atadas-que-murieron-calcinadas-en-auto-abigeos>

Magallanes, C. A. (2014). Autoridades políticas locales en el Perú: Gobernador y teniente gobernador. Lima: Congreso de la República del Perú.

Márquez, J. (1994). Ronderos: los ojos de la noche. (Manual para promotores de rondas campesinas). Lima: IDL.

Piccoli, E. (2009). Las rondas campesinas y su reconocimiento estatal, dificultades y contradicciones de un encuentro: un enfoque antropológico sobre el caso de Cajamarca, Perú. En Nueva Antropología, volumen 22, número 71, pp. (93-113). México.

Porras, S. (2011) Sincos dice NO. Correo. Lima, 3 de marzo. Consulta: 16 de julio de 2023.

<https://diariocorreo.pe/peru/sincos-dice-no-451021/>

Rodríguez, C. (2007) Justicia Comunitaria y Rondas Campesinas en el sur andino. Lima: Asociación Servicios Educativos Rurales (SER).

RONDA CAMPESINA COMUNAL DE ARAMACHAY. (2019). Libro de actas y archivos de la Ronda Campesina Comunal de Aramachay (periodo 2019-2020).

Rojas, T. (1989). Rondas, poder campesino y el terror. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.

Starn, O. (1991) Con los llanques todo barro: reflexiones sobre rondas campesinas, protesta rural y nuevos movimientos sociales. Lima: IEP.

Starn, O. (1996) Senderos inesperados: Las rondas campesinas de la sierra sur central. En Degregori, C. I. (ed.). Las Rondas Campesinas y la derrota de Sendero Luminoso, (pp.227-269). Lima: IEP.

Sulmont, D. (1995) Estado, ciudadanía y grupos sociales en la sociedad rural andina: Estudio de caso en la provincia de Quispicanchi, Cusco. Tesis de Licenciatura en Sociología. Lima: PUCP.

TROME. (2019) Junín: Encierran en auto y queman vivos a miembros de una familia en presunto ajuste de cuentas. Trome. Redacción Trome. Lima, 11 de noviembre. Consulta: 22 de julio de 2023.

<https://trome.com/actualidad/junin-encierran-auto-queman-vivos-miembros-familia-presunto-ajuste-cuentas-fotos-141266/>

Urrutia, J. (1992). Comunidades campesinas y antropología: historia de un amor (casi) eterno. En Debate Agrario, número 14, (pp. 3-16). Ayacucho.

Valdez De La Torre, C. (1921) Evolución de las comunidades de indígenas: Tesis para optar por el grado de doctor en jurisprudencia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima: Editorial EVFORION.

Valdivia, L. (2010) Las Rondas campesinas, violación de derechos humanos y conflicto con la justicia formal en el Perú. Lima: UNMSM.

Varese, S. (1968) La sal de los cerros. Resistencia y utopía en la Amazonía peruana. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Yrigoyen, R. (1992). Rondas campesinas y pluralidad jurídica". En Boletín de la CAJ, número 34, pp. 34-56. Lima.

Yrigoyen, R. (1993) Las rondas campesinas de Cajamarca, Perú. Una aproximación desde la antropología jurídica. Tesis de Licenciatura en Derecho. Lima: PUCP.

Yrigoyen, R. (2002). Hacia un reconocimiento pleno de las rondas campesinas y el pluralismo legal". En Allpanchis, año 34, volumen 1, número 59-60, (pp.31-81). Sicuani, Cusco.

Zambrano, C. V. (2008). Afrontamiento intercultural para la coordinación jurisdiccional con pueblos indígenas colombianos. En ÍCONOS, número 31, (pp. 71-85). Quito.

Zarzar, A. (1991) Las rondas campesinas de Cajamarca: ¿De la defensa al autogobierno? En Pásara, L. (Ed.). La otra cara de la luna. Nuevos actores sociales en el Perú, (pp. 106-153). Buenos Aires: Cedys.

Zevallos, S. (2019). Víctimas quemadas en Jauja tenían antecedentes por presunto hurto de ganado (FOTOS). Diario Correo. Huancayo, 13 de noviembre. Consulta: 22 de julio de 2023.

<https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/jauja-cinco-personas-mueren-calcinadas-dentro-de-un-auto-quemados-junin-cadaveres-accidente-922385/?ref=dcr>

